



PDLC

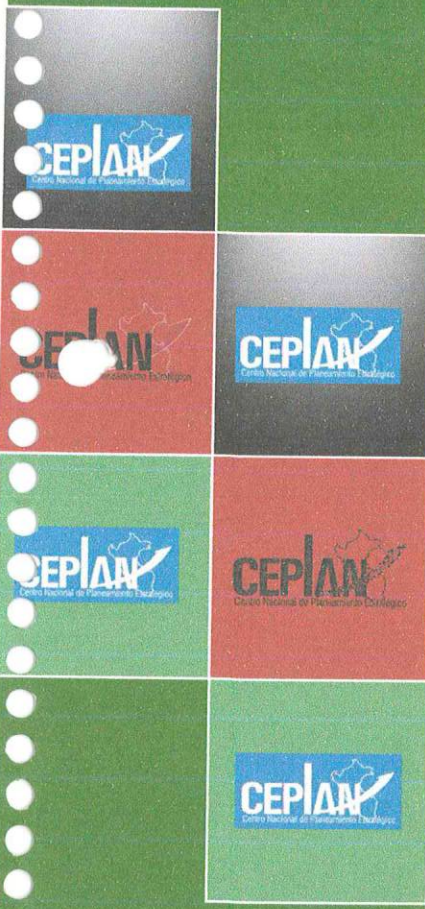
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE LA MAR 2018-2030

LA MAR AL 2030

"...Ser una provincia saludable, educado y eco eficiente; competitivo en la actividad agropecuaria y turística; seguro y con equidad de género; articulado con calidad vial y tecnológico; descentralizado y transparente..."



G.P.A.
Gobierno Provincial de Ayacucho
Gobierno Provincial de La Mar
RRA-017-1316
RUC: 10267104735



“PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE LA MAR 2018-2030”

Autor: Municipalidad Provincial de la Mar

Concejo Municipal Gestión 2015-2018

Alcalde : CPC OMAR FORES YAROS
Regidores:
 Regidor (1) : Sr. Juan Rubén Rivera Muñoz
 Regidor (2) : Sr. Rubén Huallpa Argumedo
 Regidor (3) : Sr. Carlos Casaverde Santa Cruz
 Regidora (4) : Sr Máximo Maulli Huacha
 Regidor (5) : Sr. Víctor Castillo Taype
 Regidora (6) : Sra. Ricardina Gutierrez Lizarbe
 Regidor (7) : Ward Nieves Añaño Miranda
 Regidora : Carlos Darwind Rojas Rodriguez
 Regidor : Cirilo Alejandro Coras Canales

I Comisión de Planeamiento Estratégico:

1.- Presidente:

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar.

2.- Representantes del Concejo Municipal

- ✓ Regidor de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Gerente Municipal.

3.- Oficinas y Gerencias de línea:

- ✓ Oficina de Administración y Finanzas
- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Gerencia de Desarrollo Económico
- ✓ Gerencia de Desarrollo e inclusión Social
- ✓ Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
- ✓ Gerencia de Infraestructura
- ✓ Instituto Vial Provincial

4.- Responsable del Órgano de Planeamiento:

- ✓ Gerencia de Planificación y Presupuesto.



Contenido

Detalle	Pagina
Presentación	3
Introducción	4
Modelo Territorial Deseado	5
Políticas Públicas Locales	6
Visión Concertado de la Provincia de La Mar 2030	7
Objetivos Estratégicos	8
Acciones Estratégicas	9
Ruta Estratégica	10-11
Anexos:	
Anexo N°01: Vinculación de los objetivos, acciones estratégicas con los programas presupuestales.	12-13
Anexo N°02: Proyectos y actividades estratégicas	14-22
Anexo N° 03: Articulación de objetivos	23
Anexo N° 04: Análisis de Problemas, potencialidades, Oportunidades y debilidades	24-26
Anexo N° 05: Análisis situacional del territorio	
✓ Información General	27-30
✓ Sistema Poblacional	31-44
✓ Sistema Relacional	45-52
✓ Sistema Ambiental	53-58
✓ Sistema Productivo	59-87
✓ Sistema Equipamental	88-98
✓ Sistema Patrimonial	99-102
Anexo N° 06: Matriz de variables, indicadores y metas	103
Anexo N° 07: Definición de problemas públicos por segmento poblacional	104-112
Anexo N° 08: Políticas públicas	113-116
Anexo N° 09: Guía del Plan de Vida	117
Anexo N° 10: Modelo del Plan de Desarrollo Comunal	118-119
Normenclaturas	119
Bibliografía	120

Presentación:



La Mar es la tercera provincia más importante de la región Ayacucho; no solamente por su población sino por sus tres zonas de vida, valle interandino, sierra y la selva.

El proceso de reformulación del PDLC fue participativo con los actores sociales territoriales, enmarcado a los lineamientos de la guía nacional, para la formulación del planeamiento estratégico de los gobiernos locales emitida por el CEPLAN, en efecto se ha conformado la Comisión y Comité Técnico de Planeamiento Estratégico reconocido con un acto resolutivo y aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° - MPLM-SM/A.

Se han desarrollado las coordinaciones con el equipo político y técnico de los gobiernos territoriales distritales: San Miguel, Tambo, Ayna San Francisco, Santa Rosa, Samugari, Anchiuay, Anco, Chungui, Oroncoy (distrito con reciente creación), Chilcas y Luis Carranza. Además se ha cursado los documentos a las instituciones público privadas para el recabo de información secundaria, el cual permitió fortalecer el análisis territorial por sistemas.

En marco de los parámetros exigidos por el CEPLAN, el PDLC de la Provincia de La Mar obtiene y presenta como productos: Modelo territorial deseado de la provincia al 2030, Políticas Públicas, visión concertada, objetivos y acciones estratégicas, la hoja de ruta, vinculación con programas presupuestales, proyectos y actividades en idea y viables; análisis territorial por sistemas, Poblacional, relacional, productivo, ambiental y patrimonial; que contiene la información real de la situación actual, las tendencias, el entorno, los diferentes escenarios construidos en base a los objetivos estratégicos que tienen mayor impacto en el presente y futuro del territorio.

Es pertinente la ocasión, para dilucidar nuestra mirada al bicentenario de la independencia del Perú, meditar que pasaron los 200 años de la independencia y cuanto hemos avanzado; pasaron los 158 años de su creación de la provincia ¿preguntarnos y respondernos? cuanto hemos desarrollado; en consecuencia pensar distinto, reflexionar, sobre el pasado, presente y futuro de nuestros pueblos; solucionar los problemas públicos urgentes acorde a los tiempos y cambios que se vienen dando principalmente el cambio climático, la corrupción entre otros.

Agradezco a los vecinos que participaron directa e indirectamente en el proceso constructivo, con sus aportes y tomar la decisión de asumir compromisos conjuntos en la implementación del presente Plan, partiendo de las decisiones individuales y comunales expresado en el Plan de Vida y Plan Comunal.

Somos conscientes de nuestros aciertos y desaciertos, nos equivocamos muchas veces, pero pensando en el bienestar de nuestros pueblos, persistimos en resolver los grandes problemas más urgentes; vemos a nuestra provincia al 2030, saludable, educado, eco-eficiente, competitivo, turístico, inclusivo, con igualdad de oportunidades entre el varón y la mujer; seguro, libre de la violencia familiar e infantil, principalmente ver un niño, joven, un agricultor, ganadero, comerciante, maestro, profesionales de salud, un vecino con discapacidad y de tercera edad ... sin excluir a nadie, un pueblo FELIZ .

OMAR FLORES YAROS
Alcalde.



Introducción:

El PDLC Provincia de La Mar 2018-2030, se ha formulado en aplicación de los procedimientos metodológicos estipulados en la Guía para la formulación del PDLC – CEPLAN.

El escenario deseado de la provincia fue construido a partir del análisis territorial, las variables e indicadores más determinantes, la visión concertada con una mirada a largo plazo; definido las políticas públicas como consecuencia de la incorporación de los problemas locales en la agenda pública, jerarquización de los mismos, definición de objetivos y acciones estratégicas, la hoja de ruta producto de una discusión y aportes de los actores sociales en el ámbito territorial.

El análisis territorial fija la situación real del pasado y presente a nivel de los distritos, centros poblados y comunidades en la Provincia, siendo validado con la participación de los actores sociales del territorio, la comisión y el comité técnico de Planeamiento estratégico.

Los objetivos y las acciones estratégicas contribuyen al logro de los resultados finales; la hoja de ruta nos permite programar del 2018 al 2030; mientras la vinculación de las acciones con los programas presupuestales de articulación territorial, incorporar en la cadena presupuestal de la gestión pública.

La calidad y calidez de los servicios de la salud, educación y deporte; equidad de género; gestión ambiental, recursos hídricos, el suelo, la forestación, los residuos sólidos, riesgos y desastres; acceso a los sistemas de agua para el consumo humano y riego tecnificado, la competitividad, calidad vial terrestre, desarrollo de los centros poblados y comunidades campesinas; situación de las personas con discapacidad y adultos mayores, desarrollo de la juventud, desnutrición crónica y anemia infantil, familias y comunidades saludables fueron temas de discusión para definir las políticas públicas, los objetivos y acciones estratégicas de desarrollo territorial.

Finalmente felicitamos a los actores sociales por sus aportes en el proceso de la construcción del PCLC Provincia de La Mar 2018-2030.

Comisión y comité de planeamiento estratégico

 **G P A**
CPC. Glicerio Pérez Arce
MAT. 017-1310
RUC. 10287104133

1.- Modelo territorial deseado de la provincia de La Mar al 2030

Previo al análisis y caracterización territorial, por sistemas y agnado a los sueños de la población en todas las etapas de vida, se ha discernido el modelo futuro deseado de la provincia de La Mar al 2030:

El consumo de agua segura y sistema alcantarillado en las zonas urbanas ha mejorado de 40% a 85% en zonas rurales 30% a 70% y la implementación de comunidades saludables de 0.00 comunidades en año base 2018 a 30 comunidades en 2030.

La calidad de los servicios de salud ha mejorado significativamente, con fortalecimiento a nivel de equipamiento, capacitación al personal de los 47 EE.SS. Referente a los indicadores de salud anemia se han reducido de 45% a 15% y la DCI de 35 a 20%. Además han contribuido en este proceso la intervención conjunta entre sectores, mejora del acceso alimentaria con la tecnificación de la agricultura, ganadera y mejores ingresos familiares, asimismo la implementación de las familias y comunidades saludable, el fortalecimiento del programa CUNA MÁS y QALIWARMA.

Del año 2018 a 2030, la cobertura y la calidad educativa en los tres nivel mejoró a nivel de infraestructura y equipamiento; los índices de logros de aprendizaje a nivel de excelencia en comprensión lectora de 3.20 a 6.2, las matemáticas de 3.5 a 6.5, Geografía Historia y Economía de 3.5 a 6.5; por ende el compromiso de los padres de familia en la educación de sus hijos, el proceso de la enseñanza y aprendizaje a cargo los docentes capacitados, implementación del TIC a las II.EE., el enfoque bilingüe intercultural aplicado y la implementación de Proyectos de Vida por estudiante son acciones importantes que han contribuido en el logro de los resultados.

El desarrollo económico local alcanzó un avance importante, la competitividad mejoró de 0.38 a 0.68, como resultado de la instalación de sistemas de riego tecnificado a las parcelas productivas ampliando de 0.05% a 25%, mecanización agrícola; asistencia técnica en la actividad agropecuaria, acuícola, apícola, el turismo como nuevas actividades generadoras de ingresos, los emprendimientos operando sostenidamente con el enfoque de PROCOMPITE Y AGRO IDEAS; asimismo las comunidades elaborar e implementación de sus planes comunales.

La Calidad de la Gestión Ambiental en el territorio ha mejorado, el Índice de Desempeño Ambiental IDA de 0.382 al 0.68, como consecuencia del compromiso de la población en realizar las acciones de la forestación en las cabeceras de cuencas; gestión de los recursos hídricos, la siembra y cosecha de agua con el compromiso comunal, la adecuada disposición de residuos de 25.98% a 55%, elaboración e implementación de gestión de riesgos y desastres; protección y conservación de los recurso naturales con la incorporación en la normas comunales en enfoque ambiental que prohíbe y sanciona la tala y quemas de bosques y pastos naturales.

La calidad vial terrestre a los centros poblados, a nivel de asfaltado ha mejorado de 10 a 75%; mejorado y ampliado los mantenimiento rutinario de caminos vecinales, mientras la electrificación rural con energías renovables con los paneles solares a las viviendas rurales dispersas de 0.0 a 75% y el TIC de 20% al 50%. Los servicios públicos en los centros poblados y comunidades campesinas se nota un avance considerable: Registro Civil Electrónico, DEMUNA, OMAPED, CIAM y CDJ institucionalizados en los 100% centros poblados.

En cuanto a la equidad de género, la población rural y urbana practican la equidad de genero de manera transversal en todas sus quehacer del buen vivir, como consecuencia de la sensibilización a la población, la participación en la actividad económica y política de la mujer, salud reproductiva y roles compartidos; en efecto el IDG se ha reducido de 0.53 al 0.20.


G P A
 CPC. *Glicerio Pérez Arce*
 MAT. 017-1310
 RUC: 10287104133

2.- Políticas Públicas Locales al 2030

Cuadro N°01: Políticas Públicas (Local)

N°	Cuadro N°01:
1	Sistema Poblacional - Derechos Humanos.
1.1	Plan de Desarrollo Urbano y Rural Territorial.
1.2	Cerrar la Brecha de la Pobreza y Extrema Pobreza Local.
1.3	Fortalecimiento y Modernización a Nivel Distrital y Centros Poblados: Registro Civil, DEMUNA, OMAPED, CIAM, CDJ en la Provincia.
1.4	Mesa técnica de Discusión, Evaluación de Gestión por Resultado de los Programas Sociales.
1.5	Equidad de Género y Prevención de la Violencia Contra la Mujer.
1.6	Desarrollo Institucional Descentralizado de los Centros Poblados.
1.7	Política de Desarrollo Integral de las Comunidades Campesinas.
2	Sistema Relacional - Infraestructura Vial Local:
2.1	Caminos Vecinales Mejorados a Nivel de Asfalto Económico.
2.2	Electrificación Rural y Energía Renovables.
2.3	Acceso a la Información TV, Radio, Celular e Internet Banda Ancha.
3	Sistema Equipa mental- Servicio Públicos Territoriales
3.1	Familias y Comunidades Saludables (Consumo de Agua Segura)
3.2	Establecimientos de Salud Modernos y Equipado que Presan Servicios de Salud de Calidad.
3.3	Implementación de Familias y Comunidades Saludables.
3.4	Módulos de las Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior Modernos, Equipamiento con Mobiliarios, TIC, Laboratorios, Bibliotecas y Espacios Recreativos con Techos de Policarbonato.
3.5	Acceso de la Institución de Educativas de Nivel Superior, que Garantiza la Continuidad de Estudios Superiores en el Territorio.
3.6	Docentes Capacitados para Garantizar la Calidad Educativa.
3.7	Padres Empoderados y Comprometidos en la Educación de sus Hijos.
3.8	Fomentar el Deporte Local Sostenible en Todas las Disciplinas.
3.9	Desarrollo del Canto, la Música, Baile, Poesía y otros talentos de expresión cultural.
3.10	Afirmación de la Identidad Local y Nacional.
3.11	Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.
3.12	Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción Local.
3.13	Espacios de Parqueo y Recreación Mejorados.
4	Sistema Productivo - Competitividad Local
4.1	Competitividad, Productividad, Formalización de la Actividad Económica y Promoción del Empleo Local.
4.2	Tecnificación y Sistematización del Riego para el Desarrollo Agropecuario.
4.3	Política de Desarrollo Agropecuaria Local Rural.
4.2	Promoción de las Actividades Acuícola y Apícola Generadoras de Ingresos en la Provincia.
4.5	Promoción de la Actividad de la Artesanía.
4.6	Fortalecimiento de Capacidades en la Elaboración de Planes de Negocios, Formalización de Micro y Pequeñas Empresas y Promoción de Empleo Local
4.7	Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento de Mercados y Campos Feriales.
4.8	Política Local del Desarrollo Minero.
5	Sistema ambiental - Gestión Ambiental Local.
5.1	Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos Urbanos y Rurales.
5.2	Siembra y Cosecha de Agua en las Cabeceras de Cuencas y Micro Cuencas.
5.3	Prevención y Sanción de la Tala y Quemadas de Bosques Naturales.
5.4	Conservación de Suelos a Través de Zangas de Infiltración.
5.5	Implementación de las Herramientas de Gestión Ambiental: ZEE, GALS, PIGARS y Gestión de Riesgos y Desastres.
6	Sistema Patrimonial - Desarrollo Turístico Local
6.1	Promoción del Desarrollo Turístico Local (todo tipo)

Fuente: Elaboración propia de la Comisión y quipo de Planeamiento del PDLC: Ver anexo N°



3.- Formulación de la Visión La Mar al 2030

VISION
PROVINCIA DE LA MAR AL 2030

"...Ser una provincia saludable, educado y eco eficiente; competitivo en la actividad agropecuaria y turística; seguro y con equidad de género; articulado con calidad vial y tecnológico; descentralizado y transparente..."

04.- Objetivos estratégicos

Cuadro N°02: Definición de Objetivos Estratégicos.

OE	Definición de Objetivos Estratégicos OE.
OE-01	Sostener la calidad de los servicios públicos en el territorio.
OE-02	Construir el Desarrollo Económico Local Sostenible.
OE-03	Desarrollar el turístico sostenible en la provincia:
OE-04	Gestionar la calidad ambiental de la población.
OE-05	Determinar una articulación vial, energética y tecnológica con calidad en la provincial.
OE-06	Garantizar la calidad de vida de la población.
OE-07	Sostener el Desarrollo Social con equidad de género en la provincia.

Fuente: Elaboración propia de la Comisión y quipo de Planeamiento del PDLC.

5.- Establecimiento de Acciones Estratégicas.

Cuadro N°03: Acciones Estratégicas.	
Definición de Objetivos Estratégicos	N° Acciones Estratégicas (Local) (para Satisfacer sus necesidades)
OE01: Sostener la calidad de los servicios públicos en el territorio.	1.1 Implementación de familias y comunidades saludables.
	1.2 Equipamiento a los E.S. con material biomédico, vehículos motorizados y TIC.
	1.3 Módulos de las Instituciones Educativas de nivel inicial, primario, secundario; moderno, equipamiento con mobiliarios TIC, laboratorios, bibliotecas y espacios recreativos con techos de policarbonato.
	1.4 Gestión, construcción y equipamiento de una Universidad autónoma en la Provincia.
	1.5 Capacitación en TIC, estrategias de enseñanza y liderazgo a los docentes.
	1.6 Fortalecimiento a las APAFAS, en la matrícula oportuna, loncheras saludables, prevención de la violencia infantil y desarrollo social.
	1.7 Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos.
	1.8 Fortalecimiento a los artistas y talento locales.
	1.9 Promover la identidad cultural en la provincia.
	1.10 Fortalecimiento de la Seguridad ciudadana.
	1.11 Fortalecimiento a las OSB en la gestión pública, participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.
	1.12 Creación de parque y jardines, espacio de recreación.
OE 02: Construir el Desarrollo Económico Local Sostenible.	2.1 Construcción de represas e instalación de sistemas de riego tecnificado, para el desarrollo agrario.
	2.2 Creación de infraestructura productiva para el desarrollo agropecuario.
	2.3 Asistencia técnica en la actividad, agrícola, pecuaria, acuícola, apícola, artesanía con cadenas de valor.
	2.4 Fortalecimiento de capacidades en la elaboración de Planes de negocios, formalización de Micro y Pequeñas empresas y promoción de empleo local.
OE 03: Desarrollar el turístico sostenible en la provincia:	2.5 Construcción y equipamiento de mercado y campos feriales.
	2.6 Organización e institucionalización de la agenda minera local.
	3.1 Restauración de restos arqueológicos y creación del corredor turístico en la provincia.
	3.2 Formulación y ejecución de proyectos turísticos.
	3.3 Asistencia técnica en la administración y mejoras de los servicios de hospedaje y restaurantes.
	4.1 Mejoramiento de la disposición adecuada de los residuos sólidos, urbanos y rurales.
	4.2 Instalación de sistemas de siembra y cosecha de agua en las cabeceras de cuencas y micro cuencas.
	4.3 Ordenanza municipal que previene, prohíbe y sanciona la tala, quema de bosques y pastos naturales.
OE 04: Gestionar la calidad ambiental de la población.	4.4 Instalación de zanjas de infiltración y la agro forestaría para mantenimiento de suelos.
	4.5 Implementación de las herramientas de gestión ambiental ZEE, GALS, PIGARS y Gestión de Riesgos y Desastres.
	5.1 Construcción, mejoramiento de caminos vecinales.
	5.2 Ampliación de la electrificación rural e instalación de panel solar a las viviendas rurales
	5.3 Mejoramiento de los servicios de TV, Radio, Celular e Internet Banda Ancha.
	6.1 Promover el desarrollo urbano y rural planificado.
	6.2 Lucha contra la pobreza y extrema pobreza.
OE 05: Determinar una articulación vial, energética y tecnológicas con calidad en la provincial.	6.3 Descentralización y modernización del registro civil, DEMUNA, OMAPED, CIAM, CDJ a nivel de centros poblados.
	6.4 Creación e institucionalización de la mesa técnica de discusión, seguimiento y evaluación de los programas sociales.
	6.5 Fortalecimiento con infraestructura, equipamiento y capacidades a las municipalidades de centros poblados.
OE 06: Garantizar la calidad de vida de la población.	6.6 Desarrollo integral de las comunidades campesinas.
	7.1 Fortalecimiento a la mujer en la participación política y económica.
OE 07: Sostener el Desarrollo Social con equidad de género en la provincia.	



GPA

CPC Gáceros Pérez Arce
MAT. 017-1310
RUC: 10287104133

6.- Ruta Estratégica.

Cuadro N°04: Ruta Estratégica.

N°	Acciones Estratégicas:	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	OE01: Sostener la calidad de los servicios públicos en el territorio.													
1.1	Implementación de familias y comunidades saludables.													
1.2	Equipamiento a los E.S. con material biomédico, vehículos motorizados y TIC.													
1.3	Módulos de las Instituciones Educativas de nivel inicial, primario, secundario; moderno, equipamiento con mobiliarios TIC, laboratorios, bibliotecas y espacios recreativos con techos de policarbonato.													
1.4	Gestión, construcción y equipamiento de una Universidad autónoma en la Provincia.													
1.5	Capacitación en TIC, estrategias de enseñanza y liderazgo a los docentes.													
1.6	Fortalecimiento a las APAFAS, en la matrícula oportuna, loncheras saludables, prevención de la violencia infantil y desarrollo social.													
1.7	Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos.													
1.8	Fortalecimiento a los artistas y talento locales.													
1.9	Promover la identidad cultural en la provincia.													
1.10	Fortalecimiento de la Seguridad ciudadana.													
1.11	Fortalecimiento a las OSB en la gestión pública, participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.													
1.12	Creación de parque y jardines, espacio de recreación.													
2.2	OE 02: Construir el Desarrollo Económico Local Sostenible. Construcción de represas e instalación de sistemas de riego tecnificado, para el desarrollo agrario.													
2.3	Creación de infraestructura productiva para el desarrollo agropecuario.													
2.4	Asistencia técnica en la actividad, agrícola, pecuaria, acuícola, apícola, artesanía con cadenas de valor.													
2.5	Fortalecimiento de capacidades en la elaboración de Planes de negocios, formalización de Micro y Pequeñas empresas y promoción de empleo local.													
2.5	Construcción y equipamiento de mercado y campos feriales.													
2.6	Organización e institucionalización de la agenda minera local.													
3.1	OE 03: Desarrollar el turístico sostenible en la provincia: Restauración de restos arqueológicos y creación del corredor turísticos en la provincia.													



GPA
 GOBIERNO PROVINCIAL
 CAC Gárcero Pérez Arr
 MAT. 017-7310
 RUC 10287104133

ANEXOS

Anexo: 1

Cuadro N°05: Vinculación con los Programas Presupuestales

Definición de Objetivos Estratégicos	Programas Presupuestales	Indicadores	N°	Acciones Estratégicas (Local) (para Satisfacer sus necesidades)
OE01: Sustener la calidad de los servicios públicos en el territorio.	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	SUFICIENTE ACCESO DE LA POBLACIÓN RURAL A LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD SOSTENIBLE.	1.1	Dotación de sistemas de agua para el consumo humano.
	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1.2	Implementación de familias y comunidades saludables, para disminución de la anemia y desnutrición crónica infantil.
	SALUD MATERNO NEONATAL	DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	1.3	Equipamiento a los E.S. con material biomédico, vehículos motorizados y TIC.
			1.4	Garantizar los mejores niveles de logros de aprendizaje.
		INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	1.5	Módulos de las Instituciones Educativas de nivel inicial, primario, secundario; moderno, equipamiento con mobiliarios TIC, laboratorios, bibliotecas y espacios recreativos con techos de policarbonato.
			1.6	Gestión, construcción y equipamiento de una Universidad autónoma en la Provincia.
			1.7	Capacitación en TIC, estrategias de enseñanza y liderazgo a los docentes.
			1.8	Fortalecimiento a las APAFAS, en la matrícula oportuna, loncheras saludables, prevención de la violencia infantil y desarrollo social.
		INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICO, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	1.9	Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos.
		REDUCCION DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.10	Fortalecimiento a los artistas y talento locales.
OE02: Construir el Desarrollo Económico Local Sostenible.			1.11	Promover la identidad cultural en la provincia.
			1.12	Fortalecimiento de la Seguridad ciudadana.
			1.13	Fortalecimiento a las OSB en la gestión pública, participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO	1.14	Creación de parque y jardines, espacio de recreación.
		APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2.1	Construcción de represas e instalación de sistemas de riego tecnificado, para el desarrollo agrario.
		MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL	2.2	Creación de infraestructura productiva para el desarrollo agropecuario.
		DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	2.3	Asistencia técnica en la actividad, agrícola, pecuaria, a cuícola, apícola, artesanía con cadenas de valor.
			2.4	Fortalecimiento de capacidades en la elaboración de Planes de negocios, formalización de Micro y Pequeñas empresas y promoción de empleo local
			2.5	Construcción y equipamiento de mercado y campos feriales.
			2.6	Organización e institucionalización de la agenda minera local.



G P A

GOBIERNO PROVINCIAL
 GOBIERNO PROVINCIAL
 MAT. 017-1310
 RUC-10287104133

OE 03: Desarrollar el turismo sostenible en la provincia:	PROMOCIÓN DE TURISMO	PROMOCIÓN DE TURISMO INTERNO	3.1 Restauración de restos arqueológicos y creación del corredor turísticos en la provincia. 3.2 Formulación y ejecución de proyectos turísticos. 3.3 Asistencia técnica en la administración y mejoras de los servicios de hospedaje y restaurantes. 4.1 Mejoramiento de la disposición adecuada de los residuos sólidos, urbanos y rurales.
OE 04: Gestionar la calidad ambiental de la población.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD Y PELIGROSIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS NO CONTROLADOS DISPUESTOS EN EL AMBIENTE.	4.2 Instalación de sistemas de siembra y cosecha de agua en las cabeceras de cuencas y micro cuencas. 4.3 Ordenanza municipal que previene, prohíbe y sanciona la tala, quema de bosques y pastos naturales. 4.4 Instalación de zanjas de infiltración y la agro forestaría para mantenimiento de suelos.
OE 05: Determinar una articulación vial, energética y tecnológicas con calidad en la provincial.	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA	4.5 Implementación de las herramientas de gestión ambiental ZEE, GALS, PIGARS y Gestión de Riesgos y Desastres. 5.1 Construcción, mejoramiento de caminos vecinales.
OE 06: Garantizar la calidad de vida de la población.	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO Y MEJOR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE. POBLACIÓN RURAL, AISLADA Y DE FUERTES CON COBERTURA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS.	5.2 Ampliación de la electrificación rural e instalación de panel solar a las viviendas rurales
OE 07: Sostener el Desarrollo Social con equidad de género en la provincia.	ACCESO A LOS SERVICIOS DE TIC. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO PROGRAMA LOCAL DE FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	ACCESO A LOS SERVICIOS DE TIC. INCREMENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ÁREAS URBANO MARGINALES CENTROS POBLADOS CON LOS SERVICIOS: REGISTRO CIVIL ELECTRONICO, DEMUNA, OMAPE, CAI a Personas de Tercera Edad, CDI y CEM.	5.3 Mejoramiento de los servicios de TV, Radio, Celular e Internet Banda Ancha. 6.1 Promover el desarrollo urbano y rural planificado. 6.2 Lucha contra la pobreza y extrema pobreza. 6.3 Descentralización y modernización del registro civil, DEMUNA, OMAPE, CIAM, CDJ a nivel de centros poblados. 6.4 Creación e institucionalización de la mesa técnica de discusión, seguimiento y evaluación de los programas sociales. 6.5 Fortalecimiento con infraestructura, equipamiento y capacidades a las municipalidades de centros poblados. 6.6 Desarrollo integral de las comunidades campesinas. 7.1 Fortalecimiento a la mujer en la participación política y económica.
OE 07: Sostener el Desarrollo Social con equidad de género en la provincia.	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES , EDULTOS MAYORES	

Fuente: Elaboración propia del Equipo Técnico del PDLC.



Anexo 2:

Cuadro N°06: Identificación de Proyectos Estratégicos y Actividades para POI

N°	NOMBRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	SNIP	MONTO
SALUD:			
P.E.1.1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN SANITARIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA CHINCHIBAMBA, DISTRITO DE CHUNGUI – LA MAR –AYACUCHO.	376070	3,409,051.29
P.E.1.2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA –AQUILLA-CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	2376877	4,180,630.94
P.E.1.3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CRUZ DE MACHENTE Y TRISOLINE EN EL DISTRITO DE AYNA –LA MAR-AYACUCHO.	333218	4,187,071.64
P.E.1.4	AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO EN LOS DISTRITOS, DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.5	INSTALACIÓN DE LETRINAS Y LAVADEROS SALUDABLES EN LAS COMUNIDADES DISPERSAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.6	FORTALECIMIENTO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA Y SANEAMIENTO JAAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.7	RE CATEGORIZACIÓN PUESTOS SATELITALES A PUESTO DE SALUD, EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.8	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD, INTERNET BANDA ANCHA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, EN EL ÁMBITO PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.9	FORTALECIMIENTO CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (LABORATORIO, MATERIAL BIOMÉDICO Y AMBULANCIAS) A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.10	CREACIÓN ESTRATEGICA Y EQUIPAMIENTO DE PUESTOS SATELITALES EN LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.11	FORTALECIMIENTO A LOS PROMOTORES DE SALUD, SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, EN LAS COMUNIDADES PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.12	PROYECTO DE EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA EN SALUD REPRODUCTIVA SEXUAL Y PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR INFANTIL EN LAS COMUNIDADES EN LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.13	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SEGURO UNIVERSAL SEGÚN NECESIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
MEDICINA TRADICIONAL:			
P.E.1.14	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS CCAMPIQ - SANADORES, HUESERO, PARTERAS EN EL USO DE PLANTAS MEDICINALES, INTERCAMBIO INTERCOMUNAL DE SABERES, PRÁCTICAS CURATIVAS Y MEDICINA TRADICIONAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA INFANTIL:			
P.E.1.15	IMPLEMENTACIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES SALUDABLES, PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DC Y ANEMIA INFANTIL, EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.16	INSTALACIÓN DE FITO TOLDOS Y BIO HUERTOS, PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTALES CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DISMINUCIÓN DE LA DC Y ANEMIA INFANTIL, EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.17	PROYECTO INTEGRAL DE NUTRICIÓN MATERNA, INFANTIL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA INFANTIL MENORES DE 05 AÑOS, A NIVEL DEL DISTRITO LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.18	CREACIÓN ESTRATEGICA DE CASA HOGAR MATERNO INFANTIL A NIVEL DE CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD EN LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.19	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN EL AMBITO PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	S/N	-----
P.E.1.20	PROYECTO DE EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA EN SALUD REPRODUCTIVA SEXUAL Y PREVENTIVA A NIVEL DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.1.21	PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LA MUJER, NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS A LOS	S/N	-----

	PROGRAMAS SOCIALES (CUNA MÁS - QALI WARMA, JUNTOS) EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.		
	SALUD MENTAL:		
P.E.1.22	GESTIONAR LA PRESENCIA DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA SOCIAL DE LA DÉCADA 1980 A 2000 EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
	EDUCACIÓN.		
P.E.2.1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°38869 SAN AGUSTIN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	307272	3,461,919.66
P.E.2.2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MANUEL JESUS LAGOS GUILLEN DE LA COMUNIDAD DE QOTOPUQUI, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	297101	3,567,696.27
P.E.2.3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E. N°38369 MX-P DE LA COMUNIDAD CAMPESINA VIRGEN DE COCHARCAS DE COCHAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	227984	5,204,790.86
P.E.2.4	FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL) DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUPERIOR EN LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.5	GESTION DE LA CONVERSIÓN DE PRONOEIS A EDUCACIÓN DE NIVEL INICIAL EN LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.6	FORTALECIMIENTO CON INFRAESTRUCTURA, TIC, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS A LAS II.EE. DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.7	GESTIÓN Y CREACIÓN ESTRATEGICA DE ACADEMIAS PRE UNIVERSITARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EN LA PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.8	APOYO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CENSAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICO A NIVEL DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO	S/N	-----,-----
	PADRES DE FAMILIA		
P.E.2.9	SENSIBILIZACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, EMBARAZO ADOLESCENTES, MATRICULA OPORTUNA, LONCHERAS SALUDABLES Y COMPROMISO EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, EN LAS II.EE. NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.10	INSTALACIÓN DE FITOTOLDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTALES; CRIANZA DE ANIMALES MENORES PARA FORTALECER EL PROGRAMA QALIWARMA, EN LAS II.EE. NIVEL INICIAL Y PRIMARIO SECUNDARIO EN LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	S/N	-----,-----
P.E.2.11	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.12	CREACIÓN DE COMEDORES ESTUDIANTILES DE NIVEL SECUNDARIO, CON EL COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS II.EE. DE NIVEL SECUNDARIO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
	DOCENTES:		
P.E.2.13	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA TIC, EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE AL DOCENTE DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
	ALUMNOS:		
P.E.2.14	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.15	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA LOCAL DE LECTURA Y COMPRESIÓN VELOZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIO EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.16	IMPLEMENTACIÓN DE II.EE. SALUDABLES Y DEFENSORIAS ESCOLARES DESNAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO , EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	S/N	-----,-----
P.E.2.17	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS ESCOLARES EN LAS II.EE. NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, EN LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.		
P.E.2.18	PROMOVER FESTIVALES DE CONOCIMIENTOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA	S/N	-----,-----

	DE LA MAR - AYACUCHO.		
	DEPORTE:		
P.E.2.19	CREAR, AMPLIAR E IMPLEMENTAR ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES Y DE IDENTIDAD CON COBERTIZOS DE POLICARBONATO, POR EFECTOS DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS, EN LAS II.EE. DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.2.20	IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES Y JUEGOS INFANTILES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.2.21	MEJORAMIENTO DE ESTADIO Y COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	LIDERAZGO:		
P.E.2.22	IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE LÍDERES Y DE EMPRENDEDOR JOVEN EN LAS II.EE. DE NIVEL SECUNDARIO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE EL VARÓN Y LA MUJER.		
	SALUD REPRODUCTIVA		
P.E.3.1	EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	364249	2,498,471.00
P.E.3.2	PLANIFICACIÓN FAMILIAR CON ASISTENCIA OBLIGATORIO DEL VARON Y MUJER EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.3.3	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.3.4	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD REPRODUCTIVA A LAS MUJERES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.3.5	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD REPRODUCTIVA OPORTUNA A LAS MUJERES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	EMPODERAMIENTO		
P.E.3.6	CAPACITACIÓN A LAS MUJERES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA A NIVEL DE COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.3.7	ESTABLECER LAS REGLAS DE CONVIVENCIA Y ROLES DEL VARON Y MUJER EN EL HOGAR, EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	TRABAJO		
P.E.3.8	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL ACCESO AL MERCADO LABORAL Y LA ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO -PROCOMPITE, A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN.		
	FORESTACIÓN:		
P.E.4.1	FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN E INSTALACIÓN DE VIVEROS FORESTALES COMUNALES, CON LAS PLANTAS NATIVAS Y EXÓTICAS, A NIVEL DE COMUNIDADES CAMPESINAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO -AYACUCHO.	S/N	-----
	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN:		
P.E.4.2	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL GALS PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.3	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS DE MACRO Y MICRO ZONIFICACIÓN ECONÓMICA Y ECOLÓGICA - ZEE PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.4	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, RECURSOS HÍDRICOS, PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	RESIDUOS SOLIDOS		
P.E.4.5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.6	MEJORAMIENTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS, CON LA CREACIÓN DE MICRO-RELLENO SANITARIO COMUNAL Y FAMILIAR, EN LAS COMUNIDADES DISPERSAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.7	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA BUENA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS A NIVEL DE	S/N	-----

	LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.		
	AGUAS SERVIDAS:		
P.E.4.8	CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.9	CREACIÓN DE SS.HH. ECOLÓGICAS PARA LA ELIMINACIÓN SALUDABLE DE EXCRETAS Y LAVADEROS SALUDABLES EN COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	RECURSOS HÍDRICOS:		
P.E.4.10	REALIZAR ESTUDIOS DE INVENTARIO DE FUENTES Y DETERMINACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA HÍDRICA A NIVEL DE COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.11	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPA FRIÁTICA, ESPEJOS DE AGUA EN LAS CABECERAS DE MICRO CUENCAS DE LAS COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.12	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A TRAVÉS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, PASANTÍAS Y CAPACITACIONES SOBRE SIEMBRA, COSECHA, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y USO DE LA AGROBIODIVERSIDAD CULTIVADA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.13	CONSTRUCCIÓN DE CCOCHAS, MICRO RESERVORIOS RUSTICOS, ABREVADEROS Y BEBEDEROS, DIQUES Y SANJAS DE INFILTRACIÓN, RESERVORIOS NOCTURNOS, EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.14	REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUQUIALES, BOFEDALES, REPOBLAMIENTO DE PUTAQA, LAMBRAS, YARITA, WANCHUY Y OTRAS ESPECIES VEGETALES QUE FAVORECEN LA REGENERACIÓN DE AGUA, EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	RECURSO SUELO:		
P.E.4.15	ORDENANZA MUNICIPAL Y ACUERDOS COMUNALES QUE PROHÍBE LA QUEMA DE BOSQUES NATURALES Y LA CAZA DE LA FAUNA SILVESTRE EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.16	CONSERVACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DE SISTEMAS DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN, FORESTACIÓN Y SISTEMA DE ANDENES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.17	RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADAS POR EROSIÓN HÍDRICA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MICRO - CUENCAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.18	PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS, PARA EL CUIDADO DEL SUELO EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	FLORA Y FAUNA SILVESTRE:		
P.E.4.19	ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD NATURAL - SEMILLAS DE PLANTAS NATIVAS, ADEMÁS PROHÍBE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
	MINERÍA :		
P.E.4.20	CREACION DE LA MESA TECNICA PROVINCIA DE DISCUSIÓN DE EXPLOTACIÓN MINERA A TRAVÉS DE EMPRESAS COMUNALES, CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS COMUNIDADES PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	GESTIÓN DE RIESGOS:		
P.E.4.21	CREACIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS RIVERAS DE LOS RIOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.22	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL COMITÉS DISTRITALES Y PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, ARTICULADO AL INDECI, SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER)- EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.23	ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA, MAPEO DE ZONAS VULNERABLES Y CON POTENCIAL DE DESLIZAMIENTOS, DESBORDE DE CAUCES, INUNDACIONES, SISMO, A NIVEL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.4.24	INSTALACIÓN DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS BÁSICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE VARIABLES CLIMÁTICAS DE IMPORTANCIA PARA LA AGRICULTURA ORIENTADO A LA	S/N	-----

	AGROINDUSTRIA:		
P.E.5.18	PROMOVER LA AGROINDUSTRIA (VALOR AGREGADO) A LOS PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS AGRÍCOLAS (TUBÉRCULOS, GRANOS ANDINOS) Y (CACAO, CAFÉ, BARBASCO...VRAE) A NIVEL LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	PASTOS		
P.E.5.19	CREACIÓN DE PROGRAMA DE PASTOS LOCAL, PARA LA INSTALACIÓN DE PASTOS PERMANENTES Y TEMPORALES Y MEJORAR LA NUTRICIÓN ANIMAL, EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.5.20	CREACIÓN DE GALPONES COMUNALES Y FAMILIARES PARA LA CRIANZA Y MEJORAMIENTO DE ANIMALES MENORES EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	GANADERÍA:		
P.E.5.21	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CRIANZA, MEJORAMIENTO GENÉTICO, ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADOS MAYORES Y MENORES EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.5.22	IMPLEMENTACIÓN DE BOTIQUINES COMUNALES DE VETERINARIA PARA COMBATIR LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES MAYORES Y MENORES DE LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.5.23	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO GANADERO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
P.E.5.24	MEJORAMIENTO DE COBERTIZOS COMUNALES FAMILIARES, PARA GANADO VACUNO, OVINO Y GANADOS MENORES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	DERIVADOS.	S/N	-----
P.E.5.25	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO DE PLANTA DE ACOPIO Y PROCESADORA DE LOS DERIVADOS DE LÁCTEOS EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	ACUICULTURA:		
P.E.5.26	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONAL Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA DE TRUCHA Y PECES TROPICALES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
	TURISMO:		
P.E.5.27	FOMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE AVENTURA, VIVENCIAL, HISTÓRICO, MEDIO AMBIENTAL, IDENTIDAD Y ORIGINALIDAD EN LAS COMUNIDADES, EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.5.28	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, RESTAURANTES Y PLATOS TÍPICOS EN LAS COMUNIDADES, CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
	ARTESANÍA:		
P.E.5.29	PROMOVER LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE ARTESANÍA: TEJIDOS, TALLADOS DE MADERA, CERAMICA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.5.30	MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ARTESANALES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	EMPRENDIMIENTOS-MERCADO		
P.E.5.31	CREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO FERIAL Y CAMAL MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.5.32	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA ELABORACIÓN DE PLANES, PARA PROCOMPITE Y AGROIDEAS, A LOS EMPRENDEDORES EN LAS COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	MINERÍA:		
P.E.5.33	CREACIÓN DE LA MESA TECNICA DE DISCUSIÓN DE LA MINERIA CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	INFRAESTRUCTURA LOCAL		
P.E.6.1	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE TUPAC AMARU Y PACCPAPATA DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO	323402	3,778,506.08

P.E.6.2	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD CON ASFALTO BASICO DE LOS CAMINOS VECINALES QACHITUPA, HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	385418	1,242,126.05
P.E.6.3	CREACION DEL CAMINO VECINAL APACHETA, SARACCOCHA, SACSAMARCA, CAPILLAPAMPA, DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LAMARA AYACUCHO.	2397153	3,619,104.93
P.E.6.4	REPARACION DE VIAS VECINALES N EL CAMINO VECINAL 15.10 KM KUKULIPAMPA, KANKURIPAMPA ,DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	2397143	3,150,000.00
P.E.6.5	REPARACION DE VIAS VECINALES 24.64KM ENN TEP. ARWIMAYO-SAN VICENTE-ROSPATA, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LAMAR – AYACUCHO.	2397139	5,512,500.00
P.E.6.6	REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) CAMINO VECINAL 19.8KM VISTA ALEGRE – CHOCCACANCHA, DISTRITOD DE SAN MIGUEL – PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	2397030	14,443,750.00
P.E.6.7	MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES CON ASFALTO BICAPA: NINABAMBA-CHILCAS-LUIS CARRANZA; REPATICIÓN CHUNGUI Y CHIQUINTIRCA-CHUNGUI EN LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.6.8	CREACIÓN DE NUEVAS CARRETERAS DE CONEXIÓN TERRESTRE A LAS PARCELAS PRODUCTIVAS Y CENTROS TURÍSTICOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.6.9	CREACION Y ACONDICIONAMIENTO DE TERMINALES TERRESTRES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	PARQUES Y JARDINES:		
P.E.6.10	CREACION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO DE QARHUAPAMPA DEL DISTRITO DE TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	339983	807679.25
P.E.6.11	CREACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES AVENIDAS DE LOS CENTROS POBLADOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
	PISTAS Y VEREDAS:		
P.E.6.12	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO Y VEREDAS DE LOS BARRIOS DEL PORVENIR Y HUACCACHIAN DEL DISTRITO DE TAMBO- LA MAR – AYACUCHO.	323648	3,996,355.95
P.E.6.13	RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS DE LA AV. MARISCAL RAMON CASTILLA (TRAMO 2-124 DESDE JR ALAMEDA HASTA HOSPITAL SAN MIGUEL, TRAMO 2-125 DESDE PASAJE JOSE OLAYA HASTA JR ALAMEDA EN EL TRAMO 2-126 DESDE EL JR GARCILAZO DELA VEGA HASTA PSJE JOSE OLAYA)DEL DISTRIO DE SAN MIGUEL –PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	2422801	1,057,106.08
P.E.6.14	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO Y VEREDAS DE LOS BARRIOS, AVENIDAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.		
	GRADERIAS:		
P.E.6.15	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN TRAMOS PENDIENTES EN LOS CENTRO POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
	CAMINOS DE HERRADURA:		
P.E.6.16	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA IMPORTANTES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	PUENTES:		
P.E.6.17	CONSTRUCCIÓN DE L PUENTE DE ACERO EN EL (LA) AY-101(PUENTE MODULAR CATUTE) EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DE LA MAR –AYACUCHO.	2397148	3,643,800.00
P.E.6.18	CREACION DEL PUENTE DE ACERO EN SM –R08(PUENTE MODULAR UCUSMAYO) EN LA LOCALIDAD HUAYANAY, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR –AYACUCHO.	2397202	1,856,846.60
P.E.6.19	COSNTRUCCIÓN DEL PUENTE DE ACERO EN EL (LA) AN-R10 EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	2397207	3,643,800.00
P.E.6.20	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE ACERO EN AY-S5228(PUENTE MODULAR COPA COPA) EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR –AYACUCHO.	2397179	2,227,456.17
P.E.6.21	CREACIÓN DE PUENTES CARROZABLES Y PEATONAL EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	DESARROLLO URBANO:		
P.E.6.22	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
	ELECTRIFICACIÓN RURAL:		
P.E.6.23	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA MEDIANTE LA INTERVENCIÓN CONVENCIONAL DE LA 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN MGIUEL – LA MAR – AYACUCHO.	S/N	3,119,043.17
P.E.6.24	AMPLIACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA LECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVECCIONAL EN LAS 16 LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL, TAMBO Y SAMUGARI DE LA	355718	3628672.00

	PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.		
P.E.6.25	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA INTERVENCIÓN CONVENCIONAL DE LAS 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAMUGARI – LA MAR AYACUCHO.	230786	1,817,108
P.E.6.26	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MONOFÁSICO A TRIFÁSICO, RED PRIMARIA Y SECUNDARIA A NIVEL DE COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO.	S/N	-----
	PANEL SOLAR:		
P.E.6.27	INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LAS COMUNIDADES DISPERSAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.	S/N	-----
	VIVIENDA:		
P.E.6.28	IMPLEMENTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE LAS VIVIENDAS SALUDABLES EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
	TIC:		
P.E.6.29	GESTIÓN PRIVADA PARA EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS TV, RADIO, INTERNET EN LAS COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	GESTIÓN PÚBLICA.		
	PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM)		
P.E.7.1	CREACIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DE ADULTO MAYOR - CIAM EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.2	IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE INCENTIVOS A TRAVÉS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON FINES DE OTORGAR UN TURISMO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A LAS PERSONAS ADULTO MAYOR EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)		
P.E.7.3	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES/DISCAPACIDAD EN LOS CENTRO POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.4	GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE CENTRO ESPECIAL ESCOLAR PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO.		
	DESARROLLO INFANTIL Y DE LA JUVENTUD.	S/N	-----
P.E.7.5	PROMOVER ACCIONES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL CON PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.6	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LAS DEMUNAS A NIVEL DE CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES PARA LA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL MALTRATO INFANTIL Y JUVENIL EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.7	IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA DE LÍDERES EN LAS II.EE. Y CENTROS POBLADOS DE PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.8	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A NIVEL DE CENTROS POBLADOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.9	GUIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA DE LOS NIÑOS Y JOVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.10	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CUNA MÁS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- AYACUCHO.	S/N	-----
	ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE - O.S.B.		
P.E.7.11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE OSB: MESA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL, FRENTE DE DEFENSA DEL PUEBLO, FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, COMITÉS DE REGANTES, ASOCIACIÓN DE JÓVENES, MUJERES EMPRENDEDORAS –CLUB DE MADRES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUNTOS A NIVEL DE CENTROS POBLADOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	CENTROS POBLADOS:		
P.E.7.11	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO CÍVICOS DE LOS CENTROS POBLADOS EN LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.12	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ALCALDES Y REGIDORES DE LOS CENTROS POBLADOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-	S/N	-----

	AYACUCHO.		
P.E.7.13	CREACIÓN EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE: REGISTRO CIVIL ELECTRÓNICO, DEMUNA, OMAPED, CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD- CIAM, CENTRO DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD CDJ Y CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER CEM EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.14	CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUE CENTRAL DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	DESARROLLO URBANO:		
P.E.7.15	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO URBANO ANIVEL DE CENTROS POBLADOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	COMUNIDADES CAMPESINAS :		
P.E.7.16	CREACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS CASAS COMUNALES EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.17	ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN PROBINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LIDERAZGO, GESTIÓN PÚBLICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A LOS COMUNEROS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	GOBIERNO LOCAL:		
P.E.7.18	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS Y POLÍTICAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDADES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.19	CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	CEMENTERIO:		
P.E.7.20	MEJORAMIENTO, REUBICACIÓN Y CLAUSURA DEL CEMENTARIOS SEGÚN LAS NORMATIVA VIGENTE EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE:		
P.E.7.21	CREAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	PROGRAMAS SOCIALES:		
P.E.7.22	MESAS TECNICA DE DISCUSIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE PROGRAMAS SOCIALES: CUNA MAS, JUNTOS, PENSIÓN 65, FONCODES, QALIWARMA, PAIS, PVL, COMEDOR POPULAR FISE, BECA 18, EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	DERECHO A LA IDENTIDAD:		
P.E.7.23	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE AL MAR -AYACUCHO.	S/N	-----
	AFIRMACIONES CULTURALES:		
P.E.7.24	PROMOVER PRÁCTICAS DE PLURALIDAD RELIGIOSA EN EL MARCO DE RESPETO MUTUO A NIVEL DE COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
	SEGURIDAD COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.		
P.E.7.25	CONFORMACIÓN, FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONALIZACIÓN DE CODISEC A NIVEL DE CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----
P.E.7.26	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE RESPUESTA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y TENIENTES GOBERNADORES PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR-AYACUCHO.	S/N	-----

Fuente: Elaboración propia de equipo técnico PDLC.

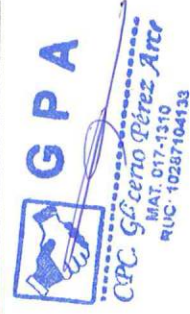


Anexo N° 03

Cuadro 07: Articulación de Objetivos.

O.E.	Derechos Fundamentales y la Dignidad e las Personas	Oportunidad y Acceso a Los Servicios Básicos	Estado y Gobernabilidad	Economía Competitividad y Empleo Desarrollo Local e Infraestructura	Recursos Naturales Y Ambiente
NACIONAL	Lograr que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.	Para el 2021 lograr el Acceso equitativo a los servicios fundamentales de calidad (educación, Salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana); Teniendo como desafío más urgente una educación de Calidad y vencer el flagelo de la desnutrición.	Se considera la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país, heredera de una secular hiper concentración del poder. Al mismo tiempo, juzga indispensable hacer crecer las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo	Consolidar una política económica estable y previsor que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. Logrando la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macroeconómica.	Fortalecer la acción del Estado, los actores económicos y la ciudadanía en general, orientada a asegurar la gestión integrada de los recursos naturales para su conservación y aprovechamiento con un enfoque sistémico, la gestión integral de la calidad ambiental, y la realización de actividades socioeconómicas que introduzcan criterios de competitividad en una proyección regional y mundial.
REGIONAL	3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género.	1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles. 2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región.	4. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región.	6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible.
PROVINCIA DE LA MAR	OE-06: Garantizar la calidad de vida de la población. OE-07: Sostener el Desarrollo Social con equidad de género en la provincia.	OE-01: Sostener la calidad de los servicios públicos en el territorio.	OE-06: Garantizar la calidad de vida de la población.	OE-02: Construir el Desarrollo Económico Local Sostenible. OE-03: Desarrollar el turístico sostenible en la provincia. OE-05: Determinar una articulación vial, energética y tecnológica con calidad en la provincial.	OE-04: Gestionar la calidad ambiental de la población.

Fuente: Plan Bicentenario 2021, ODS, PDEN, PDC Regional 2021, PDLC Provincia de La Mar 2018-2030



Anexo N° 04

Cuadro N° 08: Análisis de Problemas, Potencialidades, Oportunidades y Debilidades por O.E. La Mar.
Distritos de la Provincia de La Mar: San Miguel, Tambo, Ayna San Francisco, Santa Rosa, Samugari, Anchiway, Anco, Chungui, Oroncoy, Chilcas y Luis Carranza

Problema	Potencialidad	Oportunidad	Debilidad
<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja calidad de servicios de salud. ✓ Deficiente equipamiento de los EE.SS. ✓ Limitado Saneamiento Básico. ✓ Consumo de agua insegura (no potable) ✓ Altas tasas de alcoholismo. ✓ Prevalencia de la Desnutrición Crónica y anemia infantil. ✓ Disfunción familiar. ✓ Poca inversión y participación de las comunidades en la implementación de familias y comunidades saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de los EE.SS. en puntos estratégicos. ✓ Existencia de infraestructura de servicios de salud. ✓ Centros de vigilancia comunitaria y maternos implementados. ✓ Población asegurada con el SIS ✓ Sub Gerencia de Servicios Sociales- Agua. ✓ Gestión de los servicios de la salud a través de redes y micro redes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Incentivos para el cumplimiento de metas sobre la implementación de Hogar materno infantil y centro de vigilancia comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio Climático y las nuevas enfermedades. ✓ Sistema de información no articulada sobre los indicadores de salud. ✓ Libre comercialización de alcohol ✓ Alienación cultural pro los medios de comunicación. ✓ Ninguna comunidad califica ser saludable
<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja calidad de los servicios educativos (Infraestructura y TIC) ✓ Deficiente equipamiento de las II.EE. ✓ Bajos logros de aprendizaje ✓ Limitada capacitación docente. ✓ Limitada capacitación PP.FF. en prevención de la violencia, loncheras saludables y compromiso de la inversión en la educación de sus hijos. ✓ Limitada implementación de Plan de Vida de los Estudiantes. ✓ Disfunción familiar. ✓ Desnutrición y anemia infantil. ✓ Alta tasa de analfabetismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Unidad de Gestión Educativa UOEL La Mar y las Redes Educativas distritales. ✓ Las II.EE. de nivel PRONOI, inicial, Primario y Secundario en los puntos estratégicos en el territorio Provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ II.EE. de nivel superior, nivel tecnológico en San Miguel. ✓ Programa Nacional/BECA-18 ✓ La carrera pública Magisterial. ✓ Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte- Provincial. ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Social en los distritos de la Provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitados Academias de preparación pre universitaria, para garantizar el ingreso y continuidad de estudios superiores, en los distritos. ✓ La corrupción en la función pública en el mercado laboral. ✓ Poca interés sobre la acción conjunta para disminuir la DC Y anemia infantil (implementación de familias y comunidades saludables) ✓ Pérdida de valores en la población, principalmente en la juventud.
<p>Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disfunción familiar. ✓ Violencia familiar infantil. ✓ Machismo. ✓ Limitada participación en la vida política y económica de la mujer. ✓ Embarazo en adolescente. ✓ Pocos programas de capacitación a las mujeres. ✓ Limitada intervención de los programas de la salud reproductiva. ✓ Embarazo en adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ EE.SS. programa materno. ✓ Gerencia y Sub Gerencias de Desarrollo Social en los Distritos; para el abordaje temas de género. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de la Emergencia de la Mujer-CEM. ✓ Asignación del presupuesto del 10% de inversión en los Gobierno Locales para los emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de la mesa técnica provincial y distritales para la discusión del tema de género.
<p>Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La crisis hídrica o la disminución de la capa fríasica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales provincial 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio del Medio Ambiente (Ley de protección del Medio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio climático. ✓ Pocos distritos han implementado la Sub



<p>Competitividad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso excesivo de agroquímico en la agricultura. ✓ Disposición inadecuada de los residuos sólidos. ✓ Depredación de los recursos naturales y deterioro del medio ambiente. ✓ Los Cambios climáticos. ✓ Poco interés Gestión de Riesgos y Desastres. 	<p>Implementado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitados sistemas de riego tradicional y presurizado. ✓ Limitada asistencia técnica en la productividad agropecuaria. ✓ Pocas maquinarias para la mecanización agrícola. ✓ Uso irresponsable de agroquímico. ✓ Débil Organización de los Productores. ✓ Desconocimiento del sistema de información de precios de los productos. ✓ Pocas iniciativas de emprendimiento de la producción acuícola y apícola. ✓ Limitada iniciativa de inversión en el turismo y artesanía. ✓ Desconocimiento de la explotación minera con responsabilidad ambiental. ✓ Alta tasa de Pobreza y extrema pobreza Rural a la ciudad y los jóvenes a la ciudad de Huamanga. ✓ Inexistencia de centros de acopio y transformación de granos y tubérculos y frutales andinos y tropicales (cacao, Café ...) ✓ Baja cultura y práctica empresarial. ✓ Producción orgánica sin promoción. ✓ Desconocimiento de las técnicas de producción orgánica. ✓ Pocas iniciativas de Emprendimiento de generación de empleo y autoempleo. 	<p>Ambiente)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorización del estado sobre las acciones Gestión de Riesgos y Desastres. 	<p>Gerencia de Medio Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tala indiscriminada de los bosques. ✓ Insensibilidad de la población sobre el cuidado del medioambiente. ✓ Falta de Herramientas de gestión ambiental: GALS, ZEE y Gestión de Riesgos y Desastres. ✓ Destrucción de RR.NN. por la contaminación minera y obras públicas. ✓ Movimiento sísmico telúrico, inundaciones y heladas. ✓ Cambio climático. ✓ Desertificación de Parcelas productivas para la producción acuícola. ✓ Presencia de Narcotráfico ✓ Plagas y enfermedades. ✓ Inestabilidad de precios de los productos de café cacao, mani... ✓ Desprotección de productos locales y nacionales.
<p>Vial</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tramos viales con deficiente conservación. ✓ Electrificación rural monofásica sin capacidad para el funcionamiento de 	<p>IVP Provincial. Aeropuerto Luisiana- Santa Rosa. La municipalidad provincial y distrital cuenta con maquinarias pesadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversidad de pisos ecológicos (Tres zonas de vida: Selva Valle interandino y zona andina) para una producción diversificada con demanda en el mercado. ✓ Disponibilidad de agua, suelo, boques y pastos naturales. ✓ Existencia de productos tropicales para su transformación. ✓ Presencia de atractivos turísticos de corte arqueológico, religioso, costumbrista, y ecológico. ✓ Iniciativas emprendedoras para fomentar la agricultura ecológica. ✓ Sitio turísticos, arqueológicos, históricos, ambientales en los distritos de la Provincia. ✓ Gerencia de Desarrollo Económico provincial implementados. ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Económico en los distritos implementados. ✓ Denuncios y explotación minera en los distritos de la provincia de La Mar. ✓ Red Vial de interconexión inter distrital y regional. 	<p>Programa Nacional Sierra Azul.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ DRA descentralizado en los distritos. ✓ Facultades de Ing. Agrícola (Riego) y Agronomía (Producción) para firma de convenios de asistencia técnica. ✓ Proyectos de desarrollo alternativo en el VRAE. ✓ Asignación del 10% del presupuesto de inversiones, para los emprendimientos. ✓ FONDEPES-Regional. ✓ Presencia de turismo nacional y extranjero. ✓ Presencia de las Instituciones Financieras. ✓ Políticas gubernamentales de apoyo a la MYPES. ✓ Demanda internacional de los productos tropicales y orgánicos. 	<p>Riesgo por efectos de desastres naturales.</p>



<p>Gestión pública</p>	<p>plantas agroindustriales. ✓ Limitado acceso al internet y medios de comunicación. ✓ Limitado Presupuesto Público. ✓ Poca iniciativa de la modernización de la gestión pública en los distritos. ✓ Poca interés de la población sobre el desarrollo, vigilancia y participación ciudadana. ✓ Alcaldes y regidores de centros poblados sin capacitación en la gestión pública. ✓ Los servicios de DEMUNA, CDJ, OMAPED, CIAM, CEM sin implementar en los distritos. ✓ Débil organización de personas con discapacidad y de tercera edad.</p>	<p>✓ Municipiidades de Centros Poblados. ✓ La Municipalidad cuenta con maquinarias pesadas. ✓ Participación ciudadana institucionalizada, PPR, CCL, CV, audiencias públicas de rendición de cuenta ✓ Las Municipalidades distritales miembros de AMUVRAE</p>	<p>✓ Programación multianual de proyectos para cerrar la brecha de la desigualdad. ✓ PPR descentralizado ✓ Medios de comunicación accesible ✓ Programa sociales mal orientados</p>	<p>✓ Centralismo nacional y regional. ✓ Incremento de la delincuencia común en la carreteras.</p>
		<p>✓ Existencia de Juzgado Mixto y Fiscalía</p>	<p>✓ Priorización del financiamiento de proyectos de seguridad ciudadana por el Gobierno Nacional.</p>	<p>✓ Desinterés y la poca participación de los miembros de CODISEC.</p>

Fuente: Elaboración propia del equipo técnico de PDLC La Mar



Anexo 05 Análisis Situacional del Territorio

Caracterización Territorial Provincia de La Mar.

Información General.

Resumen Histórico: La provincia de La Mar fue creado, en la presidencia de Mariscal Ramón Castilla en cumplimiento del Decreto Ley N° 655.

Cuadro N°09: Resumen de hechos históricos (100 a. d. c. a 2002)

Periodo	Vestigios – históricos del origen y proceso de la creación de la Provincia de La Mar
100 -500 a. d. c.	Vestigios de Chuquihuala - Ninabamba
500-1100 a. d. c. Imperio Wari	Evidencias arqueológicas. Araq pampa Patibamba - Inkaraccay
1100 – 1400 a. d. c.	Restos arqueológicos a lo largo del valle Torobamba, Patibamba y Magnupampa. Casas circulares, estructuras funerales Chupas, Cerámica de Qachitupa; sitios arqueológicos de Tanta Orcco, Aquilla, Ceramica Ayaorcco.
Imperio Inca	Vestigios de las Huacas de Ayaurcco Huayanay.
Colonial 1500-1600	Se caracteriza por la tenencia de tierras y la época de los hacendados en los distritos.
1570-1628	Época Colonial , la primera oleada española y conquistadores llegaron y fundaron la ciudad de San Juan de la Frontera, trasladados a San Juan de la Victoria, después de la Batalla de Chupas; no han podido aventurarse a la tierras lamarinas, por ser peligro y estaba ocupado por Manco Inca; muerto él recién inician el control de los productos de la coca, presionando a los curacas sobre su producción o tributos.
1570	El encomendero que se acerca más a la provincia de La Mar es Pedro Días de Rojas, que tiene un repartimiento en Quinua, probablemente este personaje penetra a las tierras de la Provincia.
1570 a 1628	Aproximadamente 60 años, falta investigar con mayor detenimiento sobre la evolución de la propiedad de tierras.
XVI (1500) XVII(1600)	Posible instalación de los hacendados españoles en los valles de Torobamba.
1609	En la zona de Mayunmarca de Anco, se asienta como hacendado Don Rodrigo de la Vega, con el método de quitar tierras a los nativos, quienes se desplazaron tierras poco productivas.
1729	En Anco, otro hacendado Joseph de Mendoza, quien vende sus tierras a los Jesuitas, siendo ellos los propietarios de grandes extensiones de tierra en la zona sierra y selva de la provincia. En el siglo XVII continuaban incorporándose las tierras, mediante cofradía, como la de Qeqra-Tambo, con el pretexto de advocación o dirección del Señor de la Agonía entregan las tierras a este clérigo.
1776	Abril del mismo año, decretan la expulsión de los jesuitas a Europa, la disposición llegó en el mes de agosto y setiembre, el Virrey Don Manuel Amat aplicó con rapidez.
1767	Expulsión de los jesuitas del valle de Torobamba, quedando las propiedades en poder de Virrey y luego pasó a una Junta Administradora. Una vez expulsados las propiedades del complejo Ninabamba pasan a ser administrados por una Junta Transitoria, organismo creado por el gobierno Virreinal Español.
1800	Se encontraban como propietarios en Ninabamba a José Carrillo, hijo de Francisco Gómez Carrasco y de Condoray a su hermana María Josefa quien cumplió funciones públicas en la ciudad de Huamanga.
1824	Época Republicana; durante la Batalla de Ayacucho en las pampas de la Quinua, el Angel Arcangel, gerrero de Dios entra en la lucha dando poder al ejército patriota. Luego bien montado en el caballo blanco con dirección a Sacsamarca, Canalpata, Huayanay llegando al lugar pantanoso- todos lucumacuco construyendo la iglesia matriz en nombre de San Miguel Arcangel; además es la Plaza de armas de San Miguel.
1821	San Miguel como distrito forma parte de la provincia de Huanta (21/06/1825), por la administración de Simón Bolívar, encargando a una junta de Consejo que estaba presidida por el General José de La Mar Cortazar.
1867	Se desactiva el complejo de Ninabamba, expulsando a los jesuitas.
23/09/1908	En el Gobierno de Augusto Bernardo Salcedo Leguía, en cumplimiento a Decreto Ley N°780, San Miguel fue elevado a la categoría de villa.
15/09/1920	El presidente de la república, Augusto Bernardo Salcedo Leguía en cumplimiento al Decreto Ley N° 360 eleva a la Villa San Miguel a la categoría Ciudad.



G P A
CPC. **Gerardo Pérez Arce**
MAT. 017-0310
RUC. 10287104133

18/03/1861	Con la creación de la provincia de La Mar, en la presidencia de Mariscal Ramón Castilla en cumplimiento del Decreto Ley N° 655, la ciudad de San Miguel pasa a ser capital de la Provincia, además los distrito de Anco y Chungui integran territorialmente a la provincia de La Mar, que antes fueron parte de la provincia de Huamanga.
1921	Se expide la primera partida asentada en la provincia de La Mar.
1940-1980	San Miguel y Valle Torobamba fueron la principal fuente de provisión de frutales de la naranja, la chirimoya, el pepino, paltos a las ciudades de Ayacucho, Huancayo y Lima.
10 de junio 1955	Con la Ley N° 1233, con el impuesto de barbasco el congreso aprueba la construcción de la carretera Tambo al valle Río Apurímac.
1959	La ciudad de San Miguel solo contaba de 40 familias, las calles empedradas con fuentes de agua acequiada del Río Ucumayo.
21/05/1960	Se crea la II.EE. Colegio de Diciembre, antes solo existía escuela de Varones y mujeres.
1965	Pasan por San Miguel la guerrilla, integrado por Hugo Blanco, Che Guevara, Horacio Juárez llegando a Chungui a la hacienda de Chapi, donde asesinaron al usurero hacendado Carrillo.
1967	Siendo mentor y ejecutor Sr. Flavio Paredes, se realiza la “I Feria Agropecuaria Provincial” previa a la Fiesta Patronal San Miguel Arcángel.
1968	En el gobierno de General Velasco Alvarado se da la reforma agraria y posteriormente se forman las cooperativas.
1970 - 1995	Palmapampa y Monterrico son principales zona del VRAE productores de la hoja de coca.
1980 - 1995	Se evidencia la presencia y acción del sendero luminoso, además la reacción de las comunidades organizándose en comités de autodefensa CAD, logrando la pacificación del territorio.
02 /05/2002	Mediante la Resolución Ministerial se Declara la Feria Nacional Agropecuaria san Miguel Arcángel.
Alcaldes que fueron:	
1933 - 1936	Sr. Fidel Figueroa
1937 - 1940	Sr. Evaristo Añaños
1941 -1944	Sr. Elías Gonzales Cobo
1945 - 1948	Sr. Edmundo Añaños Esquivel
1949 - 1952	Sr. Alfonso Verástegui
1953 - 1956	Sr. Aurelio Esquivel Carrasco
1957 - 1960	Sr. Telesforo Paredes Arce
1961 - 1964	Sr. Alfonso Verástegui
1965 - 1968	Sr. Moisés Cazorla Gutiérrez
1973 - 1976	Sr. Alfredo Aivar Infanzón
1977 - 1980	Sr. Virginia Galindo
1981 - 1982	Prof. Neptali C. Bartolo Santiago
1983 - 1985	Sr. Rufo Flores Marimón
1986 - 1989	Sr. Alfredo Aivar Infanzón
1990 - 1994	Prof. Serapio Pérez Arce
1995 - 1996	Sr. Aristides Vila Ramírez
1997 -	Sr. Javier C. Bellido Pérez
1998	Ing. Simón Carpio Becerra
1999 - 2010	Sr. Eloy Vila Montañó
2011-2014	Sr. Ciro Gavilán Palomino
2015-2018	C.P.C. Omar Flores Yaros

Fuente: Secretaría General MPLM - la Comisión y equipo técnico del PDLC

Cuadro N°10: Tendencias

N°	Tendencias en curso
1	La Globalización
2	Uso de Internet
3	Reducción acelerada de Biodiversidad
4	Incremento de la Población Urbana
5	Cambio Climático
6	Aumento del Turismo
7	El ambiente y la creación de preferencia de los productos naturales

Fuente: Elaboración propia del equipo técnico del PDLC-



Ubicación Política

Conforme a la Ley N°29558, del 16 de julio de 2010 Ley de Demarcación y Organización Territorial de la Provincia de La Mar, se realizó la limitación re delimitación de los distritos de Anco, Ayna, Chilcas, Chungui, Luis Carranza, San Miguel, Santa Rosa y Tambo; además se crea el nuevo distrito de Samugari. El 29 de setiembre del 2013 con la Ley 30086 se crea el distrito de Anchiuay; con la Ley N°30457 el distrito de Oroncco, en efecto la provincia está conformada por 11 distritos incluidos la capital de la Provincia. (Ver cuadro N° 11)

Cuadro N°11: Demarcación territorial.

N°	Distritos	Capital	Ley de Creación		Región Natural
			Base Legal	Fecha	
1	San Miguel	San Miguel	Ley N° 360	15/09/1920	Sierra
2	Tambo	Tambo	Ley N° 361	15/09/1920	Sierra
3	Ayna	San Francisco	Ley N°10175	17/01/1954	Selva
4	Santa Rosa	Santa Rosa	DL N° 25845	06/11/1962	Selva
5	Samugari	Palmapampa	Ley N°29558	17/07/2010	Sierra y selva
6	Anco	Chiquintirca	Ley N°510	13/09/1907	Sierra y selva
7	Chungui	Chungui	Ley N° 12301	03/05/1955	Sierra y selva
8	Chilcas	Chilcas	Ley S/N	17/10/1893	Sierra
9	Luis Carranza	Pampas	Ley N°14246	11/12/1963	Sierra
10	Anchiuay	Anchiuay	Ley N° 30086	28/09/2013	Sierra y selva
11	Oroncco	Oroncco	Ley N° 30457	15/06/2016	Sierra

Fuente: Ley de Creación de los distritos.

Ubicación Geográfica:

La capital de la Provincia está ubicada a 2647 m.s.n.m. en las coordenadas 130042 de latitud sur y 735844 latitud oeste. El distrito de Chungui tiene mayor altitud con 3,572 m.s.n.m. y de menor altitud el distrito de Ayna con 620 m.s.n.m. mientras territorialmente el distrito de Anco es mas extenso con 1074.93 km² y menos extenso distrito de Luis Carranza con 136.37 km².(Ver cuadro N° 12)

Cuadro N°12 : Superficie, ubicación geográfica según distrito

N°	Distritos	Superficie Km ²	Altitud msnm.	Latitud sur	Longitud Oeste
1	San Miguel	459.64	2647	13°0042	735844
2	Anco	1074.93	3155	130333	734226
3	Ayna	290.51	620	123728	734724
4	Chilcas	157.19	3248	131020	735430
5	Chungui	1093.05	3572	131320	733730
6	Luis Carranza	163.37	2926	131342	735333
7	Santa Rosa	396.58	708	124122	734406
8	Tambo	308.85	3319	125702	740124
9	Samugari	387.45	810	124727	733829
10	Anchiuay	ND	752	125148	733454
11	Oroncco	362.52	3335	ND	ND

Fuente: DRA-Ayacucho.

Limites: La Provincia de La Mar Limita por el Norte con la provincia de Huanta, por el este con la región Cusco y Andahuaylas, Oeste con la provincia de Huamanga y la Región Apurímac.

Es la tercera provincia con mayor extensión superficial del departamento de Ayacucho, con 4,392.15 Km². Los pastos naturales ocupan un área 71,426 Has, los montes y bosques 36,906 Has, que ocupan el 16.26% y el 8.40% de la extensión superficial total. (Ver cuadro N° 13)



Cuadro N°13: Límites:

Distritos	Ley de Creación	Este	Oeste	Norte	Sur
San Miguel		Distritos de: Anco , Anchiuay y Samugari	Provincia de Huamanga	Tambo	Chilcas
Tambo	Ley 361	Provincia de Huamanga y Huanta	Ayna Santa Rosa Samugari.	Distrito de Ayna y la Provincia de Huanta	Distrito de San Miguel
Ayna	Ley 10175 17/01/1954	Provincia de la Convención.	Distrito de Tambo	Provincia de Huanta	Distrito de santa Rosa
Santa Rosa	DL 25845 06/11/1992	Provincia de la Convención.	Distrito de Tambo y Anchiuay	Distrito de Ayna	Distrito de Samugari
Samugari	Ley 29558 15/07/2010	Provincia de la Convención.	Distritos de Anchiuay y San Miguel	Distrito de santa Rosa	Distrito de Anchiuay
Anchiuay	Ley 30086 23/09/2013	Provincia de la Convención.	Distritos de Anco y san Miguel	Distrito de Samugari	Distrito de Anco
Anco	Ley 510 13/09/1907	Provincia de la Convención, Región Cusco	Distrito de San Miguel, Chicas.	Distrito de Anchiuay	Distrito de Chungui.
Chungui	Ley 12301 03/05/1955	Región Cusco	Región Apuríma	Distrito de Anco.	Distrito de Oronccooy.
Oronccooy	Ley 30457 14/06/2016	Distrito de Andarapo(Apurimac)	Distrito de Inkahuasi(Cusco)	Distrito de Chungui	Distrito de Pomabamba i Inkahuasi .
Chilcas	Ley s/n 17/10/1893	Distrito de Anco y la Región Apurímac	Provincia Huamanga de	Distrito de San Miguel y Anco.	Distrito de Luis Carranza.
Luis Carranza	Ley 14246 03/05/1955	Distrito de Anco y la Región Apurímac.	Provincia Huamanga. de	Distrito de Chilcas.	Provincia de Huamanga y La Región Apurímac.

Fuente: Elaboración propia de la Comisión y Equipo Técnico de PDLC

Mapa N° 01: Ubicación de la Provincia de La Mar.



1. Sistema Poblacional

1.1. Tendencia Poblacional Provincial. La población entre 1961 a 1981 ha crecido a una tasa promedio por encima de 2%; entre 1993 a 2007 a 1.5% en promedio.; el crecimiento 1981 a 1993 un decrecimiento de -0.5% debido a la migración por efectos de la violencia socio política.

Los años 1940 a 1961 es la composición poblacional por sexos, la población femeninas es mayor a la masculina hombre 18,692 y mujeres 19,898; hombre 24,050 y 25,306 bajo índice de masculinidad. (ver cuadro N° 14)

Cuadro N°14: Crecimiento poblacional inter censal.

Año de Censos Nacionales	Variable			Incremento Inter censal	Incremento Anual	Tasa de Crecimiento Promedio Anual
	Hombre	Mujer	Población Total Censada			
1876	12510	11634	24144			
1940	18692	19898	38590	14446	226	0.6
1961	24050	25306	49356	10766	513	1.2
1972	31399	31340	62739	13383	1217	2.5
1981	37738	36531	74269	11530	1281	2.1
1993	35404	34614	70018	-4251	-354	-0.5
2005	42152	40321	82473	12455	1038	1.5
2007	43439	40738	84177	1704	852	1.5

Fuente: INEI

1.2. Tendencia Poblacional Distrital. Los distritos más poblados a nivel del territorio son San Miguel y Tambo con 18775 y 17,637 habitantes respectivamente; los menos poblados Chilcas, Luis Carranza y Oronccooy con 2617, 2089 y 1810 habitantes respectivamente.

Previo análisis tendencia, siendo años base 2007 y las proyecciones hasta 2016, a nivel provincial hay un ligero crecimiento (84,177 y 88747) con una tasa de crecimiento promedio de 1.023% anual; a nivel de distrital San Miguel sufre fuerte disminución de 18775 a 9121 por la creación de nuevo Distrito Samugari con 8354 habitantes; Tambo evidencia un crecimiento considerable de 17,637 a 20085 habitantes; Ayna un ligero crecimiento de 10196 a 10347; mientras Santa Rosa sufre una ligera disminución 11200 a 10032; Samugari reporta un crecimiento moderado desde su creación con 8354 a 10459 habitantes; Anco también sufre una disminución sustancia como consecuencia de la creación de nuevo distrito Anchihuay; distrito de Chungui de la misma manera sufre una disminución por efectos de la migración por falta de oportunidades; Chilcas un ligero crecimiento de 2617 a 3009, mientras Luis Carranza un disminución de 2089 por falta de oportunidades de desarrollo y calidad de vida; Anchihuay un distrito nuevo sufre un mínimo decrecimiento de las fecha de su creación de 5550 a 5542 y finalmente con reciente creación el distrito de Oronccooy con 1810, creación con tratamiento especial (Cuadro N°15).

Cuadro N°15: Proyección poblacional 2010-2016

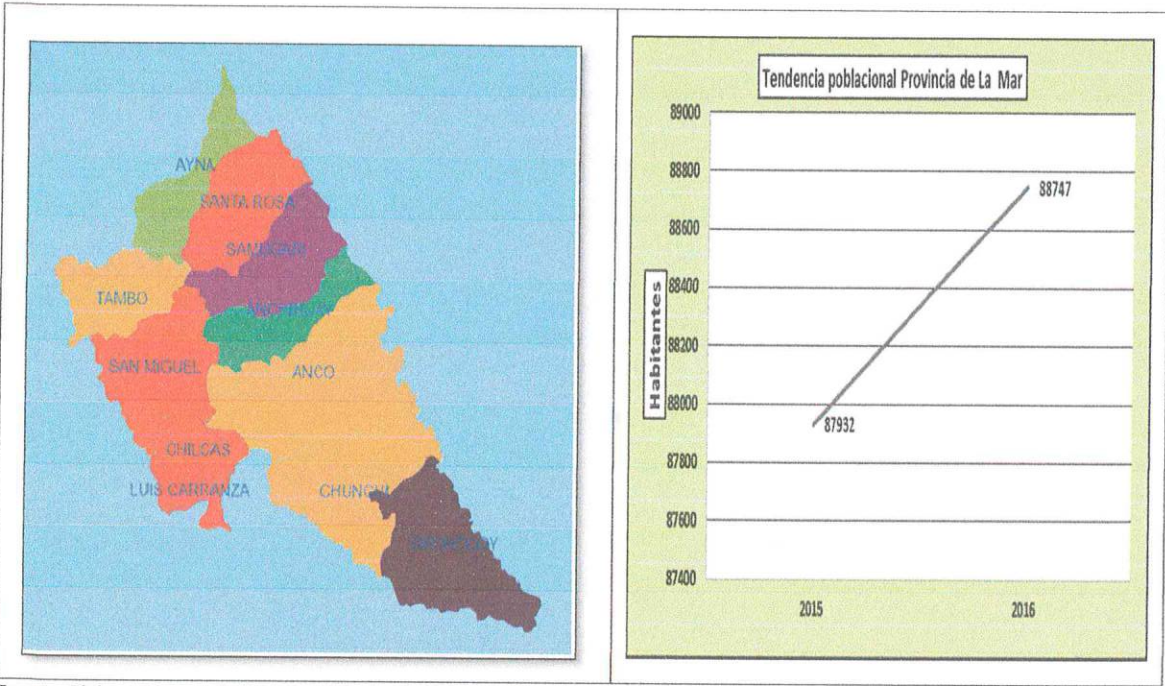
N°	DISTRITO	2007	Proyección						
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	La Mar	84177	85200	85793	86363	86909	87430	87932	88747
2	San Miguel	18775	9944	9835	9723	9612	9493	9373	9121
3	Tambo	17637	18687	19065	19442	19817	20194	20567	20085
4	Ayna	10196	10371	10417	10458	10496	10530	10560	10347
5	Santa Rosa	11200	11281	11290	11296	11297	11294	11286	10032
6	Samugari		8354	8263	8169	8067	7968	7867	10459
7	Anco	15352	15943	16139	16329	10966	11086	11204	10949
8	Chungui	6311	6663	6789	6914	7039	7163	7287	5353
9	Chilcas	2617	2775	2832	2889	2946	3003	3060	3009
10	Luis Carranza	2089	1182	1163	1143	1119	1088	1057	1040

G P A
 CPC G. Ceno Pérez Arce
 MAT. 017-1310
 RUC. 10287104133

11	Anchihuay				5550	5611	5671	5542
12	Cronccoy							1810

Fuente: INEI 2007

Gráfico N°01 : Tendencia poblacional.



Fuente: Elaboración propia del equipo técnico de PDLC La Mar.

1.3. Densidad Poblacional. Según las proyecciones poblacionales del INEI, al 30 junio 2015, Ayacucho contaba con 688 mil 657 habitantes que es 2,2% del total nacional; siendo la provincia de Huamanga la de mayor población concentra 40,1% del total regional, la provincia de menor población es Huanca Sancos 1,5%. Su última tasa de crecimiento inter censal es de 1,5%, además de tener una distribución casi equilibrada de la población según sexo. La Mar es la tercera provincia con mayor población a nivel regional con densidad poblacional de 20 habitantes por Km2 de terreno (Ver Cuadro N°15)

Cuadro N°15: Densidad Poblacional

Provincias	Población estimada al 2015 (habitantes)	Superficie (km ²)	Densidad poblacional (habitantes /km ²)
Perú	31 151 643	1 286 966,7	24
Ayacucho	688 657	43 814,0	16
Cangallo	33 786	1 916,0	18
Huamanga	276 443	2 981,0	93
Huanca Sancos	10 339	2 862,0	4
Huanta	108 553	3 879,0	28
La Mar	88 713	4 392,0	20
Lucanas	68 003	14 495,0	5
Paríacochas	33 242	5 968,0	6
Paucar del Sara Sara	10 989	2 097,0	5
Sucre	11 993	1 786,0	7
Víctor Fajardo	23 383	2 260,0	10
Vilcas Huamán	23 213	1 178,0	20

Fuente: INEI



1.4. Población Rural. La provincia de Vilcas Huamán y Cangallo tiene mayor porcentaje de la población rural, en cuanto al índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria se registran en las provincias de La Mar, Cangallo y Vilcas Huamán, de acuerdo MIDIS-2015, más del 82% de la población de la provincia de Vilcas Huamán y de Cangallo están en proceso de inclusión, la tasa de desnutrición crónica infantil de toda la provincia está por encima del 40%.

Cuadro N° 16: Ayacucho: Indicadores sociales a nivel provincial

Provincia	% población rural 2007	Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.	Población en proceso de inclusión MIDIS	Tasa de desnutrición crónica 2009
Huamanga	27,4	0,2856	37,5	41,3
Cangallo	65,1	0,7536	82,1	41,7
Huanca Sancos	32,7	0,6696	67,1	40,6
Huanta	54,2	0,5950	63,1	42,0
La Mar	59,0	0,7676	74,8	42,3
Lucanas	41,2	0,5330	42,3	41,3
Parinacochas	41,8	0,4642	54,9	41,8
Paucar del Sara Sara	32,4	0,3828	51,1	41,9
Sucre	38,9	0,5698	70,2	40,9
Víctor Fajardo	25,8	0,6384	73,1	41,2
Vilcas Huamán	68,4	0,7377	82,5	41,1

Fuente: INEI-Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2013.

1.5. Población Etérea. La mayor cantidad poblacional es de 0 a 4 años con 10,741 habitantes, seguido de 5 a 9 años con 11,832 sucesivamente...y de menor población de 75-79 años 868 y 80 años a más 897 (**Cuadro N°18**)

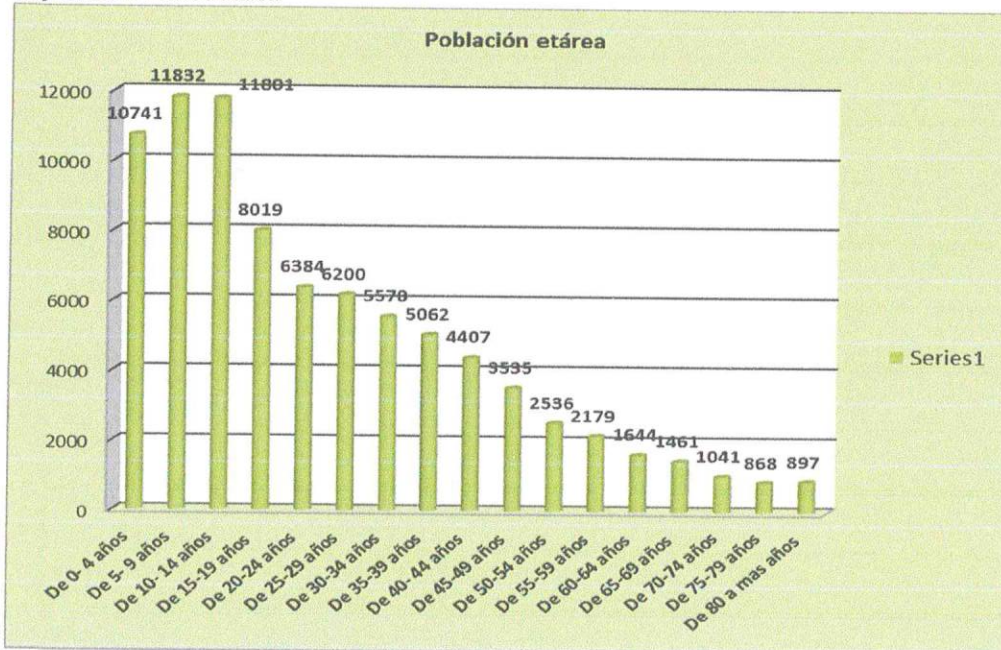
Cuadro N°18: Población Etérea

Grupos de Edad	Censo 1981				Censo 2007			
	Hombre	Mujeres	Total	%	Hombre	Mujer	%	Total
De 0- 4 años	6720	6461	13181	17.7	5562	5179	12.76	10741
De 5- 9 años	5874	5706	11580	15.55	6005	5827	14.06	11832
De 10- 14 años	4994	4493	9487	12.74	6176	5625	14.02	11801
De 15-19 años	4241	3828	8069	10.84	4278	3741	9.53	8019
De 20-24 años	3003	2914	5917	7.95	3409	2975	7.58	6384
De 25-29 años	2491	2322	4813	6.46	3322	2878	7.37	6200
De 30-34 años	2059	1773	3832	5.15	2947	2623	6.62	5570
De 35-39 años	1828	1931	3759	5.05	2580	2482	6.01	5062
De 40- 44 años	1502	1430	2932	3.94	2250	2157	5.24	4407
De 45-49 años	1423	1329	2752	3.7	1762	1773	4.2	3535
De 50-54 años	1029	987	2016	2.71	1271	1265	3.01	2536
De 55-59 años	780	769	1549	2.08	1105	1074	2.59	2179
De 60-64 años	677	757	1434	1.93	772	872	1.95	1644
De 65-69 años	436	448	884	1.19	697	764	1.74	1461
De 70-74 años	334	437	771	1.04	495	546	1.24	1041
De 75-79 años	270	292	562	0.75	419	449	1.03	868
De 80 a mas años	408	504	912	1.22	389	508	1.07	897
Total	38069	36381	74450	100	43439	40738	100	84177

Fuente: INEI



Grafico N°02: Población Etárea



Fuente: Elaboración propia del Equipo técnico.

1.6. Población Joven y de tercera edad. Según censo 1993, censo 2007 y proyección 2015 la población que tuvo mayor crecimiento es el segmento de 0 a 14 años 33,437 habitantes; de 15 a 64 años 51,744 habitantes, es decir la provincia cuenta con una población mayormente joven y la población de tercera edad 3,532 habitantes, que una parte de este último son beneficiarios del programa Pensión 65 (Cuadro N°19)

Cuadro N°19: Población con mayor crecimiento poblacional.

Variable	Población Total	Grupos de Edad			Razón de Dependencia Demográfica
		0-14 años	15-64 años	65 a más	
Censo 1993	70018	30673	36417	2928	92,3
Censo 2007	84177	34374	45536	4267	84,9
Proyección 2015	88713	33437	51744	3532	71,4

Fuente: INEI

1.7. Población con Discapacidad: A nivel provincia hay 114 personas con discapacidad entre varones y mujeres, de 0-17 años 114, de 18 años a más 104 personas, siendo los distritos mayor población con discapacidad Tambo y San Miguel con 73 y 53 discapacitados respectivamente (Cuadro N° 20)

Cuadro N°20: Población con discapacidad

Prov/Dist.	Total	Menores de edad (De 0 a 17 años)						Mayores de Edad (De 18 a más años)					
		Total	Hombre y mujeres				Total	Hombre y mujeres					
			Físico	Mental	Sensorial	Intelectual		Físico	Mental	Sensorial	Intelectual		
La Mar	114	10	2	2	-	6	104	73	13	6	12		
San Miguel	29	5	1	1	-	3	24	13	5	6	4		
Anco	9	-	-	-	-	-	9	7	-	-	2		
Ayna	4	-	-	-	-	-	4	3	1	-	-		
Chilcas	7	1	-	-	-	-	6	4	1	1	-		

Chungui	9	1	-	-	-	1	8	6	-	1	1
Tambo	37	1	-	-	-	1	36	28	4	-	4
Luis Carranza	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Santa Rosa	8	-	-	-	-	-	8	5	1	1	1
Samugari	5	1	-	1	-	-	4	3	-	1	1
Anchihuay	4	1	-	-	-	1	3	3	-	-	-
Oronccooy	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-

Fuente: RENIEC Mayo 2018

1.8. Población Electoral. A nivel del país 23, 017, 868 pobladores son mayores 18 años (población electoral), regional 445,559 y a nivel de la provincia de La Mar 52,846 electores, siendo San Miguel y Tambo con mayor población 9,183 y 9,100 electores respectivamente, y la media Santa Rosa, Anco, Ayna con 7,319; 6,673 y 6,548 respectivamente y Oronccooy con menor población electoral. (Cuadro N°21)

Cuadro N°21: Población Electoral

País/Región/Prov/Dist.	Total	0-17 años			18 a más años		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Perú	33,478,471	10,460,603	5,325,914	5,134,689	23,017,868	11,473,815	11,544,053
Ayacucho	679,986	234,427	119,503	114,924	445,559	217,440	228,119
La Mar	85,073	32,227	16,538	15,689	52,846	26,859	25,987
San Miguel	14,903	5,720	2,928	2,792	9,183	4,519	4,664
Anco	10,704	4,031	2,038	1,993	6,673	3,529	3,144
Ayna	9,929	3,381	1,769	1,612	6,548	3,489	3,059
Chilcas	2,146	697	338	359	1,449	717	732
Chungui	5,701	2,516	1,281	1,235	3,185	1,670	1,515
Tambo	14,905	5,805	2,955	2,850	9,100	4,477	4,623
Luis Carranza	1,527	435	227	208	1,092	574	518
Santa Rosa	12,060	4,741	2,404	2,337	7,319	3,734	3,585
Samugari	8,166	2,934	1,559	1,375	5,232	2,562	2,670
Anchihuay	4,170	1,615	848	767	2,555	1,343	1,212
Oronccooy	862	352	191	161	510	245	265

Fuente: RENIEC IV Trimestre 2017

1.9. Índice de Desarrollo Humano-IDH: El IDH Provincial es de 0.2287, ubicándose debajo de la regional y nacional a demás tiene una tendencia positiva 2003 = 0.186, 2007 = 0.1939, 2010 = 0.2353, 2011 = 0.2356 y 2012= 0.2287. (Ver cuadro N°22)

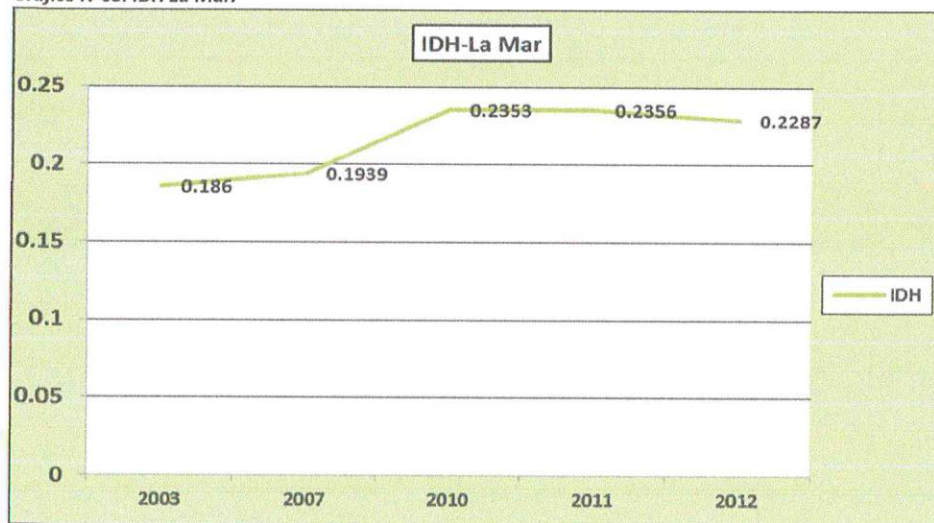
Cuadro N°22: IDH Provincia de La Mar 2012

N°	País/Región Provincia	Población		IDH		Esperanza de Vida al nacer		Población con Educación Sec.		Ingreso per cápita familiar	
		Población	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	Años	Ranking	N.S. Mes	Ranking
1	Perú	30,135,875		0.5058		74.31		9.00		696.9	
2	Ayacucho	666,029	15	0.3335	23	70.22	21	6.38	22	358.7	22
3	La Mar	87,160	180	0.2287	180	75.6	53	4.5	188	287.2	176

Fuente: PENUD Informe de IDH Perú 2013



Grafico N°03: IDH La Mar.



Fuente: Elaboración Propia del Equipo Técnico

1.10. Mapa de la Pobreza Provincial: La situación de la pobreza total y extrema ha reducido sustancialmente en la provincia de La Mar, pobreza total 2007=81.3%; 2009=72.2% y 2013=45% y la pobreza extrema 2007= 53.7%,2009=40.7% y 2013=20.4%. (Ver cuadro N° 23)

Cuadro N°23: Pobreza total y Extrema en la Provincia.

Provincia	Indicadores Pobreza		Indicadores Pobreza		Indicadores Pobreza	
	2007 (%)		2009 (%)		2013 (%)	
	Inciden- cia de pobreza Total	Inciden- cia de pobreza extrema	Inciden- cia de pobreza total	Inciden- cia de pobreza extrema	Inciden- cia de pobreza total	Inciden- cia de pobreza extrema
	(FGT ⁰)		(FGT ⁰)		(FGT ⁰)	
Huamanga	56,8	26,8	53,6	23,3	31,2	16,8
Cangallo	83,1	51,4	66,8	34,2	46,3	18,6
Huanca Sancos	78	45,2	64,6	31,1	37,5	18,5,1
Huanta	69,2	37,6	59,9	28,8	37,4	12,6
La Mar	81,3	53,7	72,2	40,7	45	20,4
Lucanas	68,5	35	54,7	24,2	38,1	12
Paríacochas	63,6	29,3	50,6	21,3	43,4	13,3
Paucar del Sara Sara	61,6	28,3	53,9	24,7	37,8	8,3
Sucre	73,9	40,5	60,3	28,6	35	20,5
Víctor Fajardo	80,2	47,1	72,1	40,6	43,7	25,1
Vilcas Huamán	81,1	50,2	72,1	37,2	44,5	9,6

Fuente: INEI- 2013



1.11. Mapa de la Pobreza a nivel de Distritos. Según INEI – 2013, La Provincia cuenta con un total de pobres 69.3%, siendo el distrito más pobre Chungui con 87% de pobreza total, mientras el menos pobre es el distrito de Samugari con 59.7% de pobreza total (*Cuadro N°24*).

Cuadro N°24: Mapa de la pobreza La Mar

N°	Provincia/ Distrito	Población	Intervalo de confianza al 95%		Pobreza Total	Grupo robusto
			Inferior	Superior		
1	La Mar	87932	62.2	69.3		
2	Chungui	7287	75.1	87.0	68	4
3	Tambo	20567	71.2	82.8	112	5
4	Chilcas	3060	66.5	81.3	156	6
5	Anchihuay	5671	59.5	80.8	220	6
6	San Miguel	9373	62.8	72.7	274	8
7	Anco	11204	60.70	74.4	281	8
8	Luis Carranza	1057	52.4	72.3	403	8
9	Ayna	10560	53.7	67.1	478	10
10	Santa Rosa	11286	47.0	59.6	662	11
11	Samugari	7867	46.5	59.7	668	11
12	Oronccoy	1810				

Fuente: INEI 2013

De los 10,958 personas encuestadas 14.67% califican no pobres, 46.67% pobres y 38.66% extremos pobres; en cuanto a hogares 16.41% no pobres, 40.39% pobres y 43.20% pobres extremos.

Cuadro N° 25: Condición Socio Económica CSE.

N° de hogares con CSE	N° de hogares con CSE y con nivel CSE pobre extremo	N° de hogares con CSE y con nivel CSE pobre	N° de hogares con CSE y con nivel CSE no pobre	N° de personas con CSC	N° de personas con CSE y con nivel CSE pobre extremo	N° de personas con CSE y con nivel CSE pobre	N° de personas con CSE y con nivel no pobre
4016	1735	1622	659	10958	4236	5114	1608
100%	43.20%	40.39%	16.41%	100%	38.66%	46.67%	14.67%

Fuente: SISFHO La Mar 2017

1.12. Programas Sociales CUNAMAS, QALI WARMA, JUNTOS, FONCODES, FONIE. A nivel provincial el programa CUNAMAS reporta 272 atenciones del cuidado diurno y 1,114 acompañamientos familiares; QALI WARMA 19,423 atenciones y 425 li.EE.; JUNTOS presta los subsidios condicionados a 9,358 hogares, al 31 de mayo 2018 = 1,318 abonados (todos los distritos de la Provincia de La Mar cumplen según la Clasificación Socio Económica - CSE); Pensión 65 a 3,563 beneficiarios (distrito de San Miguel 902 a mayo 2018); FONCODES a través de HAKU WIÑAY a 1,715 Hogares y FONIE 66 intervenciones con una inversión en miles de soles S/46,115.10. (*Cuadro N°26*)

Cuadro N°26: Programas sociales.

N°	Distrito	CUNAMAS		QALI WARMA		JUNTOS		Pensión 65	FONCODES		FONIE
		Cuidado diurno	Acompañamiento de familia	N° de atendidos	N/A N° de li.EE	Hogares afiliados	Hogares abonados		Usuarios	Hogares HAKUWIÑAY	
1	San Miguel	0	275	2550	68	1391	1300	902	881	215	12
2	Anco	0	334	2697	87	1197	1154	396	820	200	7
3	Ayna	133	0	2367	38	987	939	289	1640	400	5
4	Chilcas	0	26	371	12	239	232	285			5
5	Chungui	0	58	1863	57	892	845	247	1230	300	7
6	Luis Carranza			293	7	303	240	118			2
7	Santa Rosa	72	0	2778	41	1197	988	292	1640	400	6
8	Tambo	67	270	3036	57	1626	1518	895	820	200	17
9	Samugari	0	151	2619	40	912	836	99			5
10	Anchihuay			849	18	614	575	63			
11	Oronccoy	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: MIDIS

1.12.1. Programa Vaso de Leche PVL: Es otro programa social administrado por los GL distritales, a nivel del distrito de San Miguel en total hay 1081 beneficiarios rural 829 y urbana 252; niño 0-6 años 836, gestantes 41, niños con desnutrición 26, personas con discapacidad 52, ancianos 126. (cuadro N° 27)

Cuadro N°27: PVL- San Miguel

N°	Comités de VDL	Madres			Niños/as		Personas			Total
		0-6años	Gestantes	Lactantes	Desnutridos	TBC	Discapacidad	Ancianos		
1	Rural	40	635	32	0	21	0	40	101	829
2	Urbana	9	201	9	0	5	0	12	25	252
Total		49	836	41	0	26	0	52	126	1081
Total beneficiarios										1081

Fuente: Oficina de PVL San Miguel 2018.

1.13. Equidad de Género. La Provincia cuenta con Plan Local de Igual de Género PLIG 2017-2021, siendo la visión con roles compartidas entre el varón y mujeres, que ambos gozan sus derechos, acceso a la educación, salud, trabajo, convivencia con amor, solidaridad, tolerancia sin violencia, donde la mujeres participan la toma de decisiones política y económica.

1.13.1. Índice de Desigualdad de Género-IDG. Está compuesto por la salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, mide la situación de desigualdad entre el varón y la mujer. (Cuadro N°28)

Cuadro N°28: Brecha de Género Nacional y Regional 2016

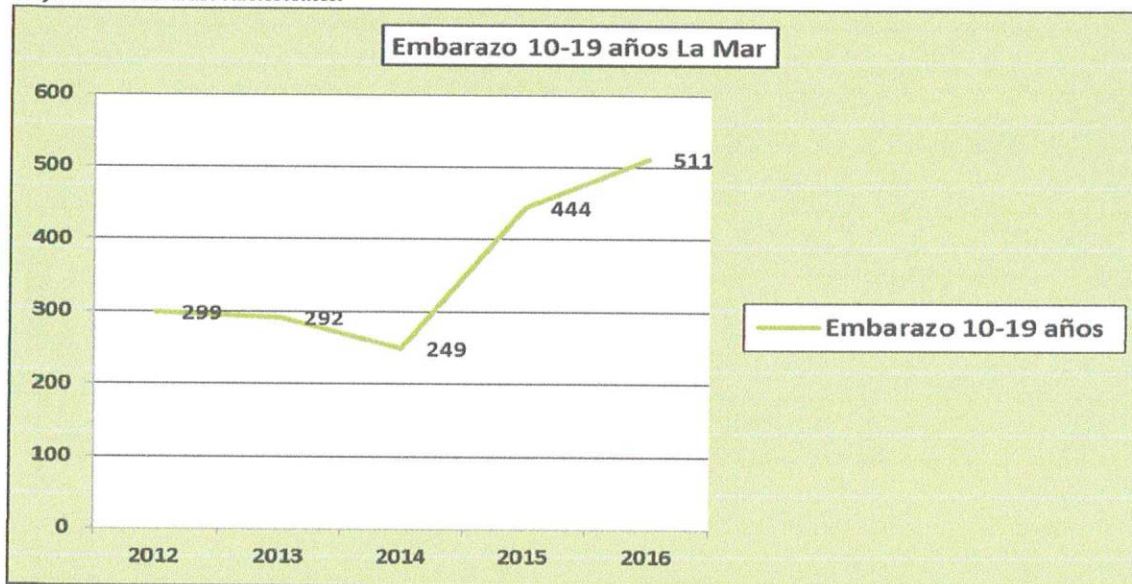
Dimensión	Nacional	Regional
Salud		
Embarazo Adolescente	13.6%	15.1%
Uso de métodos anticonceptivos 15-49 años	Moderno 53.3	46.6%
	Tradicional 21.3	27.9
Parto atendido por persona	91.60%	96.5%
Tasa Global de Fecundidad	2.5%	2.4%
Acceso al SIS	46.1% mujeres	90.3%
	40.6% mujeres	85.10%
Muerte materna	93%	66%
Educación		
Tasa neta matrícula I.E. Nivel Inicial		
Tasa neta matrícula I.E. Nivel Primario		
Tasa neta matrícula I.E. Nivel Secundario		
Promedio des estudios alcanzados	9.9% Mujeres	8.6
	10.2% Hombres	9.4
Analfabetismo	9.9% Mujeres	19.9
	3% Hombre	5.1
Violencia		
Violencia Física	32%	40.6%
Feminicidio	823 casos del 2009-2015	32
	79 casos el 2015	3
Participación Política		
Regidoras	4439	242
Regidores	5939	354
Empleo		
Mujeres y hombre sin empleo	Mujeres	34.3%
	Hombres	12.8%
Mujeres y hombre ocupados/as	Mujeres	24.9%
	Hombres	39.9%

Fuente: INEI Brecha de Genero 2016 – PLIG La Mar 2016-2021



1.13.2. Embarazo adolescentes. A nivel del territorio la tendencia está en crecimiento 2012 un total de 299 embarazos y 2016=511 embarazos. (Gráfico N° 04)

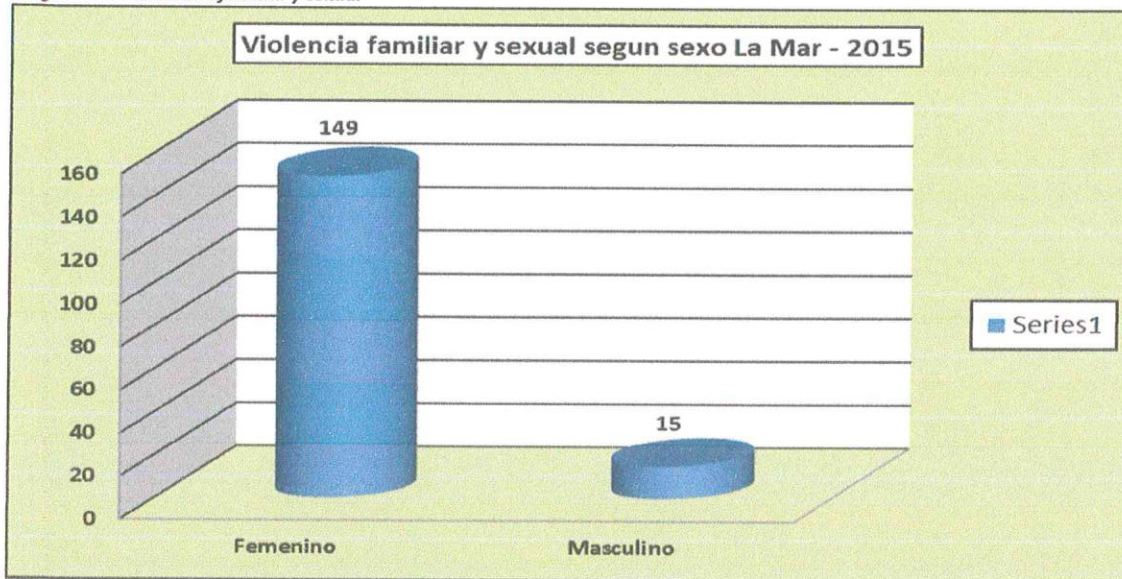
Gráfico N°04: Embarazo Adolescentes.



Fuente: DIRESA Ayacucho 2016

1.13.3. Violencia familiar y sexual. Según reporte del CEM- San Miguel 2015, reporta 164 casos de violencia; 149 mujeres y 15 hombres. (Ver gráfico N° 06)

Gráfico N°06: Violencia familiar y sexual

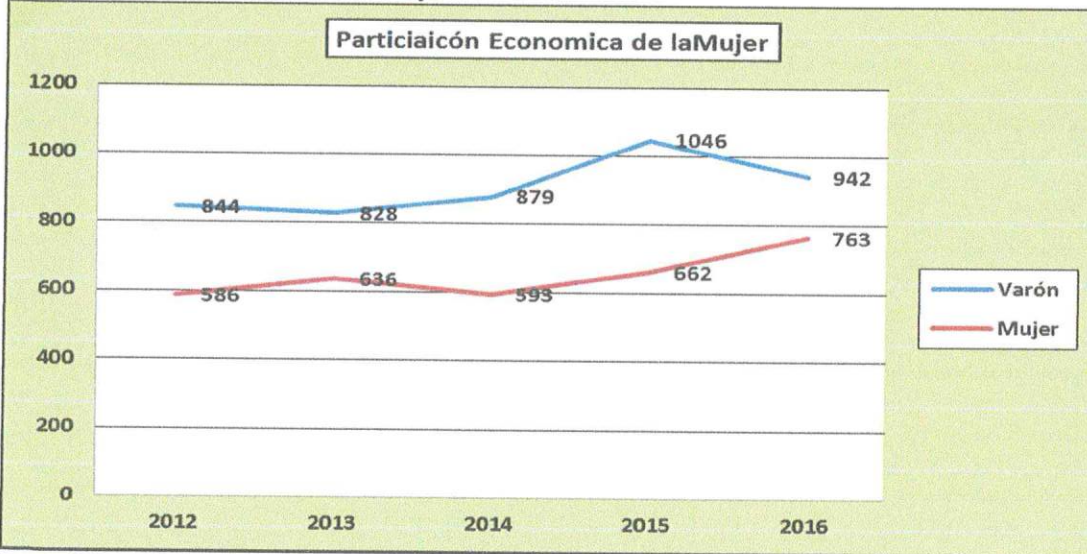


Fuente:CEM -San Miguel-2015.

1.13.4. Participación Económica y Política de la Mujer. Es evidente mayor participación del varon en al actividad económica y la tendencia positiva de la participación de la mujer en la actividad económica; referente a participación económica, solamente en el distrito de Luis Carranza reporta la mayor

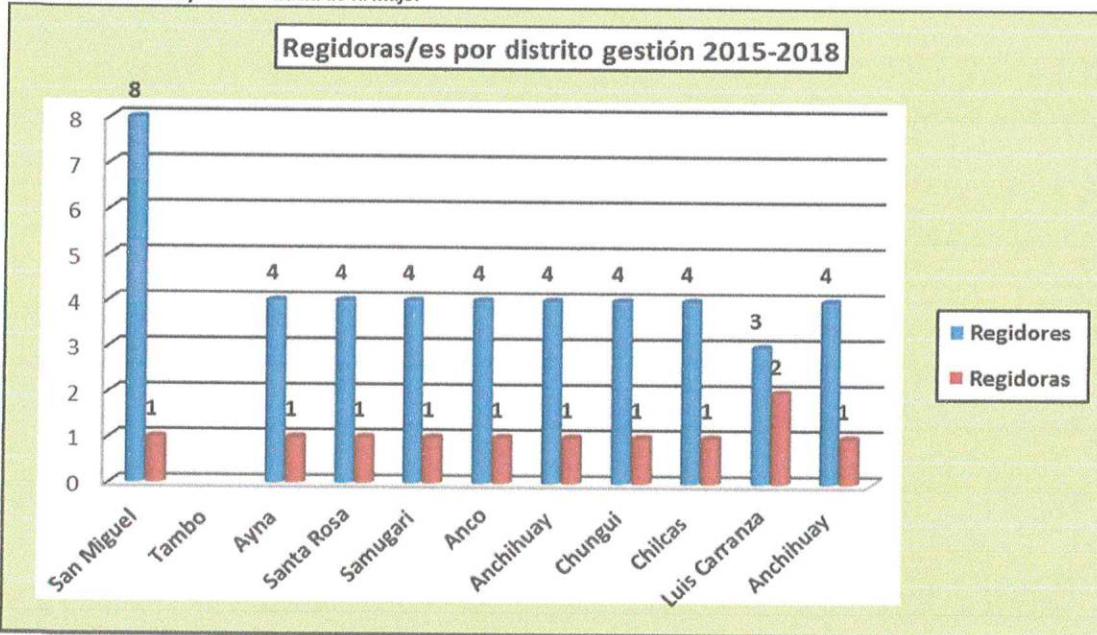
participación política de la mujer, mientras en los demás distritos solo una mujer frente a 4 y en San Miguel 1 frente a 8 varones.

Grafico N°07 : Participación económica de la mujer



Fuente: PLIG La Mar 2016-2021

Cuadro N°08 : Participación Política de la mujer

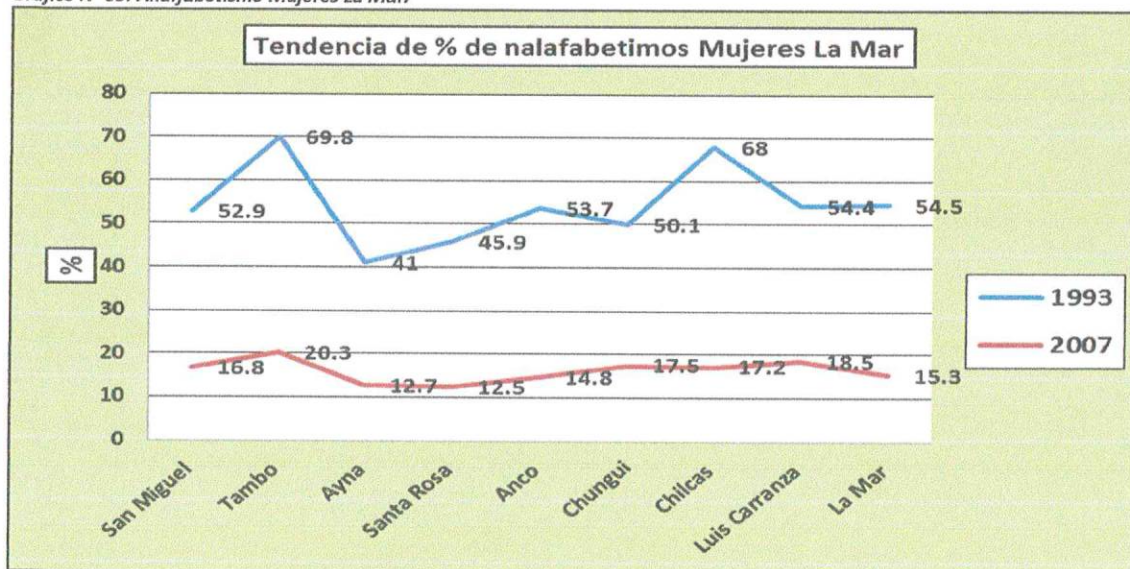


Fuente: JNE

1.13.5. Analfabetismo: La tasa de analfabetismo global provincial ha reducido en 5.5% (1993= 38.3% y 2007=26.5%) Tambo es el distrito con mayor tasa de analfabetismo mujeres con 20.3% y santa Rosa con menor tasa 12.5%. (Ver grafico N° 05)



Grafico N° 05: Analfabetismo Mujeres La Mar.



Fuente: INEI

1.14. Trata de Personas: Es una acción delictiva en crecimiento en el país y en el mundo, a nivel de la provincia no se ha identificado por ser una acción clandestina.

1.15. Descentralización y Centros Poblados: En marco del proceso de la descentralización y la Ley Orgánica de las Municipalidades se crearon 53 Municipalidades de Centros Poblado, que faltan fortalecer con infraestructuras, equipamiento y presupuesto, para el cumplimiento de sus funciones y competencias. (Ver cuadro N° 29)

Cuadro N°29: Centros Poblados

N°	Distrito	53	Centros Poblados
1	San Miguel	06	"Virgen de Cocharcas", "Ninabamba", "Patibamba", "Uras", "Pampa Hermosa", "Illaura", "
2	Tambo	06	" Valle Esmeralda de Huayao", "Qarhuapampa", "San Salvador de Osno", "Challhuamayo", "Vicus", "Acco",
3	Ayna	06	"Carmen Pampa", "Ecológico Unión Chirapa - Ahuaruchayoc" "San Martin de Porras", "Rosario", "Santa Cruz de Machente", "Limochayoc",
4	Santa Rosa	12	"Pampa Miraflores", "Comunpiari", "Rinconada Baja" "San Agustín", "Unión Luisiana" "Ccahuasana", "Chontacocha", "Simariva", "Patacocha", "Gloriapata", "La Victoria", "San Pedro",
5	Samugari	06	"Pichihuillca", "Piriato Zorsa", "Rio Magdalena Monterrico", "Canal", "Dos de Mayo Sanabamba", "Unión Minas Rayama",
6	Anchihuay	03	Anchihuay, "Anchihuay Sierra", "Villa Unión" "Isoqasa", "
7	Anco	09	"Pacobamba", "San Luis de Buena Gana", "Miraflores", "Sacharaccay Huallhua", "Anco", "Unión Santa Cruzniyoc", "San Vicente", "Buena Gana", "
8	Chungui	05	"San José de Villa Vista", "Villa Aurora", "Pallcas", "Mayunmarca-Unión Libertad", "IntiWuatana",
9	Oroncco	01	"Oroncco"
10	Chilcas	0	
11	Luis Carranza	0	

Fuente: Secretaría General MP LMSM 2018



1.16 Comunidades Campesinas y Nativas. A nivel de la provincia están ubicadas las 59 comunidades campesinas reconocidas y 41 tituladas y solamente 4 comunidades nativas reconocidas sin titular (Ver cuadro N° 30)

Cuadro N°30: Comunidades Campesinas y Nativas.

Distritos	Reconocidas	Tituladas	Hectáreas	Reconocidas	Sin Titular
Comunidades Campesinas					
Anchihuay	1	1	22784.2	Anchihuay	Anchihuay
Anco	4	4	62958.315	Anco y sus Anexos Punqui, Auquiraccay y Huarcca; Anyay, Chiquintircay sus Anexos. Huayllahura, Oscoccocha y La Meded de Sacharaccay	Anco y sus Anexos Punqui, Auquiraccay y Huarcca; Anyay, Chiquintircay sus Anexos. Huayllahura, Oscoccocha y La Meded de Sacharaccay
Chilcas	4	2	3773.5	Apucancha, Huinche (Retirada-Perdida de ejecutoriedad con autoresolutiva), Retama y San Cristobal de Chunchin.	Huinche(Retirada-Perdida de ejecutoriedad con autoresolutiva y San Cristobal de Chunchin
Chungui	10	10	83952.305	Belen de Chapi, Ccarin, Chungui, Pallcca, San José de Socos, san José de Villa Vista, Santo Domingo de Huecchues, Sonccopa, Totora-Tastabamba-Putucunay y Unión Libertad	Belén Chapi, Ccarin, Chungui, Pallccas, San José de Socos, San José de Villa Vista, Santo Domingo de Huecchues, Sonccopa
Luis Carranza	1	0	0	Pampa	Pampa
San Miguel	24	15	39962.297	Barbecho, Ccatun Paria, Cusay, Ccachitupa, Chaca, Chilinga, Choccacancha, Churrubamba, Estera, Condoray, General Cordova de Socos, Illaura, Laguna Minas Rayama, Rio Magdalena, Santa Catalina de Tranca, santa Elena de Misquibamba, Santa Magdalena, Señor de los Molagros de Accobamba, Tupac Amaru, Uras, Villa Canan, Virgen de Cocharcas de Cochás, Virgen de Fatima Magnupampa, Virgen de Carmen de Ninabamba	Villa Canán, Barbecho, Ccatun Paria, Cusay, Ccachitupa, Chaca, Etera, Illaura, Laguna de Minas Rayama.
Tambo	15	9	4977.0975	Ccatun Cuchicancha, Ccolccena, Challhuamayo, Huichuico(Comunidad Disuelta), Llinquiccasa, Nueve de Octubre, Paria, Polanco, Ranra Llamahuilca, San Antonio de Huitoccto, San Juan de Churrulla, Santa Rosa de Jerusalem y Marchaguay, Unión Cristal, Unión Minas Yuracctullo, Yanta Yanta Nuevo Poblamiento Sol Naciente.	Ccatun Cuchicancha, Ccolccena Huichuico(Comunidad Disuelta),Paria,Ranra Llamahuilcay Unión Cristal,
Comunidades Nativas					
Chunchui	3			Canavenia, Chontabamba, Pichitaquiguiato	
Santa Rosa	1	0		Mancoriari	

Fuente: DRA-Ayacucho –Comunidades Campesinas.



1.17 Organizaciones Sociales de Base - OSB e Instituciones de Concertación. En el territorio, los espacios de diálogo y concertación se encuentran acéfalos en vida organizacional y liderazgo, que no promueven la participación ciudadana. (Ver cuadro 31)

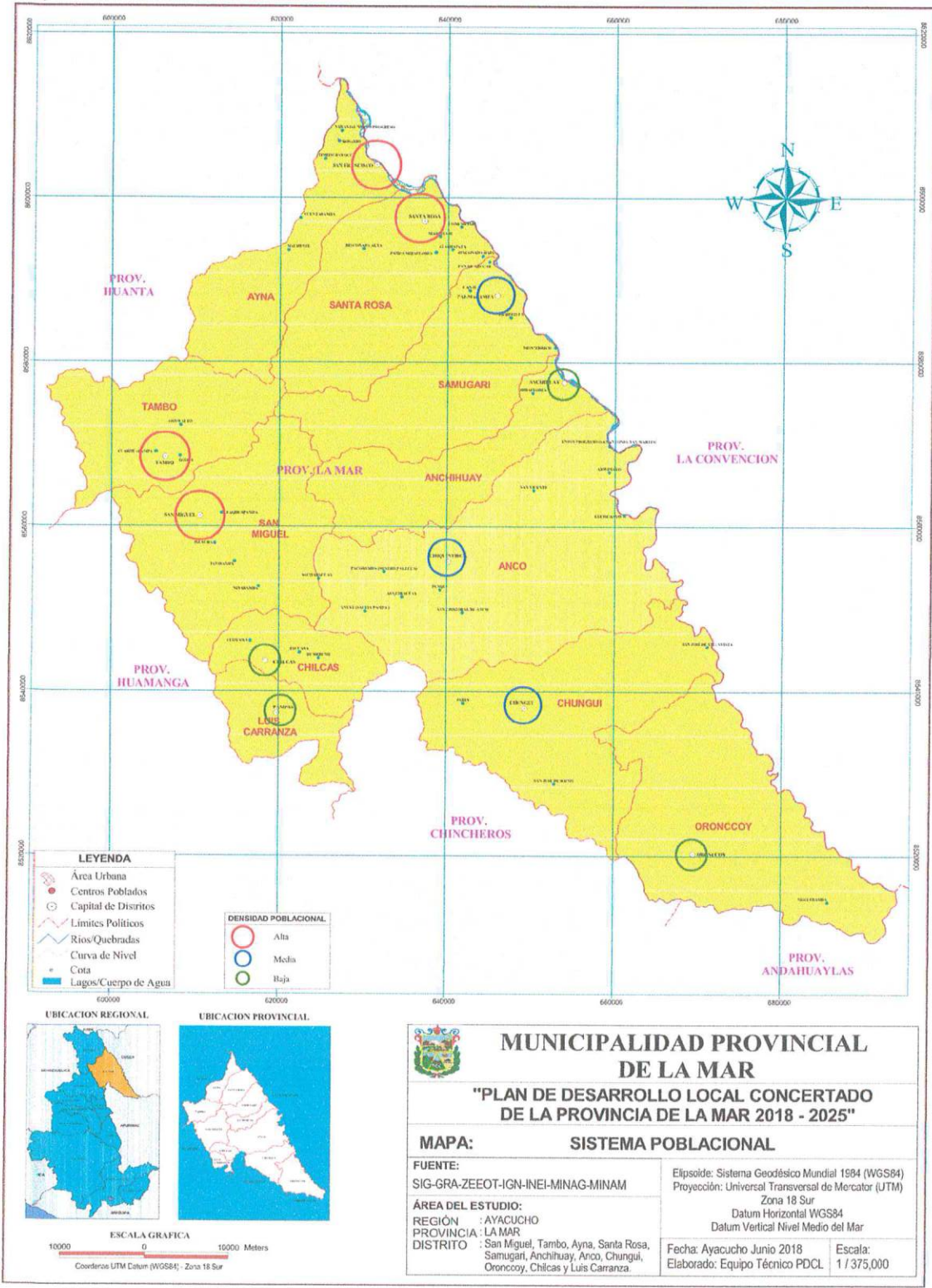
Cuadro N°31: OSB Instancias de Concertación e Instituciones

Organizaciones Sociales de Base - OSB			
N°			
1	CCL y CV	10	Empresa Electro Centro SAC
2	Club de Madres	11	Grifos
3	Los Comités de Desarrollo CODECOS	N°	Programas Sociales:
4	Iglesia Católica y Evangélica.	1	Programa JUNTOS
5	Comunidades campesinas	2	Programa Pensión 65
6	Mesa de Concertación	3	Programa Vaso de Leche-PVL
7	Comité de Fiscalización del Medio Ambiente	4	Programa CUNA MAS
8	Comité de Frente de Defensa del Pueblo	5	Programa QALI WARMA
9	Comité de Defensa Civil	N°	Instituciones de Estado:
N°	Empresas Privadas	1	Municipalidad Distritales
1	Radio Emisoras	2	Municipalidad de Centro Poblado.
2	Empresa Líneas Telefonía Claro	3	Juez de Paz
3	Empresa Línea Telefonía Movistar	4	Gobernación distrital.
4	Empresa Línea Telefonía Bitel	5	Instituciones Educativas: PRONOI - Inicial Primaria-Secundaria y superior.
5	Empresa Línea Telefonía ENTEL.	6	Centros y Puestos de Salud
6	Empresas de Servicios de Transporte	7	Puesto de Salud
7	Empresa de Servicios de Alojamiento	8	Puesto Satelital
8	Empresas de Servicios de Restaurantes	9	Red de Coordinación de la Educación
9	Tiendas comerciales, Bares,	11	Agencia Agraria distrital

Fuente: Elaboración propia del Equipo Técnico -PDLC



Mapa N°03: Sistema Poblacional.



Fuente: GRA y Elaboración del Equipo Técnico de PDLC.

2. Sistema Relacional.

2.1: Acceso Vial Terrestre: Los caminos de herradura (Orocco), rurales, vecinales, departamentales y nacional son medio de transporte y comunicación entre los 11 distritos de la Provincia de La Mar.

En los últimos años se ha mejorado las carreteras a nivel se asfalto Quinua- San Francisco, pero aún falta la culminación con zonas por fallas geológicas de Machente, Limonchayoc y Rosario, un estimado de 20 KM lineales; tramos: Ayna - Santa Rosa-Samugari y San Miguel – Chiquintirca fue mejorado a nivel de asfalto económico; además otros tramos que fueron trochas a nivel de afirmado gracias a la participación de gobiernos locales y el mantenimiento por parte de IVP provincial; acbe señala el Plan vial Provincial a la fecha esta desactualizado.

2.1.1. Accesos y Conectividad por Tipos de Vía más Importantes.

2.1.1.1. Eje vial 1. Corredor económico importante de articulación de las Zonas del VRAE y Sierra de la provincia de La Mar, flujo estimado de 32,400 pasajeros mensuales en crecimiento (*Ver cuadro N°32*)

Cuadro N°32: Tramos viales.

Ruta 1	Distancia	Tipo de Superficie de Rodadura KM				Camino
		Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha	
Ayacucho-Quinua	35 KMS.					Nacional
Quinua-Tambo	49 KMS.					Nacional
Tambo-San Francisco	102 KMS.	82	20			Nacional
San Francisco-Santa Rosa	22 KMS.	Bicapa				Nacional
Santa Rosa-Monterrico	51 KMS.	Bicapa				Nacional
Monterrico-Unión Progreso (San Antonio)	13 KMS.					Nacional
Lechemayo – Cuculipampa.	05 KMS.					Nacional
Lechemayo – Quillabamba	04 KMS.					Nacional
Porvenir – Patahuasi	14 KMS.					Vecinal
Cajadela – Rosario – San Vicente	13 KMS.					Vecinal
Arwimayo – Naranjal	05 KMS.					Vecinal
Cajadela – Miraflores – Puerto Asunción	20 KMS.					Vecinal
Isoqasa – Cerro de Oro	03 KMS.					Vecinal

Fuente: IVP La Mar-2018

2.1.1.2. Eje Vial 2. Es el segundo corredor económico importante, tomó importancia principalmente con la ejecución del Proyecto Gas de CAMISEA, obras públicas por los Gobiernos Locales y el mejoramiento de la calidad vial con flujo de 17,000 pasajeros mensuales en aumento (*Ver cuadro N°33*)

Cuadro N°33: Tramos viales.

RUTA 2	Distancia	Tipo de Superficie de Rodadura KM				Camino
		Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha	
Ayacucho – Quinua	35	35				Nacional
Quinua – San Miguel	60	40	20			Nacional
San Miguel – Chiquintirca	85	Bicapa				Nacional
Chiquintirca – San Antonio	53		53			Nacional
San Miguel – Chilcas	35	Bicapa				Departamental
Chilcas – Pampas	20					Vecinal
Pacobamba – Chungui	45					Departamental

Chungui - Qotopuuio	55					Vecinal
Qotopuuio - Chupón(Oroncocy)	12					Vecinal
Chungui – Rumichaca	8			8		Vecinal
Huallhua – Anyay	12					Vecinal
Anchihuay- Union Progreso-Lechemayo	89					Nacional

Fuente: IVP La Mar-2018.

2.1.1.3. Eje vial 3: Es otro tramo alterno Ayacucho-Acocro (Acos Vinchos)- Chilcas- Luis Carranza, fluyen 2500 personas por mes también en crecimiento (Ver cuadro 34)

Cuadro N°34: Tramos viales.

Ruta 3	Distancia	Tipo de Superficie de Rodadura KM				Camino
		Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha	
ACOSVINCHOS-CHILCAS	35 KMS.					Departamental
CHILCAS-PAMPAS	20 KMS.					Vecinal
AYACUCHO-ACOCRO	40 KMS.	40				Vecinal
ACOCRO-CHILCAS	45 KMS.					Vecinal

Fuente: IVP La Mar.

2.2. Red Vial Según IVP La Mar: La provincia de La Mar se conecta vialmente con la ciudad de Huamanga, a través de la carretera nacional PE-28B, que pasa los distritos de Quinua y Tambo, llega a San Francisco capital del Distrito Ayna, luego se distribuyen rutas AY-102 Y AY-101.

Cuadro N° 35: Red Vial

Tipo de Red Vial	N° de Rutas	Longitud (KM)	Tipo de Superficie de Rodadura (KM)				%
			Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha	
Nacional	1	179.60	159.60	20.00			14.45%
Departamental	2	301.17		278.04	23.13		24.22%
Vecinal	91	762.49		262.68	52.57	447.24	61.33%
Registrada	7	121.33		86.18		35.15	9.76%
No registrada	84	641.16		176.50	52.57	412.08	51.57%
Total	94	1243.26	159.60	560.72	75.70	447.24	
%		100.00%	12.84%	45.04%	6.09%	35.97%	

Fuente: DRTC- Ayacucho-IVP La Mar.

Cuadro N°36: Clasificador de Rutas:

N°	Tramo	Desde	Hasta	Longitud	Superficie de Rodadura (KM)			
					Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
		Red Vial Provincial: (1)+(2)+(3)		1243.256	00.00	720.324	75.695	447.237
					0.00%	57.94%	6.09%	35.97%
		(1)Red Vial Nacional Recorrido GPS		179.600	0.000	179.600	0.000	0.000
1	PE-28B	Emp.PE-28B Pacaycasa	San Francisco Ayna	179.600	159.60	20.00		
		(2)Red Vial Departamental Recorrido GPS		301.167	0.000	278.042	23.125	
1	AY-102	Emp.PE-28B(Tambo)	Chungui- CCanchi	163.067		139.942	23.125	
2	AY-101	Emp. AY-100(DV. Pacobamba)	Chiquintirca-Santa Rosa-San Francisco.	138.100		138.100		
		(3) Red Vial Vecinal Total		762.489	0.000	262.68.682	52.570	447.237
		(3.1) Red Vial Vecinal Registrada		121.333	0.000	86.179	0.000	35.154
1	AY-513	Emp.AY-102(Dv. Chilcas)	Pampas	30.387		30.387		

2	AY-512	Emp.AY-513(Dv. Esccana)	Chillihua	34.974		34.974		
3	AY-511	Emp.PE-28B-Acco	Polanco	6.941				6.941
4	AY-517	Emp.PE-28B (San Pedro)	Pucayacu	1.000				1.000
5	AY-518	Emp.PE-28B(Osno)	Emp.AY-102(Cceera)	14.000		14.000		
6	AY-520	Emp.AY-102(Div. Chilcas)	Emp. AY-102(Millpo)	6.600				6.600
7	AY-521	Emp.AY-102(Dv. Llausa)	Emp. AY-102(DV.San Miguel)	6.818		6.818		
8	AY-522	Emp.AY-102(Div. Challhuas)	Challhuas	6.600				6.600
9	AY-524	Emp.PE-28B	Limite PRV.Huanta(Uchuraccay)	11.013				11.013
10	AY-525	Emp.PE-208B (DV. Mahuayura)	Tincuy	3.000				3.000
3.2 Red Vial Vecinal no Registrada				641.156	0.000	176.503	52.570	412.083
Ayna San Francisco								
1	SF-R01	Emp.PE-28B (Limonchayocc)	Puente San Carlos	5.067	5.067			
2	SF-R02	Emp.PE-28B(San Fancisco)	Santa Rosa	18.87	18.870			
3	SF-R03	Emp.SF-R02(Dv. Guindamita)	Guindamita	7.984	7.984			7.984
4	SF-R04	Emp.SF-R03	Emp.SF-05	3.400	3.400			3.400
5	SF-R05	Emp.SF-R02 (Pasfiato)	C.P. Arroyo Negro	4.083				4.083
6	SF-R06	Emp.PE-R02(Carmen Pampa)	Sol Naciente	3.188				3.188
7	SF-R07	Emp.PE-28B(Pampa Aurora)	Santa Rosa	9.065				9.065
8	SF-R08	Emp.PE-28B(Dv Santa Teresa)	Emp. SF-R07-Santa Teresa	3.329				3.329
9	SF-R09	Emp.PE-28B(Naranjal)	San Martin	3.938				3.938
Anco								
1	AN-R01	Emp. AY-101 (Anchihuay)	Tixibamba	39.795		39.795		
2	AN-R02	Emp. AN-R01(Dv. Quillabamba)	Quillabamba	1.737			1.737	
3	AN-R03	Emp AN-R08(Mejorada)	Emp. AN-R06	1.645			1.945	
4	AN-R04	Emp AN-R01(Porvenir)	Patahuasi	12.428			12.428	
5	AN-R05	Emp AN-R06(Dv. Paltaypata)	Paltaypata	1.675				1.675
6	AN-R06	Emp AN-R01(Aqwimayo)	San Vicente	23.855				23.855
7	AN-R07	Emp AN-R08(Hayrapata)	Santa Rosa	8.072			8.072	
8	AN-R08	Emp AY-101(Dv. Mejorada)	San Antonio	16.268		16.268		
9	AN-R09	Emp AY-101(Isoccasa)	San José	5.608				5.608
10	AN-R010	Emp AN-R01(Dv.Matenimi)	Emp. AN- R01	6.247				6.247
11	AN-R011	Emp AY-101(Iran)	Nain	2.602			2.602	
12	AN-R012	Emp AN-R01(Agua Dulce)	Provenir	2.585				2.585
13	AN-R013	Emp AY-101(Huayahuara)	Emp. AY-102(Punquiccocha)	7.896				7.896

14	AN-R014	Emp AY-102(Pacobamba)	Oscoccocha	6.595			6.595
15	AN-R015	Emp AY-102(Nuñuga)	Ccanchiccocha	4.526			4.528
16	AN-R016	Emp AY-102(Huallhua)	Anyay	11.852		11.852	
San Miguel							
1	SM-R01	Emp. AY-102(Dv.Cochas Alta)	Cochas Altas	29.529		29.529	
2	SM-R02	Emp. AY-102(Dv. Rocchas)	Rocchas	1.54			1.540
3	SM-R03	Emp.SM-R01(Dv. Qatunrumi)	Qatunrumi	2.012			2.012
4	SM-R04	Emp.SM-R-8(Dv. Capillapampa)	Capillapampa	1.335			1.335
5	SM-R05	Emp.SM-R01(Dv. Chaca)	Cusay	23.777			23.777
6	SM-R06	Emp.SM-R01(Dv.Saytahuaylla)	Emp.SM-R01	6.605			6.605
7	SM-R07	Emp.SM -R08(División Ccachitupa)	Qachitupa	0.782			0.782
8	SM-R08	Emp.AY-521(División Pampahuasi)	Pampahuasi	10.702			10.705
9	SM-R09	Emp.AY-102(División San Miguel)	Emp. AY-521	0.556		0.558	
10	SM-R010	Emp.AY-102(Dv. Socos)	Socos	8.511		8.511	
11	SM-R011	Emp.AY-102(Dv. Chorrobamba)	Chorrobamba	0.982			0.982
12	SM-R012	Emp.AY-513(Dv. Condoray)	Condoray	4.553			4.553
13	SM-R013	Emp.AY-101(Sani)	Sani	4.701		4.701	
14	SM-R014	Emp.SM -R13(Dv.Jerusalén)	Jerusalén	3.725			3.725
15	SM-R015	Emp.SM-R13(Sanabamba)	Unión Vista Alegre	1.853			1.853
16	SM-R016	Emp.AY-101(Dv. Villa Rica)	Villa Rica	4.214		4.214	
17	SM-R017	Emp.SM-R19(Dv. Chontabamba)	Chontabamba	1.268		1.268	
18	SM-R018	Emp.AY-101(Dv. Caña Piriato)	Caña Piriato	2.503			2.503
19	SM-R019	Emp.AY-101(Dv. Chaupimayo)	Chaupimayo	6.525		6.525	
20	SM-R020	Emp.AY-101(DV. Canal)	Iribamba	11.533			11.533
21	SM-R021	Emp.AY. 101(Samugari)	Iribamaba SC	11.339			11.339
Santa Rosa							
1	SR-R01	Emp.AY-101(Dv. Marintari)	San Luis Alta	13.18			13.180
2	SR-R02	Emp.SR-R01(San Luis)	Morompiari	1.932		1.932	
3	SR-R03	Emp.AY-101(Dv. Marintari)	Miraflores, Aguas Verdes	7.931			7.931
4	SR-R04	Emp.SR-R02(Dv. Iribamba)	Iribamba	1.956			1.956
5	SR-R05	Emp.AY-101(Dv.Samariba)	Samariba	3.429			3.429
6	SR-R06	Emp.SR-R01(Dv. Nueva Jerusalén)	Nueva Jerusalén	1.544			1.544



"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

7	SR-R07	Emp.AY-101(Dv.San José)	San José	11.998			11.998
8	SR-R08	Emp.SR-R01(Dv. Mozobamba)	Mozobamba	1.4			1.400
9	SR-R09	Emp.SF_R02 Dv. San Juen de Oro)	San Juan de Oro	7.189			7.189
10	SR-R010	Emp.SR-R03(Dv Pampa Miraflores)	Pampa Miraflores	2.074		2.074	
11	SR-R011	Emp.SF-R02 (DV. Luz Verde)	Luz Verde	3.319			3.319
12	SR-R012	Emp.SR-R03(Dv. San Pedro)	San Pedro	5.896			5.896
13	SR-R013	Emp.SR-R07(Dv. Anteccasa)	Anteccasa Alta	1.859			1.859
14	SR-R014	Emp.SR-R078Dv. Ranramayo	Ranramayo	1.729			1.729
15	SR-R015	Emp.Sr-R07(Dv. Chontabamba)	Chontabamba	4.815			4.815
16	SR-R016	Emp.SR-R09(Dv. Encarnación)	Encarnación	1.554			1.554
17	SR-R017	Emp.SR-R09(Dv. Ccahuasana)	Yanasacha	2.083			2.083
18	SR-R018	Emp.AY-101(Dv. Comunpiari)	Comunpiari	0.52			0.520
		Chungui					
1	CH-R01	Emp. AY-102(Santa Rosa de Marcos)	Sonccopa	20.662			20.662
2	CH-R02	Emp. AN-R01(Tixibamba)	Villa Vista	7.664		7.664	
3	CH-R03	Emp.AY-102(Dv. Qarin)	Anama	18.74			18.74
4	CH-R04	Emp. AY-102(Dv.Rumichaca)	Rumichaca - Pallcca	15.036			15.036
		Tambo					
1	TM-R01	Emp. AY-518(Dv. Usmay)	Yanta Yanta	29.872		29.872	
2	TM-R02	Emp. AY 518(Vicus)	Emp. TM-R01(Dv. Chacco)	23.392			23.392
3	TM-R03	Emp. TM-R02(Dv- Vicus Cucho)	AY-518(Vicus)	3.092			3.092
4	TM-R04	Emp. TM -R01(Dv. Patapata)	AY-518	4.946			4.946
5	TM-R05	Emp. AY-518(Dv. Santa Huaylla)	Santa Huaylla	6.782			6.782
6	TM-R06	Emp. TM-r018Dv.Estera)	Estera.	12.142			12.142
7	TM-R07	Emp. TM -R01(Dv.Huisca)	Huisca	8.915			8.915
8	TM-R08	Emp. PE-28B(Dv)	Emp. AY-102(Dv)	1.644		1.644	
9	TM-R09	Emp. PE-28B(Dv Huito)	Emp.PE-28B(Dv)	5.072		5.072	
10	TM-R010	Emp. PE-28B(Dv. Balcón)	Balcón Unión San Cristobal)	12.625			12.625
11	TM-R011	Emp. PE-28B(Tanahuasi)	Tanahuaisi	6.875		6.875	
		Chilcas					
1	CHI-R01	Emp.AY-512(Dv.Chilcas)	Amp.AY-513	4.402			4.402
2	CHI-R01	Emp. AY-512(Dv. Rumi Rumi)	Apucancha	4.220			4.220
3	CHI-R01	Emp. AY-513(Dv. Joyama)	Joyama	1.737			1.737

Luis Carranza						
1	LC-R01	Emp. AY-513(Dv)	Emp. AY-513	8.182		8.182
2	LC-R02	Emp. AY-513(Dv. Acosvinchos)	Apucancha	19.643		19.643

Fuente: Plan Vial Participativo de la Provincia de La Mar-2009

2.3. Eléctrica Rural.

La oferta eléctrica monofásica provincia total de 18,163 suministros/ instalaciones domiciliarias y 3,135 Luminarias/ alumbrado público, mientras las instalaciones de panel solar no definido (Ver cuadro N° 37)

Cuadro N°37: Instalaciones Domiciliarias y Alumbrado Público

N°	Distrito	N° SED	N° Suministro	N° Luminaria	Panel Solar
1	Luis Carranza	17	284	101	No definido
2	Chilcas	10	110	46	No definido
3	Chungui	29	890	145	No definido
4	Anco	86	3596	556	No definido
5	San Miguel	80	3989	666	No definido
6	Tambo	56	2622	447	No definido
7	Santa Rosa	62	3890	574	No definido
8	Ayna	44	2782	600	No definido
9	Samugari	ND	Sed Cusco	ND	No definido
10	Anchihuay	ND	Reporte aun no disgregado con Anco	ND	No definido
11	Samugari	ND	Sed Cusco	ND	No definido
12	Oronccooy	ND	Tiene propia planta /inactivo	ND	No definido
			18,163	3,135	No definido

Fuente: Electro centro SAC -junio -2018

2.4: Servicios de Radio, Internet, Celular y TV.

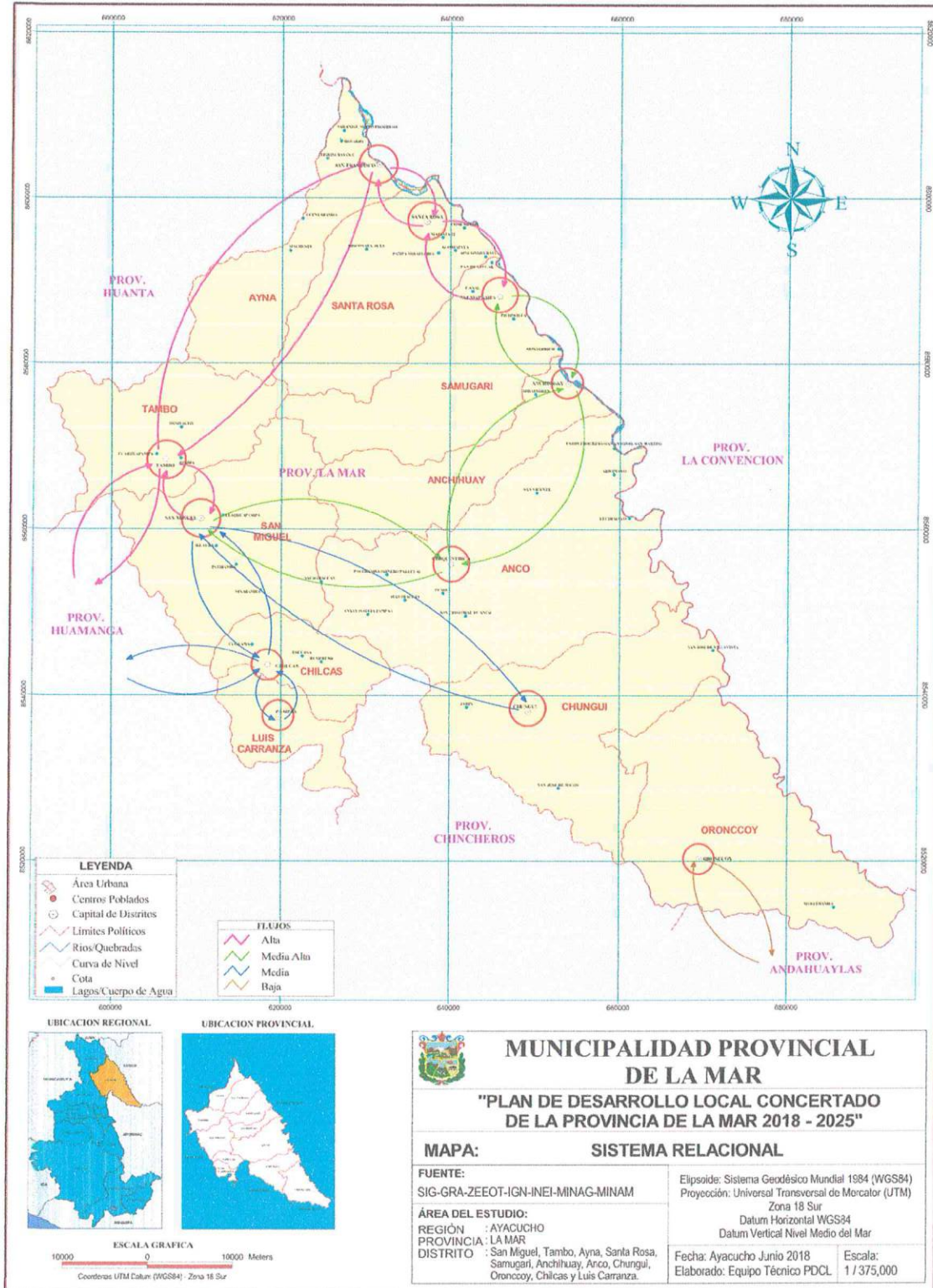
En el ámbito provincia; los distritos de San Miguel, Tambo, Ayna, Santa Rosa, Samugari y Anco cuentan con servicio de radio comunicación, mientras los distritos de Chilcas, Luis Carranza, Chungui, Anchihuay y Oronccooy no cuentan con este servicio; el servicio de internet es deficiente y limitado en todos los distritos de la provincia; solamente el distrito de Ayna cuenta con el servicio de TV; referente a la línea de celulares los principales operadores son la línea claro y movistar y reciente. Los servicios de internet de banda ancha esta en proceso de instalación a las instituciones educativas, juntamente con el paquete de la TIC para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en efecto los logros aprendizaje. (Ver cuadro N° 38)

Cuadro N°38: Radio TV e Internet

N°	Distrito	Radio Emisora	Internet	Celular	TV
1	San Miguel	02	Bajo	Movistar, claro y Entel	0
2	Tambo	03	Bajo	Movistar, claro y Bitel	0
3	Ayna	02	Bajo	Movistar y claro	01
4	Santa Rosa	03	Bajo	Movistar y claro	0
5	Samugari	03	Bajo	Movistar y claro	0
6	Anchihuay	Ninguna	Muy bajo	Movistar y claro	0
7	Anco	01	Muy bajo	Movistar y claro	0
8	Chungui	Ninguna	Muy bajo	Movistar y claro	0
9	Oronccooy	Ninguna	Muy bajo	Movistar y claro	0
10	Chilcas	Ninguna	Muy bajo	Movistar y claro	0
11	Luis Carranza	Ninguna	Muy Bajo	Movistar y claro	0

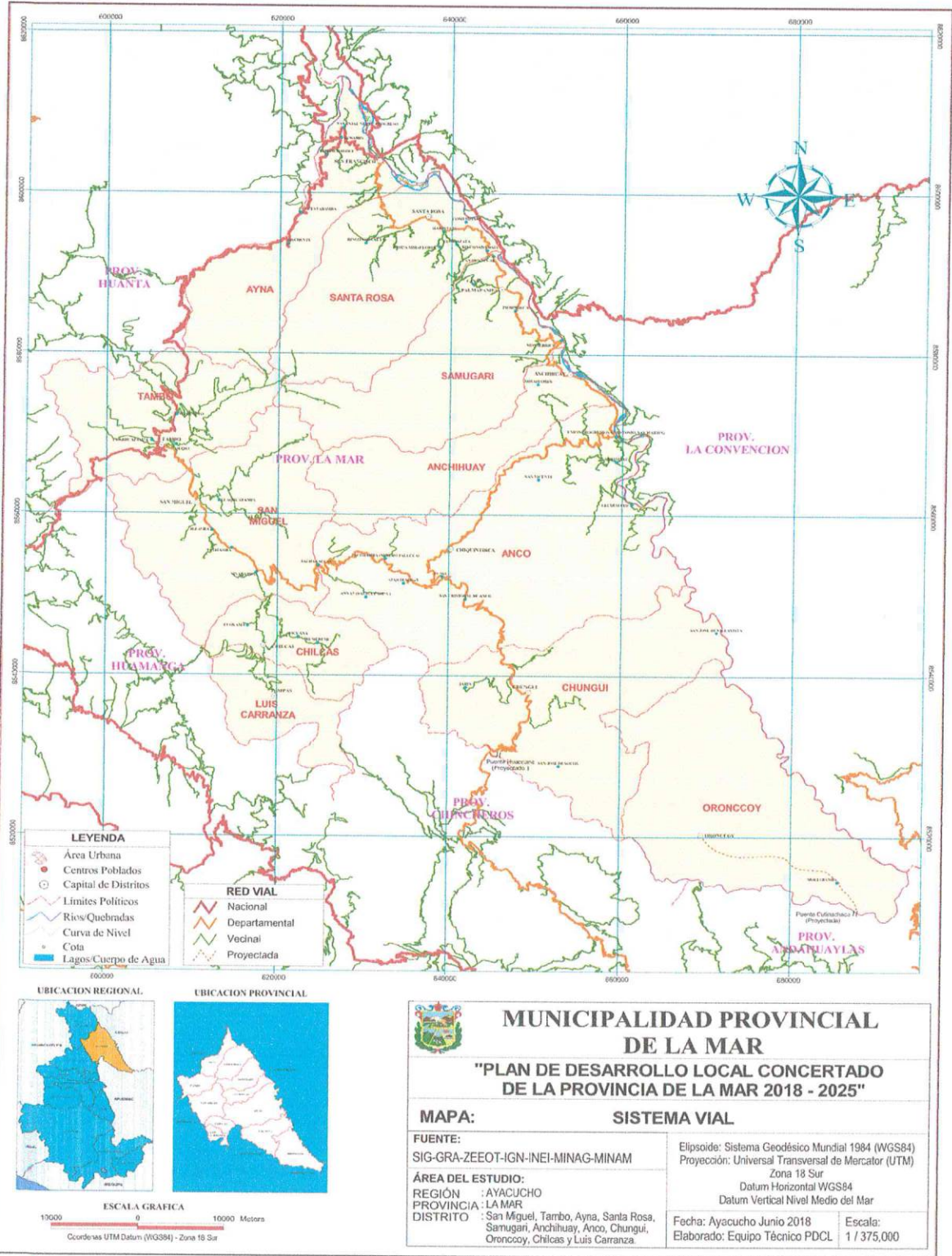
Fuente: Elaboración propia del equipo técnico del PDLC.

Mapa N°04: Sistema Relacional - Vial La Mar.



Fuente: IVP Provincial y Elaboración propia de la Comisión y Equipo Técnico del PDLC

Mapa N°05: Tramos Viales La Mar.



Fuente: IVP La Mar

3: Sistema Ambiental:

3.1. Relieve, Clima y Ecología. La provincia es muy accidentada, con compleja geografía conformada por materiales sedimentarios durante el Paleozoica inferior; con las posteriores fracturaciones se conformaron la cuencas de Pampa y Apurímac, caracterizando la conformación de los valles interandino y tropicales favorables para el desarrollo de la actividad agropecuaria; según ONERN (1984) mas de 50% de territorio de la provincia esta conformado por relieves de tipo Vs1-evertiente montañosa y colina empinada a escarpada y Vs2-e vertiente montañosa empinada y escarpada áreas adyacentes al ríos pampas. **Clima:** Variada y determinada por zonas de vida natural o regiones naturales según Pulga Vidal, propio de sierra, sierra alto andina, valle interandino y tropical. **Ecología:** La Provincia tiene una diversidad ecológica siete pisos ecológicos, siendo Chungui y Anco con mayor diversidad ecológica.

3.2. Regiones Naturales. El territorio abraza las (05) regiones naturales: Yunga Fluvial, Selva Alta Rupa Rupa (600-1400 m.s.n.m.); Quechua (1400-3500 m.s.n.m.); Suni o Jaca (3500-4000 m.s.n.m.); Puna (4000 a más m.s.n.m.) y la región Janca. En efecto diverso en la flora y fauna.

Cuadro N° 39: Regiones naturales.

	Región	Altitud	Clima	Precipitación
1	Yunga Fluvial, Selva Alta o Rupa Rupa	650 a 2300 msnm	Cálido y húmedo 20 a 35 C°	1800 a 2200 mm
2	Quechua	2300 a 3500 m.s.n.m.	Cálido 14°C a 21°C humedad relativa promedio 60%	560 mm
3	Suni o Jalca	3500 a 4100 m.s.n.m.	Templado a frío promedio 9.7°C.	745 mm
4	Puna	4100 a 4800 m.s.n.m.	Muy frío 10°C a - 4°C	
5	Janca	Desde 4800 a más m,s.n.m.	Gélido	

Fuente: Regiones Naturales del Perú Javier Pulgar Vidal.

3.2.1. Suelo. Son de textura variada entre arcillosos y alto contenido de grava de origen ande sitica y granítica. En la Zonas Suni y Puna esta las tierras orgánica (Turba) en la zona selva tierras de naturaleza aluvial y coluvial.

3.2.2. Recursos Hídricos Superficiales.

La Mar pertenece a la vertiente del Atlántico y las cuencas de Apurímac y Pampas; micro cuencas Torobamba siendo ríos tributarios Molihuaycco, Iglesiashuaycco, Huinchehuaycco, y Chuchin Huaycco(Chilcas); Miskihuaycco, Santa Barbara, Ccarhuamayco y Yerba Buena(Luis Carranza).



Cuadro N°40: Lagunas

Zona	Lagunas
San Miguel	Laguna de Oscococha que almacena aproximadamente 32,830, 000 M3 y da origen al río Oscococha, Ubicado en el anexo del mismo nombre. Saraccocha, Churroccochoa,
Tambo	Laguna de Toccto, Usmayccochoa, Saraccocha, Yanahirco, Cochas, Estiva, Churcaccocha, Yanacocha, Wiscaccocha
Anco	Laguna de Huayruccochoa, Ccanchiccocha (Almacena 200,000 M3 de agua-origen de los ríos Tixibamba y Qachiccocha) , Pichiccocha, Yanapacccha, Totorá, Yanaccocha, Luichoccocha, Cceullacocha, sagurisiato, Moroccocha; Pichihuilcca(Huarcca).
Samugari	Magdalena, (Afluente del Río Magdalena) Chontacocha,
Santa Rosa	Mamaccocha, Moroccocha, Pelorccochoa (afluente de Ríos santa Rosa). Mansoccocha, Sihuarccochoa, Yanaccocha, Perolccochoa.
Chungui	Ranraccocha y Viuda Rumi, Uchpaccocha, Piurayccochoa, Romanoccocha, Luichoccocha, Yanaccocha, Palomaccocha, Ccayllacocha, Tamborccochoa, Pataccocha, Yahuarccochoa, Sonccopaccocha, Winchoccocha, Rayanccochoa, Chochaccocha, Sueroccocha, San Blas Ccocha, orccochoa, Ccatunccochoa, Pallccas.
Chilca	Omoto y Toccto
Oroncco	Moroccocha (Totorá), Azul Ccocha (Totorá), Chillihua Ccocha (Chillihua), Bandera Ccocha (Chillihua), Occoroccocha (Chillihua), Yanaccocha(Oroncco), Yanaccocha(Alto San Francisco), Tinkiccocha{

Fuente: Plan Vial Provincial La Mar.

3.2.3. Bosques.

- ✓ **Bosques Secos Tropicales.** La temperatura cálida y húmeda permite el crecimiento de las plantas tropicales; las precipitaciones van de 1,000 a 2000 mm (Ayna, Santa Rosa, parte de los distritos de Samugari, Anchihuay, Anco y Chungui) los principales cultivos son: Café, cacao, yuca, plátano, papaya, achiote, coca, etc.
- ✓ **Bosques Espinoso Sub Tropical y Bosque Seco Sub Tropical.** La temperatura varía de 16°C y 24°C y las precipitaciones de 300 a 1000mm., terrenos muy pendientes, desde 2300-3100m.s.n.m. siendo los principales especies: Molle, retama, tara, tuna, chamana, huaranco, llocce, pati etc., principalmente en las micro cuencas Torobamba y de quebradas de valle Pampa (san Miguel, Chilcas, Ancoy Chungui) cultivos de Alfalfa, Frutales, tubérculos y granos.
- ✓ **Bosques secos Montañoso Bajo.** 500 a 1000 mm de precipitación pluvial, 3000 a 3200 msnm el clima es húmedo, temperatura templada, frío en las mañanas y al atardecer ligeramente cálido en el día. Las principales especies forestales son cabuyas, molle, retama, aliso, tuna (localizada san Miguel, Anco y Tambo)
- ✓ **Bosque muy Húmedo Montañoso.** Llamado ceja de seiva, temperatura relativamente bajas, alta incidencia de neblinas por su humedad; precipitación de 1000 a 2000 mm. Se ubica entre 1900 y 2500 m.s.n.m. está presente en Ayna, Santa rosa, Samugari, Anchihuay, Anco y Chungui.
- ✓ **Bosque muy Húmedos Sub Alpino y Tumbra Pluvial Alpino:** Las precipitaciones varía de 500-100mm desde 494msnm hasta cerca de los 2000 msnm. Tradicionalmente considerado como potencial para la producción de forraje para la pastura y echaderos (Chungui y Anco).

3.2.4. Flora y Fauna. Las principales especies forestales se encuentran en las zonas de la selva, tradicionalmente las especies maderables como tonillo, caoba, aceite de maría, cedro, roble, diablo fuerte, alcanfor, lagarto fuerte, moheña, palo lechero, etc. en la sierra existe pequeños boques los mismo son aún aprovechados por las personas como fuente de energía la leña. Cabe resaltar los esfuerzos realizados por los distrito de Tambo, san Miguel, Anco, Chungui pricipalmente con la forestación con el pino radiata y el eucalipto, y en las zonas de la selva Ayna, Santa Rosa, Samugari, Anco, Anchihuay y Chungui. Con las especies de pino chuncho y bambu.

La fauna, a la fecha no se han realizado el inventario de la diferentes especies de la fauna silvestre y domestico, se puede señalar: zorros, zorrino, vizcacha, puma, comadreja, venado, sachavaca, sajino, oso, perezosos, hormiguero, lagarto, todo en extinción por la tala de bosque naturales tropicales y la querna de bosques en las sierra de la provincia.

3.3. Problemas ambientales. La contaminación de los suelos, los ríos y el aire, en el ámbito territorial es evidente, como consecuencia de la mala disposición de los residuos sólidos urbanos/rurales, vertimiento de aguas residuales, tala y quema de bosque naturales en el proceso de preparación y ampliación de parcela productivas, quema irresponsable de residuos sólidos domésticos y peligrosos en los distritos de la provincia de La mar.

El uso descontrolado de los agroquímico, deteriora y contamina el suelo, el ecosistema y la depreda las especies hidrobiológicas en las fuentes de agua.

Por efectos del cambio climático, las fuertes lluvias genera la erosión de suelos, afectando las parcelas productivas y dañando las infraestructuras público privados; asimismo la heladas en las zonas alto andina, principalmente en los distrito de Tambo, San Miguel, Anchiuay, Anco, Chungui y Oronccooy.

3.3.1. Residuos Sólidos. En la provincia, en promedio se generan 159.74 TM de R.S por día, con índice de 1.8 y 1.5 en promedio por distrito; Tambo es el distrito que genera mayor cantidad 38.15 TM, los distritos de San Miguel, Ayna, Santa Rosa, Samugari y Anco generan 18.5 TM por día, en promedio y los distritos de Luis Carranza y Oronccooy son de poca producción. La disposición adecuada de los residuos esta en proceso, siendo evidentes en los distritos de San Miguel, Ayna, Tambo y Santa Rosa, y otros; falta iniciativas comunales sobre la implementación de los micro rellenos sanitarios en las viviendas rurales dispersas. (Ver cuadro N° 39)

Cuadro N°41 : Generación y Disposición de los residuos sólidos

N°	Distritos	Población 2007	Población Estimada 2016	Kg de R.S./persona/día	TM/ Día	TM/Año	TM disposición/día	% Disposición/día
1	La Mar	84,177.00	88,747.00	1.8	159.74	58,306.78	41.5	25.98
2	San Miguel	18,775.00	9,121.00	1.8	16.42	5,992.50	6.5	39.59
3	Tambo	17,637.00	20,085.00	1.8	36.15	13,195.85	7	19.36
4	Ayna	10,196.00	10,347.00	1.8	18.62	6,797.98	7.5	40.27
5	Santa Rosa	11,200.00	10,032.00	1.8	18.06	6,591.02	7.5	41.53
6	Samugari		10,459.00	1.8	18.83	6,871.56	7	37.18
7	Anco	15,352.00	10,949.00	1.8	19.71	7,193.49	2	10.15
8	Chungui	6,311.00	5,353.00	1.5	8.03	2,930.77	2	24.91
9	Chilcas	2,617.00	3,009.00	1.5	4.51	1,647.43	0.5	11.08
10	Luis Carranza	2,089.00	1,040.00	1.5	1.56	569.4	0.5	32.05
11	Anchiuay		5,542.00	1.8	9.98	3,641.09	1	10.02
12	Oronccooy		1,810.00	1.5	2.72	990.98	-	-

Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente MPLP-SM 2018

Además, según los estudios del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos – PIGARS, San Miguel 2011 sobre la generación de residuos sólidos, los mercados generan 85 KG/ día; restaurantes, pollerías, heladería y fuentes de soda 4.5 KG/día; empresas de transporte 3kg/día; Instituciones públicas 3.34 KG/ día; Centros comerciales 11kg/ día; II.EE. 128Kg/día; Establecimientos de Salud 14.14 Kg/ día. (Ver Cuadro N° 42)

Cuadro N°42: Tipos de Residuos Sólidos:

N°	Tipos de residuos sólidos	%
1	Restos de Cocina1	46.73%
2	Huesos	1.13%
3	Restos de jardín2	3.12%
4	Restos de servicio higiénico y pañales	3.56%
5	Papel blanco	4.76%
6	Papel periódico	0.71%
7	Papel envoltura (golosinas gral)	0.37%
8	Cartón	0.85%
9	Botellas PET	2.50%
10	Envases plásticos (legía, yogurt, suero)	2.94%
11	Bolsas plásticas en general	5.11%
13	Tecnoport y similares	0.82%
14	Jebe y artículos de jebe	0.25%
15	Botellas y envases de vidrio	2.10%
16	Vidrio en general	0.20%
17	Latas y tapas de lata	1.63%
18	Metales	0.38%
19	Pilas	0.28%
20	Madera y aserrín	0.68%
21	Cuero	0.35%
22	Telas, Textiles	1.20%
23	Material inerte	20.34%
		100.00%

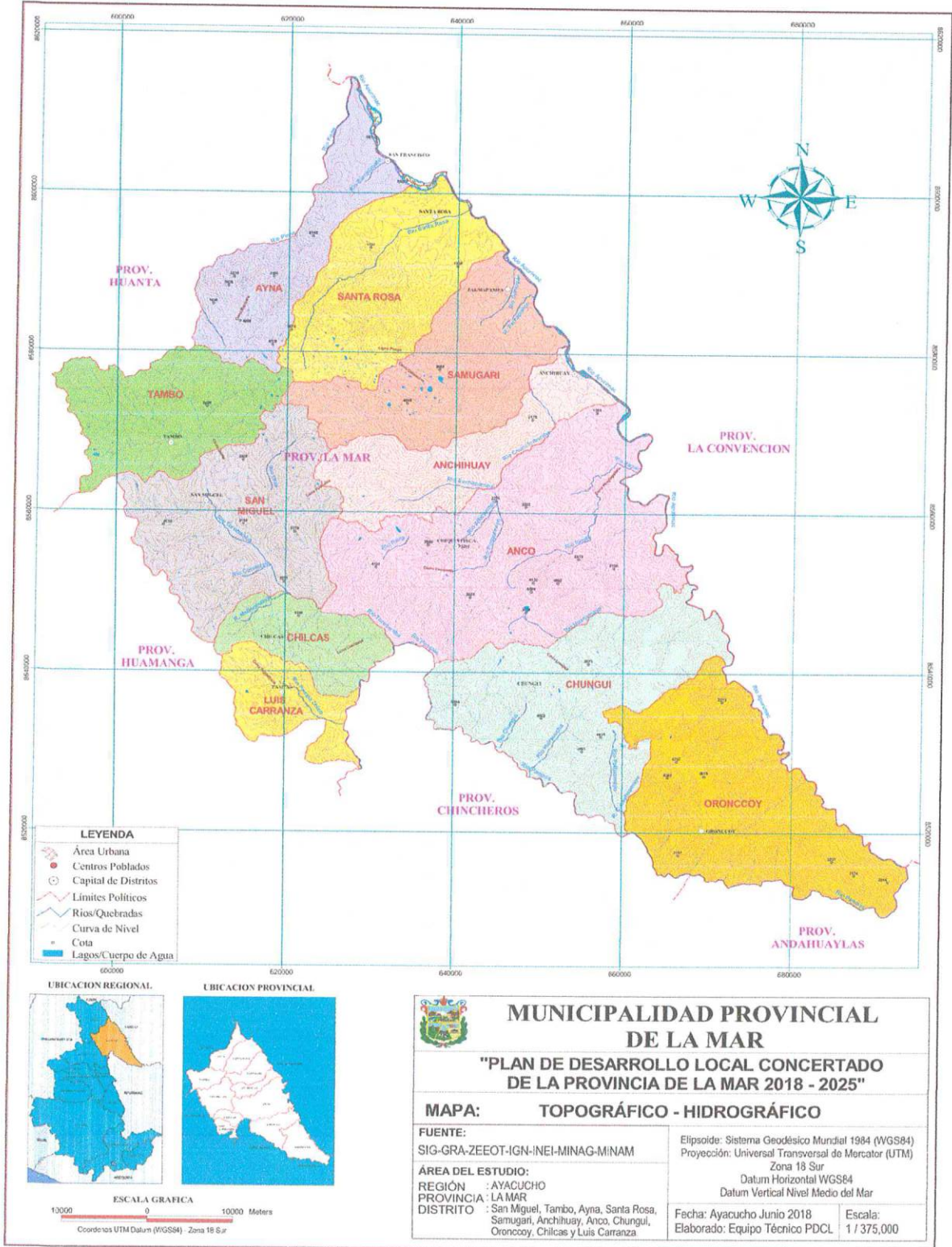
Fuente: **PIGARS- San Miguel 2011**

Conclusiones PIGARS-2011:

- ✓ La Generación Per – Cápita domiciliaria de la ciudad de San Miguel es 0,398 kg/hab./día.
- ✓ La Generación total de residuos sólidos para la ciudad de San Miguel es de 2.077 Ton/día.
- ✓ En el caso de composición física de los residuos sólidos domiciliarios se obtuvo que el 51 % es materia orgánica, 23 % son residuos reciclables, el 20 es materia inerte y solo el 6% de los residuos es para el relleno sanitario.
- ✓ La densidad de residuos sólidos de origen domiciliario es:
- ✓ Sin compactar 10.998 m³/día y
- ✓ Compactada 6.573 m³/día
- ✓ Para el caso específico de la generación de residuos sólidos domiciliarios, la generación total estimada es de 1.24 TM/día
- ✓ Para el caso específico de los residuos sólidos de instituciones educativas, centros comerciales, instituciones públicas, mercados, restaurantes, barrido de calles y almacenamiento en vías públicas la generación diaria es 794.37 Kg/día.
- ✓ La generación de residuos sólidos no domiciliarios en la ciudad de San Miguel en promedio llega a 14.14 Kg/día.

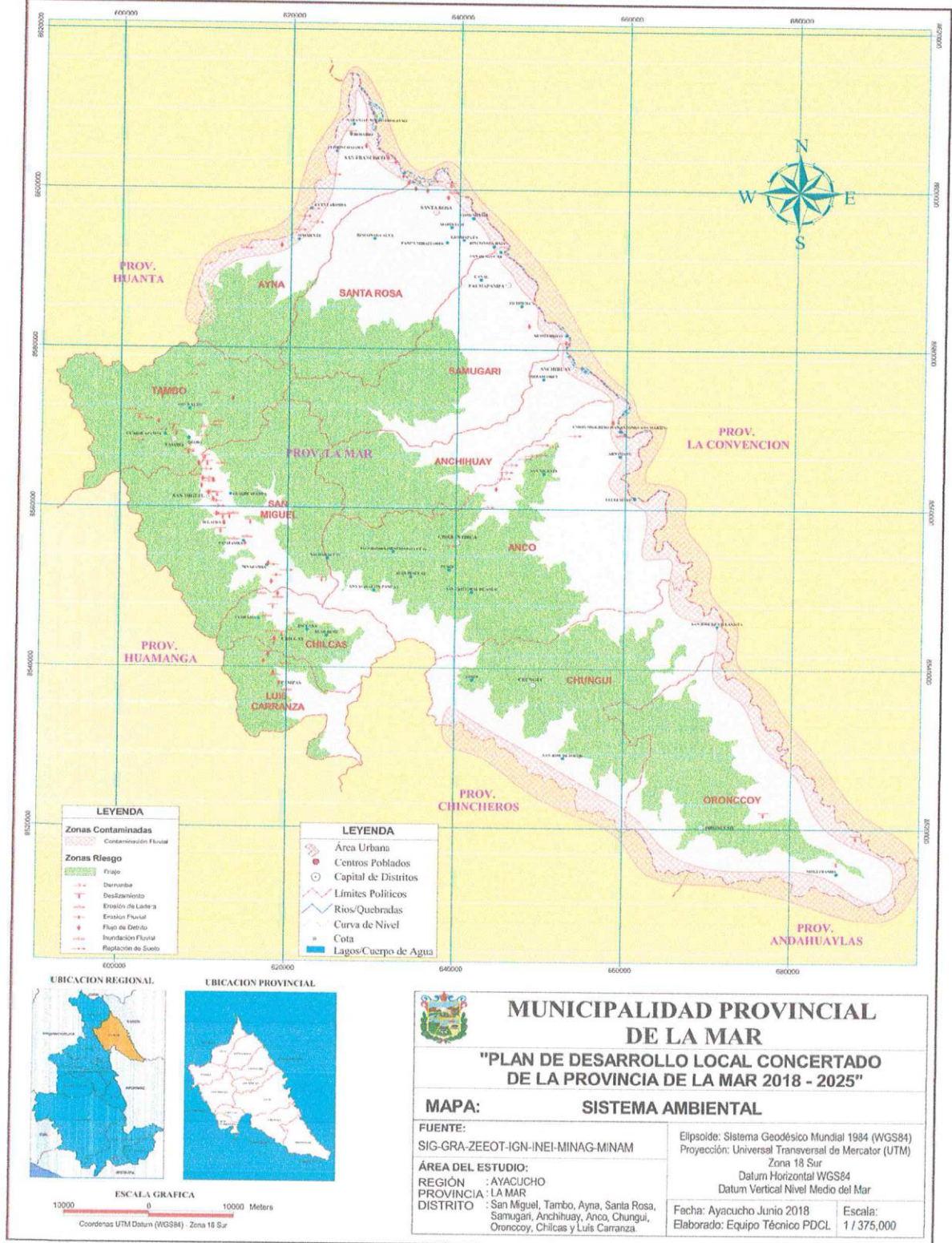
3.4. Gestión de Riesgos y Desastres. Los principales riesgos por planificar en el territorio son el friage y los vientos que afectan a las zonas alto andinas de los distritos de Tambo, Samugar, San Miguel, Anchiuay, Anco y Chungui, mientras las sequias prolongadas a los valles intrenandicno de los distritos de Luis Carranza, Chilcas, San Miguel, Anco y Chungui, y los huaycos por sobre carga hídrica en los cauces de los rios Torobamba, Pampa y Apurimac.

Mapa N°06: Sistema Ambiental



Fuente: GRAA 2018.

Mapa N°07: Sistema Ambiental-Identificación de Zonas de Riesgo.



4. Sistema Productivo

4.1. Uso de tierras: Del total de superficie provincial 140348.85 (ha), 36,106.09 (ha) son agrícolas y 104,242.76 (ha) no agrícola. (Ver Cuadro N°41)

Cuadro N°43: Uso de tierras.

Regiones	Total superficie agropecuaria (Ha)	Superficie agrícola (Ha)	Superficie no agrícola (Ha)
Sierra	9,6367.48	15,433.52	80,933.96
Selva	43,981.37	20,672.57	23,308.8
Total Superficie	140,348.85	36,106.09	104,242.76
Total Unidades Agropecuarias	17,439	17,314	7,258
Superficie agrícola/Unidades Agropecuarias	8.05	2.09	14.36

Fuente: INEI – Censo Agrario 2012

4.2. Superficie Agrícola. Del total de 18, 694.19 (ha) de tierra con labranza 15,929.19 (ha) es seco y 2765 bajo riego y un total de 1027.21 (ha) cultivo asociado. (Ver cuadro N° 43)

Cuadro N°44: Superficie agrícola - La Mar-2012

Tipo de agricultura	Superficie agrícola	Tierra de Labranza					Tierras con cultivo permanente				Total Cultivo Asociado
		Total	Cultivos Tradicionales	Barbecho	Descanso	Sin trabajar	Total	Permanente	Pasto	Forestal	
La Mar	36,106.09	18,694.19	5895.08	6690.49	3310.27	2798.35	16,384.69	16018.63	215.72	150.34	1027.21
Riego	35,36.63	2,765	1842.06	741.71		181.23	707.16	504.50	200.79	1.87	64.47
Secano	32,569.46	15,929.19	4053.02	5948.78	3310.27	2617.12	15,677.53	15514.14	14.92	148.47	962.74

Fuente: INEI – Censo Agrario 2012

4.3. Sistema de Riego: Según reporte de ALA –Ayacucho en total 6,142 ha de parcelas productivas tienen riego tradicional, de los cuales solo 0.5% con sistema tecnificado. (Ver Cuadro 43)

Cuadro N°45: Comisión de Regantes

Unidad Hidrográfica	Comisión de Regantes	Distritos	Área bajo riego		Área Total		N° de usuarios
			Ha	%	Ha	%	
	San Miguel	San Miguel	4147	13.4	4147	10.5	2420
	Tambo	Tambo	1301	4.2	1301	3.3	1400
	Chilcas	Chilcas	234	0.8	234	0.6	166
	Luis Carranza	Luis Carranza	461	1.5	461	1.2	357
Total			6142	19.9	6142	15.6	4343

Fuente: Administración Local de Agua – ALA Ayacucho.

4.4. Agricultura. Actualmente la provincia de La Mar es la tercera provincia principal productora de la papa en la región, aportando 21,984 TM por debajo de Huamanga =165,510 TM y Cangallo=53,238 TM en la campaña agrícola 2014. En cuanto al maíz amiláceo, quinto lugar con 2,064 TM por debajo de Huamanga= 5607 TM, Víctor Fajardo 3,008 TM, Cangallo 2,419 y Lucanas 2,322 TM. Mientras la producción de quinua es bajo muy a pesar que ha sufrido una tendencia positiva en los últimos 10 años ocupa los últimos lugares con 230 TM frente a los primeros Huamanga y cangallo que aportan 5,872 TM y 1,845 TM respectivamente. Referente al Trigo mantiene una tendencia negativa y se ubica como tercer productor en la regional con 1,223 TM por debajo de Huamanga 5,026 TM y Lucanas 1330 TM.

4.4.1. Producción en el VRAE. La agrícola en la provincia La Mar se clasifica por pisos ecológicos, siendo productores principales de la cuenca VRAE: Todo el territorio de los distritos de Ayna y Santa Rosa, parte de los distritos de Chungui, Anco, Anchiway y Samugari. Siendo los productos principales:

- ✓ **Cacao.** Ha sufrido un ligero crecimiento 2002 = 3,827 TM y 2013 = 3,935 TM y con una caída la campaña 2014-3498 TM; los distritos que destacan Ayna = 1,510 TM, Santa Rosa = 765 TM, Samugari = 627 TM; en poca escala Chungui = 390 TM y Anco = 206 TM.
- ✓ **Café.** Muestra una evidente caída, por efectos de las plagas y enfermedades (*roya amarilla*) 2002 = 2,477 TM, 2014 = 1,592 TM, reportan los distritos Ayna = 872 TM, Santa Rosa = 278 TM. Anco = 272 TM. y Chungui = 72 TM en la campaña agrícola 2014.
- ✓ **Barbasco.** Con una tendencia positiva 2002 = 2,991 TM y 2014 = 5,911 TM, destacando los distritos de Santa Rosa = 5,532 TM, Samugari = 180 TM, Ayna = 152 TM y Anco = 47 TM.
- ✓ **Achiote:** Es otro producto con menor escala productiva, con una tendencia positiva 2002 = 72 TM y 2014 = 197 TM, destacan los distritos de Ayna y Santa Rosa con 85 TM y 50 TM respectivamente.
- ✓ **4.4.1.5. Palillo o Curcuri.** Con un crecimiento sostenido 2002 = 152 TM y 2014 = 246 TM, Santa Rosa = 93 TM, Ayna = 50 TM, Anco = 35 TM, Chungui = 34 TM y Samugari = 34 TM, en la campaña 2014.
- ✓ **Arroz con Cascara.** Sufre una decadencia 2003 = 693 TM y 2010 = 601 TM; aportan Santa Rosa = 137 TM, Samugari = 119TM, Anco = 91TM y Ayna = 40 TM anual.
- ✓ **Caimito.** La producción es estándar, siendo Santa Rosa el único distrito productor 6 TM en la campaña 2014.
- ✓ **Yuca.** Con una fuerte caída 2002 = 11,168 TM y 2014 = 4,894TM ida muy fuerte posible por la masificación del consumo de la papa proveniente de la sierra, aportan los distritos Santa Rosa = 1997 TM, Anco = 955 TM, Ayna = 724 TM, Samugari = 778 TM, Chungui = 387 TM y Luis Carranza = 26 TM.
- ✓ **Caña para la Producción del Alcohol.** En crecimiento producción 2002= 222 TM y 2014 = 623 TM, siendo Santa Rosa el único distrito productor de 623 TM, en la campaña 2014.
- ✓ **Maíz Amarillo.** Con crecimiento superior del 100% 2002 = 550 TM y 2014 = 1,262 TM; Santa Rosa = 545TM, Anco = 243 TM, Samugari = 204 TM, Chungui = 123 TM, Ayna = 97 TM, Ayna = 97 TM y Luis Carranza = 16 TM, campaña 2014.
- ✓ **Maní.** Es un producto rico en grasas esenciales reporta un tendencia negativo 2002=1717 TM 2014 = 212TM, Anchiway = 98 TM y Chungui=21 TM en la campaña agrícola 2014.
- ✓ **Frijol palo.** Con crecimiento incremental 2002-53TM y 2014-270 TM, Santa Rosa 98 TM, Anco 93TM, Chungui 3TM y Ayna 2TM en la Campaña 2014.

4.4.2. Cítricos: Campaña 2002 a 2014

- ✓ **Lima.** Con crecimiento 2002-129 TM y 2014-199 TM, Santa Rosa aporta 119 TM, Ayna- 98 TM. y San Miguel-22 TM.
- ✓ **Limón.** En crecimiento 2002-171 TM y 2014-228 TM, aportan Ayna -76TM, Santa Rosa-36 TM, Luis Carranza-28 TM, Anco - 26 TM, Chilcas -23 TM y San Miguel 24 TM.
- ✓ **Naranja.** Con tendencia positiva 2002-13 TM y 2014-17 TM, Samugari-11TM y Ayna 6TM; **4.4.2.4. Tanguelo.** Ha demostrado un crecimiento sustancial 2002-45 TM y 2014-292 TM, Ayna-158 TM, Santa Rosa-86 TM y Samugari-48 TM.
- ✓ **Mandarina.** 2002-166 TM y 2014-328 TM aportan, Ayna-96 TM, Chungui-83 TM, Samugari-45 TM, Santa Rosa-45 TM Mientras la producción de la piña ha sufrido disminución en la producción 2002-1,223 TM, 2014-1,095 TM, Santa Rosa-614 TM, Ayna-348 TM, Chungui-29 TM, reporte de la campaña 2014.

4.4.3. Tubérculos: Campaña 2002 a 2014

- ✓ **Papa.** Lidera en la escala productiva, con una tendencia positiva 2002 = 13,319 TM y 2014 = 21,888 TM, por resaltar Tambo = 4867TM, Chungui = 4612 TM, San Miguel = 4014 TM, Anco = 4630 TM, Luis Carranza = 2142 TM y Chilcas =1623 TM.
- ✓ **Mashua o izano.** Mantiene la tendencia en crecimiento 2002 = 463TM y 2014 = 669 TM, Anco = 223TM, San Miguel = 210TM, Chungui = 123 TM, Tambo = 64TM y Chilcas = 46TM.

- ✓ **Oca.** Con un crecimiento 2002= 761TM y 2014 = 1174TM, Anco = 622 TM, San Miguel = 242TM, Tambo = 137TM, Chungui =94 TM y Chilcas = 79TM.
- ✓ **Olluco.** Con producción 2002 = 874 TM y 2014 = 1554 TM, Anco = 556TM, Tambo = 497 TM, San Miguel = 205 TM y Chungui = 28TM; y el camote reporta una escala negativa 2002 = 62 TM, 2014 = 18 TM, siendo Luis Carranza único distrito productor.

4.4.4 Granos andinos: Campaña 2002 a 2014.

- ✓ **Quinua.** Tuvo un importante crecimiento los años 2011-2014 principalmente por los mejores precios internacionales 2002 = 35 TM y 2014 = 230 TM, San Miguel = 92 TM, Tambo = 40 TM, Chilcas = 39 TM, Luis Carranza = 25 TM, Chungui = 18 TM y Anco = 16 TM.
- ✓ **Trigo.** Mantiene una tendencia positiva 2002=515 TM y 2014 = 1223 TM, San Miguel = 44 TM, Tambo = 305TM, Chilcas = 253 TM, Luis Carranza = 155 TM, Chungui = 48 TM y Anco=22 TM.
- ✓ **Frijol Grano.** En aumento 2002 = 596 TM y 2014 = 968 TM aporta, San miguel = 426 TM, Chungui = 258 TM, Anco = 113 TM, Chilcas = 91 TM, Luis Carranza = 48 TM, Tambo = 16 TM, Ayna = 9 TM, Santa Rosa = 2 TM.
- ✓ **Maíz Amiláceo.** Muestra un crecimiento al 100% 2002 = 1,058 TM y 2014 = 2,064 TM, San Miguel = 585 TM, Chilcas = 390 TM, Luis Carranza = 316 TM, Tambo = 302 TM, Chungui = 297 TM y Anco= 174 TM.
- ✓ **Achita.** Con baja escala productiva solo reporta 2004 = 23TM y 2012 = 20TM.
- ✓ **Arveja Grano Seco.** Con producción 2002=306 TM y 2014 = 398 TM, Tambo = 146 TM, San Miguel=142 TM, Anco = 45TM, Chilcas = 25TM, Chungui = 22TM, Luis Carranza= 18 TM.
- ✓ **Arveja Verdes.** Con producción 2002=164 TM y 2014 = 354 TM, Tambo= 175 TM, San Miguel = 84 TM, Anco, Luis Carranza con menor producción.
- ✓ **Avena Grano Seco.** Solo reporta la producción 2004 - 2 TM en el distrito de Chungui.
- ✓ **Cebada Grano Seco.** Reporta una tendencia negativa 2002 = 626TM y 2014 = 513TM, San Miguel = 200 TM, Tambo = 166 TM, Chilcas y Chungui 44 TM, Anco = 34 TM y Luis Carranza = 25 TM.
- ✓ **Chochoca y Tarhui.** En aumento, 2002 = 3 TM y 2014 = 18 TM, destacan San Miguel con 14 TM, Anco con 4TM.
- ✓ **Haba Grano Seco.** En crecimiento, 2002 = 271 TM, 2014 = 662 TM, destacan San Miguel con 207 TM, Tambo = 26 TM, Anco =125 TM, Chungui = 88 TM y Chilcas = 64 TM.
- ✓ **Haba Grano Verde.** Con producción, 2002 = 175 TM y 2014 = 396 TM, Tambo = 197 TM, Anco = 117 TM, Chilcas = 42 TM, Luis Carranza = 24 TM y San Miguel = 16 TM.
- ✓ **Lenteja Grano Seco.** Muestra, 2003 = 2 TM y 2006 = 5 TM y San Miguel = 27 TM.
- ✓ **Linaza.** De poca producción 2002 = 7 TM y 2014 = 24 TM, San Miguel = 22 TM y Tambo = 2 TM.
- ✓ **Maíz Morado.** Escala productiva negativo 2007-18TM, 2012-181TM y 2014-6TM, solo aporta San Miguel con 6TM.
- ✓ **Soya.** En bajada 2002 = 8TM y 2014 = 4TM, siendo San Miguel el único distrito productor.

4.4.5. Hortalizas: Campaña 2002 a 2014.

- ✓ **Ají.** Muestra 2003 = 2 TM, y 2014 =16 TM, siendo Anco el distrito productor; el ajo ha sufrido un ligero crecimiento 2002=116 TM y 2014 = 130 TM Tambo = 92 TM y Chilcas = 23 TM; apio Tambo es único distrito que aporta 2014 = 52 TM.
- ✓ **Betarraga.** Con crecimiento sostenido, 2002= 61 TM y 2014 = 250 TM, siendo Tambo distrito productor; la callhua 2002 = 10 TM y 2014 = 101 TM destacable solo Tambo como productor principal;
- ✓ **Calabaza.** Demuestra un crecimiento fuerte 2002 = 67 TM y 2014 = 673 TM, San Miguel= 400 TM, Tambo = 265 TM;

- ✓ **Cebolla.** Evidencia fuerte crecimiento 2002 = 513 TM y 2014 =1883 TM, Tambo = 1793 TM y San Miguel = 9 TM.
- ✓ **Col Repollo.** San Miguel y Tambo aportan con 171 TM y 367 TM en la campaña 2014.
- ✓ **Coliflor.** Tambo el único productor 2002= 60 TM y 2014 = 125
- ✓ **Lechuga.** Siendo el distrito de San Miguel el único, 2002 = 43 TM y 2014 = 65 TM, solo aportan San Miguel y Tambo; el Nabo 2002=16 TM y 2014=62 TM siendo Tambo el único distrito productor, orégano 2002=10TM y 2014=12 TM Tambo = 9 TM y San Miguel=3 TM, rábano 2003=15 TM y 2010=18 TM, Tambo como único productor; tomate 2012=547 TM y 2014=550 TM, San Miguel con 132 TM; Zanahoria 202= 307 TM, 2014=1, 308 TM, Tambo=1,066 TM y San Miguel 242 TM y Zapallo 2002=682 TM y 2011=26 TM. y Chilcas=26 TM.

4.4.6. Frutales del Valle Interandino: Campaña 2002 a 2014.

- ✓ **Palta.** Es el producto muy importante con un crecimiento muy considerable 2002=515TM y 2014=952 TM, San Miguel= 442TM, Santa Rosa=187TM, Ayna=160 TM, Anco= 481 TM, Samugari= 37 TM, LuisCarranza=29 TM, Chungui= 26 TM y Chilcas=23 TM.
- ✓ **Tuna.** Es un producto atractivo en el mercado, con crecimiento considerable 2002=720 TM y 2014=844 TM, aportan los distritos San Miguel con 348TM, Chilcas=156TM, Chungui=92TM, Anco =98TM, Luis Carranza=83 TM y Tambo=60 TM.
- ✓ **Chirimoya.** Reporta un crecimiento 2002=143 TM y 2014=198 TM; San Miguel=146 TM, Luis Carranza = 22 TM, Anco=13 TM, Chilcas=12 TM y Chungui=5TM.
- ✓ **Paca.** Informa una producción 2002=368 TM y 2014=457 TM, Santa Rosa=74 TM, San Miguel =81 TM, Anco=63 TM, Samugari=61 TM.
- ✓ **Melocotón.** En crecimiento 2002=129 TM y 2014=503 TM, San Miguel=222 TM, Tambo=114 TM, Chilcas=60TM, Luis Carranza=42 TM, Anco=11TM y Chungui=24 TM.
- ✓ **Mango.** Muestra una producción 2002=217 TM y 2014=281 TM; Ayna=93 TM, Santa Rosa=63TM, Anco=46 TM, Samugari=31 TM y San Miguel=13 TM.
- ✓ **Guindo.** Tiende al aumento 2002=85 TM y 2014=131 TM; aportan San Miguel=131 TM, Tambo=26 TM, Luis Carranza=6 TM y Anco=5 TM en la campaña 2014.
- ✓ **Higuera.** Reporta una producción de 2002=19 TM y 2014=48 TM, San Miguel=43 y Anco=5 TM.
- ✓ **Lúcuma.** Aporta 2002=19 TM y 2014=66 TM; San Miguel=60 TM, Luis Carranza=6 TM.
- ✓ **Nispero.** Se ve un relativo crecimiento 2002=14 TM y 2014=30 TM San Miguel=19 TM y Tambo=11 TM.
- ✓ **Nogal.** Siendo el reporte 2002=5 TM y 2014=6 TM destaca solo San Miguel con 6 TM.
- ✓ **Pepino.** 2002=29 TM y 2014=26 TM por ende negativo, aporta solo distrito San Miguel 26TM.
- ✓ **Peral.** La producción 2002=9 TM y 2014=22 TM, aporta San Miguel 22 TM.
- ✓ **Caña de azúcar para fruta.** Con una producción de 803 TM promedio anual, Ayna= 206 TM, Chungui=176 TM y Anco 137 TM la campaña 2014.

4.4.7. Frutas Tropicales: Campaña 2002 a 2014.

- ✓ **Plátano** con un crecimiento 2002=1702TM y 2014=3509TM, destacando Anco con 852 TM, Samugari= 734 TM y Chungui=18 TM.
- ✓ **Mango** 2002-76TM y 2014-111 TM, San Miguel -73TM, Tambo-25 TM, Luis Carranza-7 TM y Anco-6 TM. **Marañón** 2002-3 TM y 2014-6 TM siendo Santa Rosa el único distrito productor, campaña 2014; la papaya del mismo modo reporte un crecimiento 2002=929 TM y 2014=1451 TM, Santa Rosa=733 TM, Ayana-299TM, Anco-142TM, Samugari = 151 TM y Chungui=104 TM, según campaña 2014.
- ✓ **Cocotero.** Producción en mínima escala 2002=43 TM y 2014=119 TM, Santa Rosa= 62 TM, Ayna=57 TM la campaña 2014.

- ✓ **Guanábana.** Con leve crecimiento 2002=4 TM y 2014=7 TM siendo; Santra Rosa el único distrito productor.
- ✓ **Guayabo.** Nos muestra 2002=4 TM 2014=13 TM, Santa Rosa reporta una producción de 13 TM y único en la campaña 2014. (Cuadro N° 46 y Grafico N° 9)

Cuadro N°46: Tendencias de la producción pecuaria

Achiote	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	72	69	80	93	105	137	151	155	174	184	186	182	197
San Miguel	12	15	15	18	26	33	35	35	39	--	--	--	--
Anco	4	--	5	5	5	5	5	5	5	5	6	5	19
Ayna	38	38	40	43	46	69	74	74	90	87	88	85	85
Chungui	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	4
Santa Rosa	18	16	20	27	28	30	37	41	40	52	52	52	50
Achita	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	9	11	23	15	13	3	3	1	4	2	20	14	9
San Miguel	2	1	10	5	2	--	2	--	3	2	20	14	9
Anco	1	3	6	2	1	--	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	1	2	2	4	5	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Luis Carranza	2	2	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	2	3	3	4	5	3	1	1	1	--	--	--	--
Ají	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	15	16
Anco	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	15	16
Ajo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	116	101	93	108	127	113	129	118	172	141	157	161	130
San Miguel	10	8	--	26	34	8	8	9	18	5	10	12	9
Anco	11	8	16	5	8	8	9	--	--	--	10	10	6
Chilcas	11	4	5	15	11	19	12	26	29	43	29	44	23
Chungui	11	9	12	4	5	--	--	--	--	--	--	--	--
Luis Carranza	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	67	72	60	58	69	78	100	83	125	93	108	95	92
Ajonjolí	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	4	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
San Miguel	4	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Alfalfa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	1873	2255	2683	2873	3292	3609	4162	4501	4653	5020	5539	7805	7341
San Miguel	757	905	991	1089	1198	1318	1853	2092	2197	2409	2820	3319	3242
Anco	119	197	209	230	237	242	244	254	275	323	344	464	419
Chilcas	86	87	109	124	137	182	187	188	194	208	214	233	227
Chungui	107	109	129	147	147	202	206	267	285	310	309	337	407
Luis Carranza	188	225	277	288	293	308	309	358	380	404	446	458	436
Tambo	616	732	968	995	1280	1357	1363	1342	1322	1366	1406	2994	2610
Apio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	29	25	33	32	31	28	35	14	82	44	48	46	56
San Miguel	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Anco	--	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4
Tambo	24	25	29	32	31	28	35	14	82	44	48	46	52
Arroz Cascara	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	419	693	309	433	600	451	536	372	601	486	576	460	387
San Miguel	77	78	82	70	56	60	62	62	91	--	--	--	--
Anco	25	470	90	110	125	125	143	138	170	157	160	122	91
Ayna	106	80	50	156	309	172	188	35	120	99	96	93	40
Chungui	--	8	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Santa Rosa	211	57	87	97	110	94	143	137	220	158	239	165	137
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	72	81	80	119
Arveja Grano Seco	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	306	482	472	539	401	395	454	477	677	503	429	530	398
San Miguel	46	170	147	209	82	85	115	117	162	123	97	130	142
Anco	38	31	26	10	19	22	36	50	65	49	54	54	45
Chilcas	35	26	25	52	52	56	52	55	46	18	30	46	25
Chungui	30	7	48	38	10	6	6	8	16	13	15	21	22
Luis Carranza	26	21	20	27	31	19	20	16	23	30	20	22	18

"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

Tambo	131	227	206	203	207	207	225	231	365	270	213	257	146
Arveja Grano Verde	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	161	214	243	207	303	262	264	330	391	437	350	605	354
San Miguel	47	8	--	47	82	80	34	32	34	29	42	172	84
Anco	10	22	6	7	4	6	16	47	78	98	77	67	41
Chilcas	12	2	2	40	33	31	25	32	33	15	41	30	34
Chungui	23	4	6	3	5	--	--	--	--	--	--	--	--
Luis Carranza	8	--	14	14	18	14	16	16	16	30	12	14	17
Tambo	61	178	215	96	161	131	173	203	230	265	178	322	178
Avena forrajera	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	97	103	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
San Miguel	--	68	71	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Anco	--	29	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	--	32	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Avena Grano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	1	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Betarrega	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	61	52	56	97	70	112	79	168	272	170	261	302	250
San Miguel	26	--	--	--	--	--	--	5	--	--	--	--	--
Tambo	35	52	56	97	70	112	79	163	272	170	261	302	229
Caco	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	3827	3814	4076	3862	3961	4123	4044	3996	3974	3945	3935	3935	3498
San Miguel	643	656	717	673	684	701	647	631	627	--	--	--	--
Anco	88	100	114	98	102	108	107	104	99	96	97	93	206
Ayna	1754	1735	1857	1712	1721	1823	1808	1778	1759	1714	1706	1695	1510
Chungui	404	454	461	403	469	471	482	483	489	482	485	491	390
Santa Rosa	938	869	927	976	985	1020	1000	1000	1000	1029	1022	1006	765
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	624	625	650	627
Café	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	2847	3307	3394	3234	3367	3519	3509	3481	3504	3454	3480	3497	1592
San Miguel	250	373	335	315	333	344	350	319	332	--	--	--	--
Anco	418	429	434	417	489	574	567	565	561	560	566	558	272
Ayna	1530	1759	1887	1774	1685	1713	1704	1709	1694	1635	1642	1648	873
Chungui	370	394	405	404	486	462	459	465	473	480	492	497	72
Santa Rosa	279	352	333	324	374	426	429	423	444	452	453	458	278
Caygua	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	10	10	15	47	34	63	70	90	155	156	114	132	101
San Miguel	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	--	--	--	--	--	5	--	--	--	--	--	--
Tambo	5	10	15	47	34	63	65	90	155	156	114	132	101
Calmito	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	5	6	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	6
Santa Rosa	5	6	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	6
Calabaza	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	67	140	153	144	178	115	285	293	476	458	553	523	673
San Miguel	18	--	--	--	--	--	127	119	183	168	309	288	400
Anco	18	8	10	9	16	--	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	--	34	47	75	84	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	8	--	10	--	--	--	14	6	--	--	--	--	8
Luis Carranza	8	46	28	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	15	52	58	60	78	115	144	168	293	290	244	235	265
Camote	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	62	60	72	16	14	--	85	--	8	184	25	18	18
San Miguel	28	27	36	16	14	--	--	--	--	--	--	--	--
Anco	--	20	11	--	--	--	79	--	--	160	--	--	--
Chungui	--	13	19	--	--	--	6	--	--	--	--	--	--
Luis Carranza	34	--	6	--	--	--	--	--	8	24	25	18	18
Caña de azúcar para alcohol	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	222	214	170	171	181	206	210	226	558	571	570	634	623
Santa Rosa	222	214	170	171	181	206	210	226	558	571	570	634	623
Caña de azúcar para fruta	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014

La Mar	806	635	646	634	688	711	719	709	730	770	759	734	803
San Miguel	155	114	105	103	100	103	107	103	117	--	--	--	--
Anco	104	109	98	99	151	153	152	153	159	157	153	146	137
Ayna	350	202	259	265	269	270	271	262	264	273	273	262	260
Chungui	197	210	184	167	168	185	189	191	190	192	190	183	176
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	148	143	143	230
Cebada Forraje	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	115	100	1185	51	--	--	--	--	--	--	--	--
San Miguel	--	88	57	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Anco	--	27	30	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	--	--	--	1185	51	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	--	13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cebada Grano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	626	605	529	633	437	415	413	460	562	374	386	575	513
San Miguel	196	89	102	218	105	91	112	142	188	122	121	212	200
Anco	71	100	25	20	34	22	30	38	36	39	31	36	34
Chilcas	88	35	63	67	69	58	48	46	37	18	27	43	44
Chungui	68	80	72	54	23	20	15	13	26	21	26	26	44
Luis Carranza	95	48	39	48	45	31	24	23	25	26	28	27	25
Tambo	108	253	228	226	161	193	184	198	250	148	153	231	166
Cebolla	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	513	607	493	746	1093	723	1059	1274	1686	1160	1560	1891	1883
San Miguel	51	49	26	84	59	64	70	24	58	33	65	144	90
Anco	19	40	29	30	31	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	20	19	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Luis Carranza	17	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	426	498	419	632	1003	659	989	1250	1628	1127	1495	1747	1793
Chirimora	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	143	139	140	156	166	257	259	257	265	277	287	196	198
San Miguel	82	79	77	76	81	132	133	132	129	139	152	143	146
Anco	10	8	10	13	14	31	29	27	29	31	29	11	13
Chilcas	8	9	9	11	12	10	11	11	18	17	18	12	12
Chungui	--	--	--	--	--	--	--	--	6	6	6	6	5
Luis Carranza	43	43	44	56	59	84	86	87	83	84	82	24	22
Chocho Tarhui	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	3	9	8	9	7	14	14	17	8	15	19	18
San Miguel	--	2	2	3	3	3	11	12	14	8	11	14	14
Anco	--	1	2	--	--	--	--	--	--	--	4	5	4
Tambo	--	--	5	5	6	4	3	2	3	--	--	--	--
Cocotero	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	43	59	37	35	56	114	117	115	116	113	120	119	119
Ayna	22	29	19	18	37	55	59	59	62	60	59	59	57
Santa Rosa	21	30	18	17	19	59	58	56	54	53	61	60	62
Col Repollo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	133	200	136	108	153	237	273	285	532	490	472	699	538
San Miguel	52	--	--	--	--	--	49	--	63	32	22	116	171
Chilcas	--	--	--	10	31	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	71	200	136	98	122	237	224	285	469	458	450	583	367
Coliflor	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	60	85	70	56	41	72	79	84	164	159	112	150	125
San Miguel	--	--	--	--	--	--	--	--	--	11	--	20	--
Tambo	60	85	70	56	41	72	79	84	164	148	112	130	125
Barbasco	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	2991	4836	2108	1425	2250	6628	8868	10319	7755	7752	7364	5680	5911
San Miguel	127	119	272	75	100	25	150	200	270	--	--	--	--
Anco	--	95	98	--	24	--	--	--	--	--	--	50	47
Ayna	130	315	143	--	25	--	--	--	--	--	--	48	152
Santa Rosa	2734	4307	1595	1350	2101	6603	8718	10119	7485	7581	7290	5459	5532
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	171	74	123	180
Frijoles: Cauqui, Chiclayo y Castilla	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	50	26	34	73	30	57	28	89	3	--	--	--	--
San Miguel	10	--	6	11	1	5	--	6	--	--	--	--	--
Anco	--	--	--	5	2	5	17	30	--	--	--	--	--
Ayna	15	13	25	25	22	26	--	25	3	--	--	--	--

"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

Chungui	--	--	--	9	2	--	11	8	--	--	--	--	--
Santa Rosa	25	13	3	23	3	21	--	--	--	--	--	--	--
Frijol Palo Grano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	53	81	87	102	108	111	151	153	192	207	265	264	270
San Miguel	8	17	21	22	24	24	27	28	37	--	--	--	--
Anco	11	12	14	14	16	17	35	38	49	56	90	93	93
Ayna	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Chungui	7	9	8	7	8	9	21	21	19	21	29	29	31
Santa Rosa	27	42	43	58	59	60	67	65	86	95	97	93	98
Frijol Vaina	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	596	543	585	533	408	468	563	640	625	625	714	891	968
San Miguel	446	375	245	221	157	209	310	337	276	240	261	372	426
Anco	10	11	41	15	17	43	38	72	66	95	84	148	113
Ayna	--	1	--	8	3	--	7	5	2	17	14	13	9
Chilcas	59	70	71	90	67	84	75	73	118	81	111	121	91
Chungui	33	8	192	102	83	76	94	106	112	108	174	149	258
Luis Carranza	18	42	19	32	59	45	29	34	39	54	42	45	48
Santa Rosa	19	18	13	57	15	6	4	7	6	11	16	13	2
Tambo	11	18	4	8	7	5	6	6	6	8	12	23	16
Garbanzo Grano Seco	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	3
San Miguel	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Anco	--	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Guayabo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	4	4	5	5	6	5	6	6	6	6	6	6	7
Santa Rosa	4	4	5	5	6	5	6	6	6	6	6	6	7
San Miguel	4	--	4	4	5	5	5	5	12	12	12	12	13
Santa Rosa	4	--	4	4	5	5	5	5	12	12	12	12	13
Guindo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	85	97	113	124	142	148	154	133	145	145	154	172	168
San Miguel	53	63	78	87	103	100	106	88	97	93	102	122	131
Anco	--	--	--	--	--	6	6	6	6	6	6	6	5
Luis Carranza	12	12	12	11	12	12	12	11	16	17	17	17	6
Tambo	20	22	23	26	27	30	30	28	26	29	29	27	26
Haba Grano Verde	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	271	695	625	592	580	400	464	459	579	545	516	552	662
San Miguel	62	138	111	129	84	58	67	63	119	96	81	112	207
Anco	21	106	53	42	66	70	105	117	122	115	130	133	125
Chilcas	12	30	37	36	36	35	34	36	35	31	42	65	64
Chungui	34	49	116	21	17	17	17	15	43	36	46	55	88
Luis Carranza	17	24	19	23	23	15	21	13	14	18	15	16	19
Tambo	125	348	289	341	354	205	220	215	246	249	202	171	159
Haba Grano Verde	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	175	174	186	135	271	109	237	263	353	374	339	375	396
San Miguel	41	--	--	4	11	6	7	7	3	13	12	20	16
Anco	25	--	2	29	29	9	94	65	118	154	123	131	117
Chilcas	11	--	--	14	26	19	20	25	29	30	37	33	42
Chungui	9	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0
Luis Carranza	10	--	21	14	14	5	8	14	14	22	14	15	24
Tambo	79	172	163	74	191	70	108	152	189	155	153	176	197
Higuera	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	19	20	20	19	18	23	21	22	23	24	44	46	48
San Miguel	19	20	20	19	18	18	16	16	17	18	38	40	43
Anco	--	--	--	--	--	5	5	6	6	6	6	6	5
Lechuga	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	43	6	25	27	5	--	--	--	--	--	--	--	--
San Miguel	12	--	--	15	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	31	6	25	12	5	--	--	--	--	--	--	--	--
Lenteja Grano Seco	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014

"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

La Mar	--	2	2	6	7	--	--	6	8	14	15	22	27
San Miguel	--	--	--	--	--	--	--	6	8	14	15	22	27
Anco	--	2	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	--	--	--	6	7	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Lima	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	129	121	127	136	157	164	166	175	200	198	195	184	199
San Miguel	18	21	22	26	23	22	24	25	24	23	22	21	22
Ayna	31	32	36	40	43	50	52	56	52	52	50	48	58
Santa Rosa	80	68	69	70	91	92	90	94	124	123	123	115	119
Limón	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	171	179	180	180	201	254	243	243	261	254	241	203	228
San Miguel	31	32	33	31	35	40	41	40	41	39	26	25	24
Anco	17	16	16	18	20	31	27	24	29	30	30	23	26
Ayna	41	42	41	42	43	62	55	60	61	59	60	56	76
Chilcas	27	31	31	30	31	32	31	30	29	28	28	24	23
Luis Carranza	43	45	45	46	51	60	59	58	51	49	48	29	28
Santa Rosa	12	13	14	13	21	29	30	31	38	37	37	34	36
Linaza	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	7	12	16	12	20	12	12	10	13	16	22	25	24
San Miguel	1	--	--	--	7	8	10	9	12	16	21	24	22
Anco	--	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	1	4	2	7	9	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Luis Carranza	1	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	3	5	13	5	4	4	2	1	1	--	1	1	2
Lucuma	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	19	20	19	25	21	44	46	46	46	47	71	67	66
San Miguel	19	20	19	25	21	38	40	41	40	41	65	61	60
Luis Carranza	--	--	--	--	--	6	6	5	6	6	6	6	6
Maca	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	47	60	42	--	29	--	--	--	--	--	--	--	--
San Miguel	--	--	--	--	25	--	--	--	--	--	--	--	--
Anco	24	32	25	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	4	8	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	23	24	9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Maíz Amarillo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	550	1103	635	679	1007	806	928	753	1222	1140	1155	1279	1262
San Miguel	45	115	94	118	150	111	132	108	226	35	20	36	34
Anco	64	422	295	150	118	163	213	272	272	259	325	218	243
Ayna	183	220	167	151	458	251	274	65	147	161	153	195	97
Chungui	43	223	35	82	88	77	82	81	78	69	98	96	123
Luis Carranza	9	--	6	10	18	6	4	7	11	17	18	18	16
Santa Rosa	206	123	38	168	175	198	223	220	488	424	407	526	545
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	175	134	190	204
Maíz Amiláceo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	1058	2054	1923	2068	2166	1532	1708	1654	1665	1314	1447	1842	2064
San Miguel	140	587	571	512	579	377	410	347	442	324	340	390	585
Anco	54	217	112	85	86	79	141	151	125	142	153	136	174
Chilcas	187	282	338	347	399	367	371	375	337	150	266	420	390
Chungui	133	168	277	174	185	152	182	152	168	161	187	122	297
Luis Carranza	244	310	162	367	403	211	234	246	246	280	232	327	316
Tambo	300	490	463	583	514	346	370	383	347	257	269	447	302
Maíz Choclo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	469	323	371	509	631	444	497	785	871	724	950	1159	949
San Miguel	150	20	--	48	66	67	66	60	86	51	77	98	89
Anco	49	11	69	12	25	22	78	196	238	142	273	244	160
Chilcas	25	--	--	192	198	98	96	112	102	105	104	108	126
Chungui	29	6	--	--	--	--	--	--	--	--	42	83	--
Luis Carranza	85	--	--	54	19	95	65	124	131	201	140	162	144
Tambo	131	286	302	203	323	162	192	293	314	225	314	464	430
Maíz Morado	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	3	--	--	--	--	18	--	--	--	--	181	16	6
San Miguel	3	--	--	--	--	18	--	--	--	--	157	16	6
Luis Carranza	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	18	--	--
Tambo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6	--	--
Mancarina	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014

"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

La Mar	166	174	173	178	186	185	200	193	317	323	324	316	328
San Miguel	22	21	22	23	21	22	33	32	62	20	21	20	22
Anco	15	16	18	21	25	23	25	24	32	32	32	34	37
Ayna	44	55	54	52	55	55	55	55	100	97	97	96	96
Chungui	36	30	32	34	36	41	43	43	83	84	82	82	83
Santa Rosa	49	52	47	48	49	44	44	39	40	47	47	46	45
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	43	45	38	45
Mango	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	217	217	219	239	242	241	237	231	258	257	266	273	281
San Miguel	25	24	23	24	24	27	18	22	17	12	11	12	13
Anco	15	16	20	25	26	25	26	24	52	52	53	52	45
Ayna	96	93	91	106	102	108	99	101	95	97	95	92	93
Chungui	21	32	31	30	33	30	32	29	32	31	28	21	21
Santa Rosa	60	52	54	54	57	51	62	55	62	59	55	55	63
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6	24	24	31
Maní	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	1717	795	1281	903	955	748	340	468	510	220	170	191	121
San Miguel	600	540	671	359	743	441	18	47	7	--	--	--	--
Anco	600	212	524	451	152	273	293	355	393	143	127	108	98
Ayna	23	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	423	38	86	93	60	34	29	66	110	32	43	30	23
Santa Rosa	71	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	45	--	53	--
Manzano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	76	79	72	74	92	93	91	82	108	109	115	114	111
San Miguel	56	57	48	47	53	46	42	39	63	62	70	73	73
Anco	--	--	--	--	7	6	6	5	6	6	6	5	6
Luis Carranza	--	--	--	--	--	12	13	11	12	12	5	12	7
Tambo	20	22	24	27	32	29	30	27	27	29	29	24	25
Maracuya	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	13	12	13	14	17	17	18	20	18	18	18	18	17
San Miguel	9	8	8	9	11	11	12	14	12	--	--	--	--
Ayna	4	4	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	12	12	12	11
Marañón	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	3	--	4	5	--	5	5	5	--	6	6	7	6
Santa Rosa	3	--	4	5	--	5	5	5	--	6	6	7	6
Mashua o Izano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	463	466	462	425	445	477	524	615	618	571	518	524	669
San Miguel	95	65	47	36	35	21	49	57	65	84	92	136	210
Anco	91	44	52	59	76	254	325	404	404	344	294	209	223
Chilcas	34	72	96	83	71	34	28	29	19	18	12	--	46
Chungui	57	46	41	67	59	36	28	10	15	12	--	47	126
Luis Carranza	19	59	60	49	52	20	17	29	--	--	--	--	--
Tambo	167	180	166	131	152	112	77	86	115	113	120	132	64
Melocotonero	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	129	188	182	174	194	249	242	235	362	363	488	489	503
San Miguel	68	67	67	66	72	78	77	74	76	72	211	216	222
Anco	7	10	11	16	25	52	53	50	50	51	49	42	41
Chilcas	6	6	6	6	6	6	6	6	58	57	53	56	60
Chungui	13	14	14	12	14	19	18	17	28	29	28	29	24
Luis Carranza	17	16	17	17	18	29	24	28	40	41	39	39	42
Tambo	18	75	67	57	59	65	64	60	110	113	108	107	114
Nabo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	16	15	30	28	45	51	70	96	87	77	43	58	62
Tambo	16	15	30	28	45	51	70	96	87	77	43	58	62
Naranjo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	2359	2403	2287	2334	2407	2484	2419	2431	2446	2459	2422	2445	2408
San Miguel	1658	1692	1573	1553	1582	1516	1446	1467	1471	1486	1463	1494	1393
Anco	135	129	133	172	176	196	190	181	164	158	154	151	159
Ayna	320	325	329	340	349	478	491	490	491	484	478	477	497
Chungui	73	72	73	77	82	83	87	83	86	84	82	79	85
Luis Carranza	15	15	14	17	17	16	15	14	14	13	13	14	15
Santa Rosa	158	170	165	175	201	195	190	196	220	213	211	207	224
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	24	21	23	35
Nispero	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	14	6	17	16	23	24	23	24	24	26	24	29	30

"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

San Miguel	10	2	11	10	11	12	11	12	12	14	12	18	19
Tambo	4	4	6	6	12	12	12	12	12	12	12	11	11
Nogal	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	5	--	--	--	5	5	6	6	6	6	6	6	6
San Miguel	5	--	--	--	5	5	6	6	6	6	6	6	6
Oca	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	761	868	860	1489	1722	947	1106	1112	1199	763	838	1078	1174
San Miguel	145	181	151	44	40	48	56	53	69	83	76	160	242
Anco	175	186	248	1023	1261	609	761	810	899	462	566	603	622
Chilcas	37	113	106	81	78	71	67	40	15	27	20	--	79
Chungui	247	84	45	108	100	74	61	27	27	29	--	73	94
Luis Carranza	26	128	108	81	80	33	30	38	--	--	--	--	--
Tambo	131	176	202	152	163	112	131	144	189	162	176	242	137
Olluco	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	874	1057	1999	997	727	873	981	997	967	912	1166	1420	1554
San Miguel	162	90	682	297	50	37	73	55	94	129	130	248	205
Anco	210	251	283	99	151	330	418	461	456	393	435	484	556
Chilcas	36	87	121	79	78	73	48	40	53	15	73	76	70
Chungui	188	300	239	66	84	94	106	121	88	128	131	139	198
Luis Carranza	19	70	13	48	43	38	24	23	27	34	28	27	28
Tambo	259	259	661	408	321	301	312	297	249	213	369	446	497
Orégano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	10	10	10	11	12	12	11	18	18	19	12	12	12
San Miguel	7	7	7	8	8	8	8	9	9	10	3	3	3
Tambo	3	3	3	3	4	4	3	9	9	9	9	9	9
Otros Pastos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	82	72	101	108	122	200	170	172	146	165	175	182	180
San Miguel	26	21	24	27	28	29	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	56	51	77	81	94	171	170	172	146	165	175	182	180
Pacae	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	368	381	392	388	405	422	422	426	431	443	442	454	457
San Miguel	118	90	106	108	121	119	119	121	119	66	71	80	81
Anco	69	81	74	65	61	57	61	55	60	60	64	69	63
Chungui	29	42	41	39	40	38	35	33	30	30	30	24	22
Luis Carranza	6	6	6	6	7	6	6	6	21	23	21	26	30
Santa Rosa	68	75	72	76	76	62	62	67	62	60	60	65	74
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	64	62	67	61
Paillo Curcuna	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	152	156	147	150	159	163	182	184	191	207	215	238	246
San Miguel	21	18	17	16	17	17	19	19	19	--	--	--	--
Anco	26	31	29	28	28	28	34	35	37	37	37	36	35
Ayna	24	25	24	39	39	40	46	47	47	47	46	123	50
Chungui	23	25	23	23	24	26	28	29	30	30	32	37	34
Santa Rosa	58	57	54	44	51	52	55	54	58	73	72	86	93
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	20	28	29	34
Palta	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	515	520	592	605	634	688	700	693	865	863	1003	913	952
San Miguel	266	232	309	305	314	323	327	322	318	282	425	394	442
Anco	37	47	47	53	66	69	72	70	72	72	72	58	48
Ayna	109	115	115	119	120	151	155	158	160	159	156	163	160
Chilcas	19	27	26	27	29	28	28	25	24	23	23	22	23
Chungui	13	20	17	18	19	20	21	24	36	36	36	26	26
Luis Carranza	36	39	47	49	50	56	55	51	50	49	57	24	29
Santa Rosa	35	40	31	34	36	41	42	43	205	202	195	190	187
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	40	39	36	37
Papa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	13319	16255	17967	14310	12531	11223	12605	13167	15205	16143	19352	21535	21888
San Miguel	2763	2445	2636	2725	954	1526	1517	1813	2131	2194	2477	2762	4014
Anco	2831	3689	5110	4053	3338	3096	3397	3993	4875	4983	6386	5571	4630
Chilcas	929	1074	795	671	960	949	761	786	623	443	1011	2291	1623
Chungui	2019	2284	3368	1484	1787	1568	1637	1557	2050	2149	3141	2250	4612
Luis Carranza	321	504	428	335	383	417	762	723	826	1271	1024	2275	2142
Tambo	4456	6259	5630	5042	5109	3667	4531	4295	4700	5103	5313	6386	4867
Papaya	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	929	870	840	935	1000	1326	1364	1444	1452	1478	1457	1449	1451
San Miguel	101	98	97	103	108	113	125	144	145	--	--	--	--
Anco	96	92	106	112	113	120	125	142	145	145	141	142	142
Ayna	245	247	248	248	266	276	279	282	299	301	300	299	299

Chungui	99	84	78	91	96	99	101	105	102	105	105	111	104
Santa Rosa	388	349	311	381	417	718	734	771	761	750	733	729	733
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	147	145	150	151
Pasto Elefante	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	922	905	1298	1233	1203	1752	2269	2413	2492	2564	2556	2786	948
Anco	--	--	--	--	--	299	323	332	402	413	425	397	164
Ayna	369	372	451	430	428	435	443	443	455	453	433	637	222
Chungui	--	--	--	--	--	228	229	236	234	241	244	251	83
Santa Rosa	553	533	847	803	775	790	1274	1402	1401	1457	1454	1501	479
Pepino	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	29	--	--	--	--	12	--	24	13	19	18	24	26
San Miguel	29	--	--	--	--	12	--	24	13	19	18	24	26
Peral	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	9	10	10	10	11	11	11	11	17	18	29	28	22
San Miguel	9	10	10	10	11	11	11	11	11	12	23	22	22
Tambo	--	--	--	--	--	--	--	--	6	6	6	6	--
Piña	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	1223	1333	1397	1303	1345	1636	1645	1640	1627	1589	1560	1174	1095
San Miguel	103	106	103	134	138	138	142	147	148	--	--	--	--
Anco	68	80	77	85	86	87	85	83	82	81	80	76	72
Ayna	341	402	391	335	331	376	386	384	391	365	377	369	348
Chungui	46	65	61	59	60	69	65	62	59	58	56	35	29
Santa Rosa	665	680	765	690	730	966	967	964	947	940	901	595	614
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	145	146	99	32
Plátano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	1702	1988	2423	2527	2710	3505	3582	3713	3844	3736	3988	3928	3509
San Miguel	260	293	355	406	411	645	680	703	705	--	--	--	734
Anco	314	380	582	587	725	803	792	807	805	798	776	717	852
Ayna	672	809	861	875	899	1253	1269	1317	1309	1159	1158	1189	--
Chungui	149	172	178	200	202	265	263	265	262	264	262	277	18
Santa Rosa	307	334	447	459	473	539	578	621	763	790	1072	1034	--
Tambo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	582
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	710	698	694	--
Poroto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	21	47	26	6	6	18	24	40	59	37	22	28	25
San Miguel	7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chungui	--	13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	14	34	26	6	6	18	24	40	59	37	22	28	25
Quinua	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	35	77	77	92	79	58	60	76	98	83	92	138	230
San Miguel	4	18	30	43	12	11	13	15	26	16	32	47	92
Anco	9	19	10	7	15	8	6	24	31	33	--	6	16
Chilcas	3	7	6	13	15	14	11	14	13	7	23	34	39
Chungui	9	9	6	7	7	4	5	4	7	4	8	3	18
Luis Carranza	3	6	7	9	14	10	13	7	8	8	9	13	25
Tambo	7	18	18	13	16	11	12	12	13	15	20	37	40
Rábano	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	15	25	9	23	456	30	48	18	--	--	--	--
Chilcas	--	--	--	--	--	410	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	--	15	25	9	23	46	30	48	18	--	--	--	--
Soya	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	8	18	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
San Miguel	5	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Anco	--	13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Ayna	3	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Santa Rosa	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tánguelo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	45	53	37	42	38	88	88	84	227	228	236	234	292
San Miguel	--	--	--	--	--	--	--	--	10	--	--	--	--
Ayna	21	33	37	42	38	88	88	84	156	154	153	151	158
Santa Rosa	24	20	--	--	--	--	--	--	61	64	73	72	86
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	10	10	11	48
Tara	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	547	899	550
San Miguel	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	395	385	270
Anco	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	34	324	154
Chungui	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	17	67	42
Tambo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	101	123	84

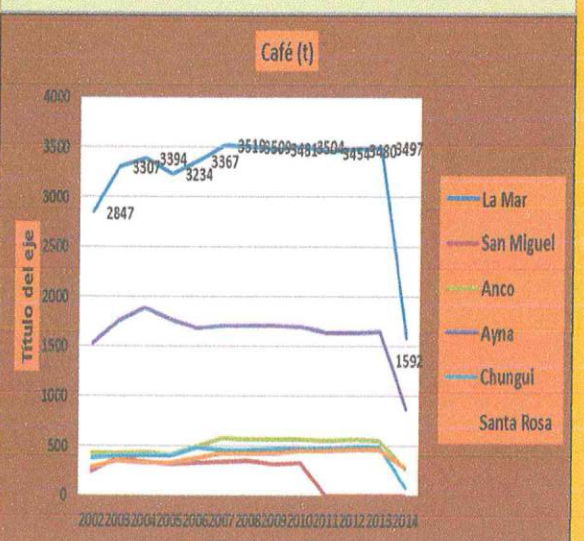
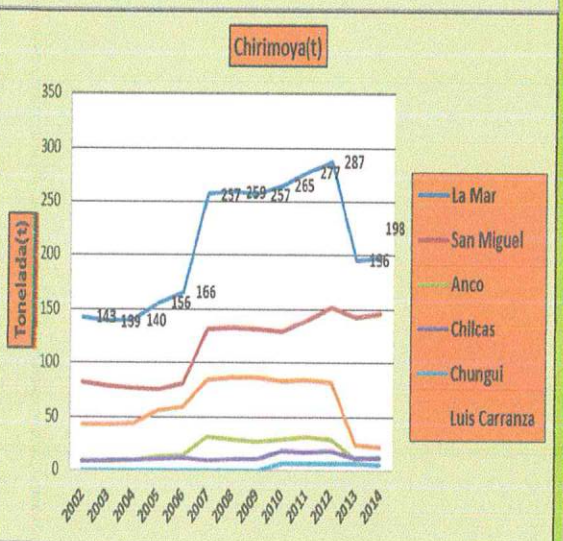
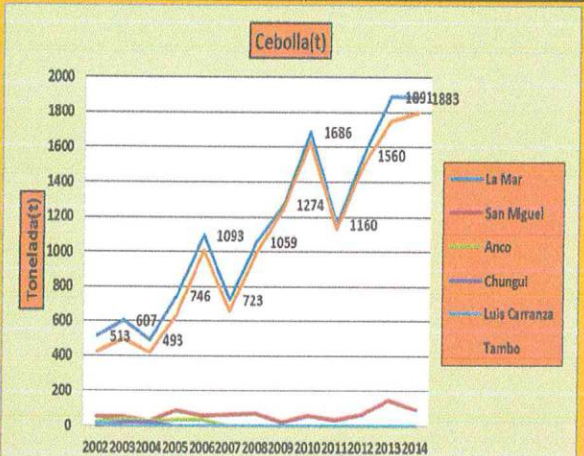
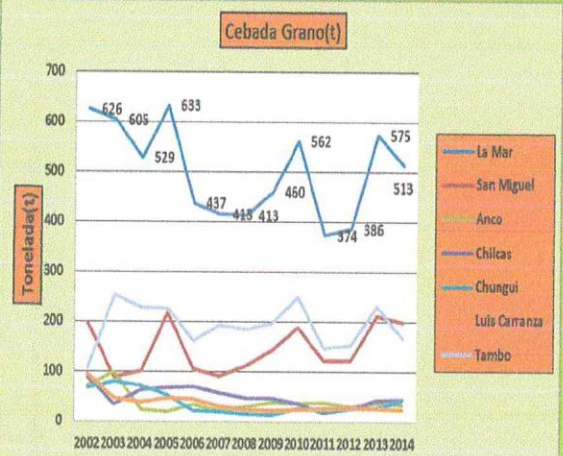
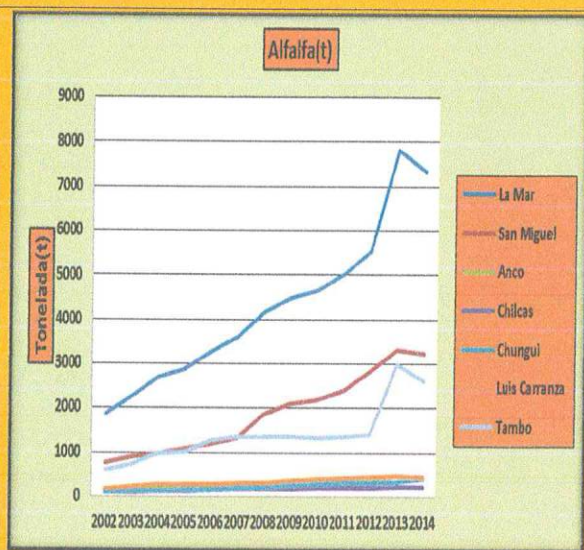
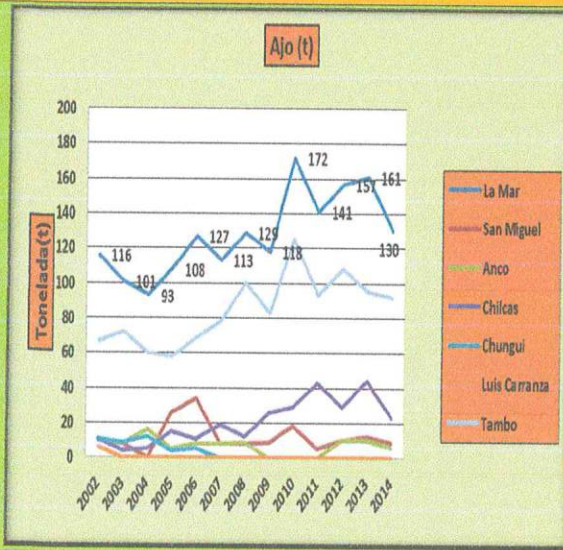
"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

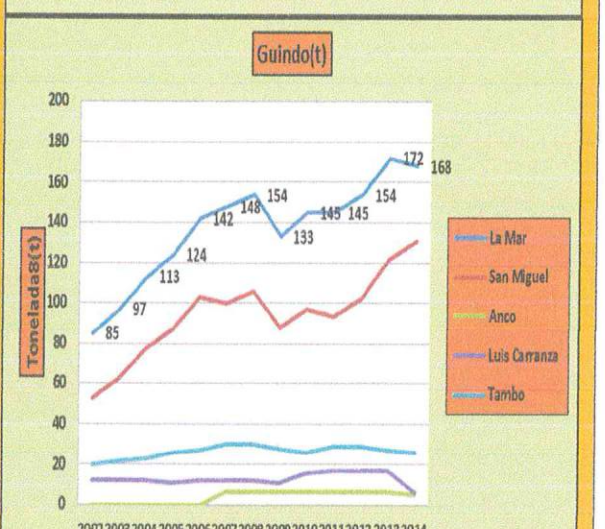
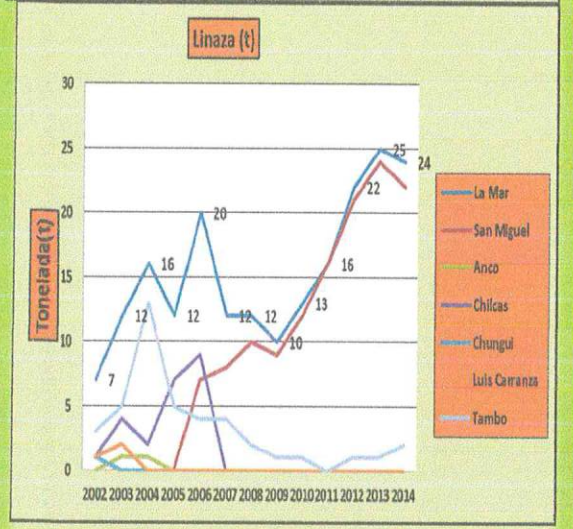
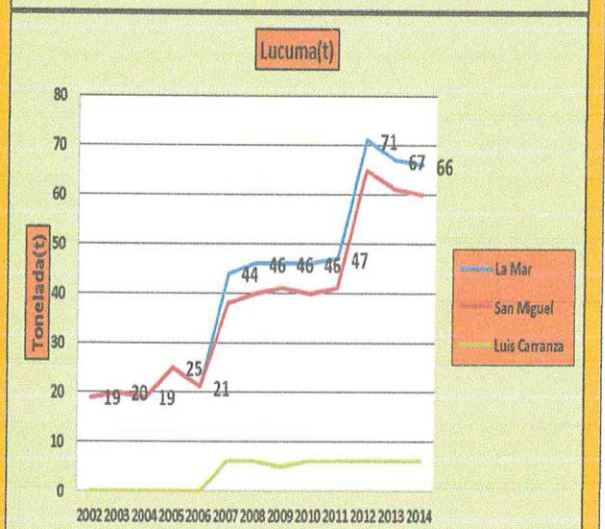
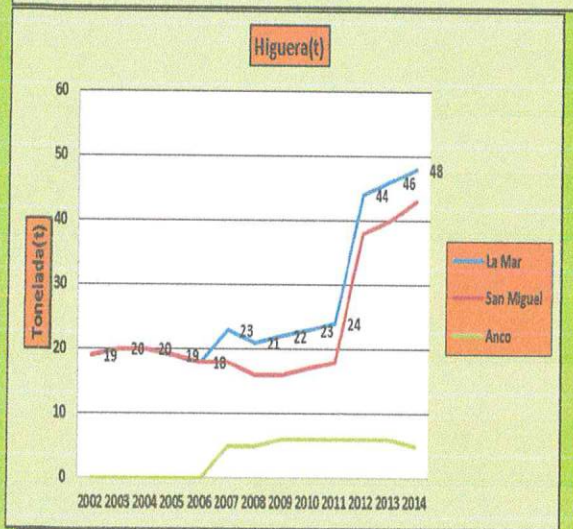
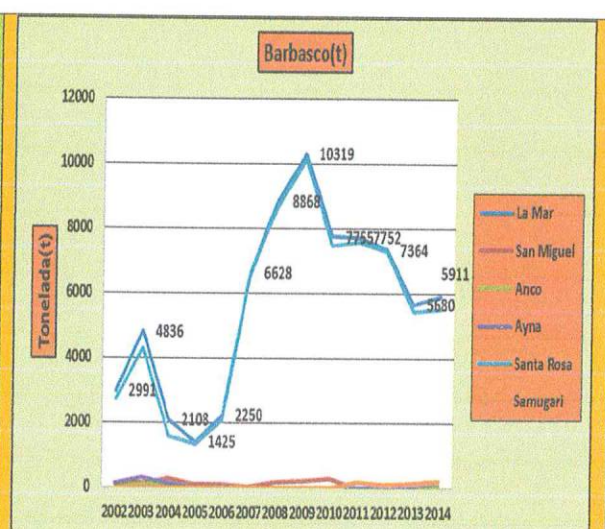
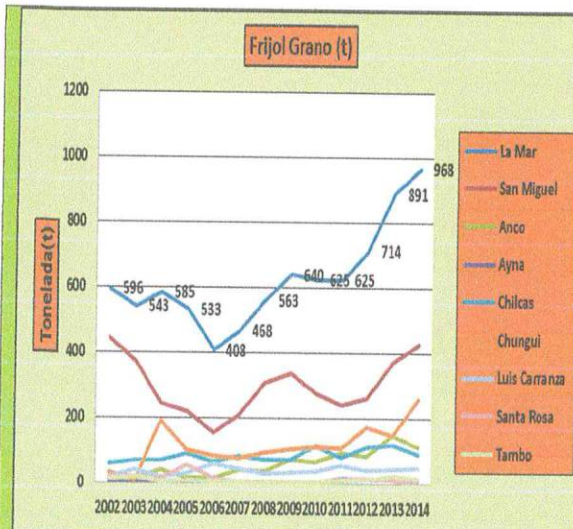
Tomate	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	145	267	39	120	179	99	88	23	87	77	63	125	132
San Miguel	145	267	39	111	172	99	88	23	87	77	63	125	132
Anco	--	--	--	9	7	--	--	--	--	--	--	--	--
Toronja	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	16	16	16	15	16	15	14	14	14	13	13	15	16
Santa Rosa	16	16	16	15	16	15	14	14	14	13	13	15	16
Trigo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	515	1636	1327	1297	1228	964	1024	1032	1254	1108	811	1173	1223
San Miguel	144	518	470	517	428	292	338	368	460	439	241	437	440
Anco	33	115	80	62	24	23	23	63	54	67	40	17	22
Chilcas	82	296	299	252	248	248	241	235	209	185	163	222	253
Chungui	89	133	89	61	60	14	20	16	26	24	28	32	48
Luis Carranza	64	290	183	170	234	155	116	104	113	121	97	135	155
Tambo	103	284	206	235	234	232	286	246	392	272	242	330	305
Tuna	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	720	747	765	796	844	943	901	848	956	986	792	773	844
San Miguel	490	495	506	511	514	509	460	437	449	468	302	299	348
Anco	78	84	82	94	93	118	119	110	106	111	103	80	98
Chilcas	55	64	63	70	66	61	60	54	150	152	145	144	156
Chungui	25	29	28	29	32	110	118	112	113	116	107	108	99
Luis Carranza	22	25	36	41	44	84	85	78	83	84	82	87	83
Tambo	50	50	50	51	95	61	59	57	55	55	53	55	60
Yuca	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	11168	5249	5075	4859	5363	5669	6175	7287	5629	5086	3929	4173	4864
San Miguel	1457	584	561	408	536	660	847	987	787	--	--	--	--
Anco	1697	1333	1359	833	1204	807	982	1465	1707	1488	845	764	955
Ayna	2522	2243	1755	2128	1795	1149	1278	1449	861	809	660	731	724
Chilcas	--	--	--	--	--	--	--	--	10	--	--	--	--
Chungui	898	433	204	282	244	223	264	351	297	294	250	347	387
Luis Carranza	--	--	--	16	19	29	10	--	10	--	32	10	26
Santa Rosa	4594	656	1196	1192	1565	2801	2794	3035	1957	1814	1556	1731	1997
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	681	586	590	775
Zanahoria	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	307	462	435	387	511	509	521	676	885	942	819	1338	1308
San Miguel	68	--	--	40	98	52	46	12	34	54	--	243	242
Anco	23	10	8	16	9	--	--	--	--	47	--	--	--
Chilcas	--	--	--	11	11	--	--	17	--	--	--	--	--
Chungui	--	10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Luis Carranza	23	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	193	442	427	320	393	457	475	647	851	841	819	1095	1066
Zapallo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	682	470	219	435	670	209	52	23	27	26	--	--	--
San Miguel	682	458	197	384	631	209	52	--	--	--	--	--	--
Anco	--	--	--	38	39	--	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	--	--	--	13	--	--	--	23	27	26	--	--	--
Chungui	--	12	22	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

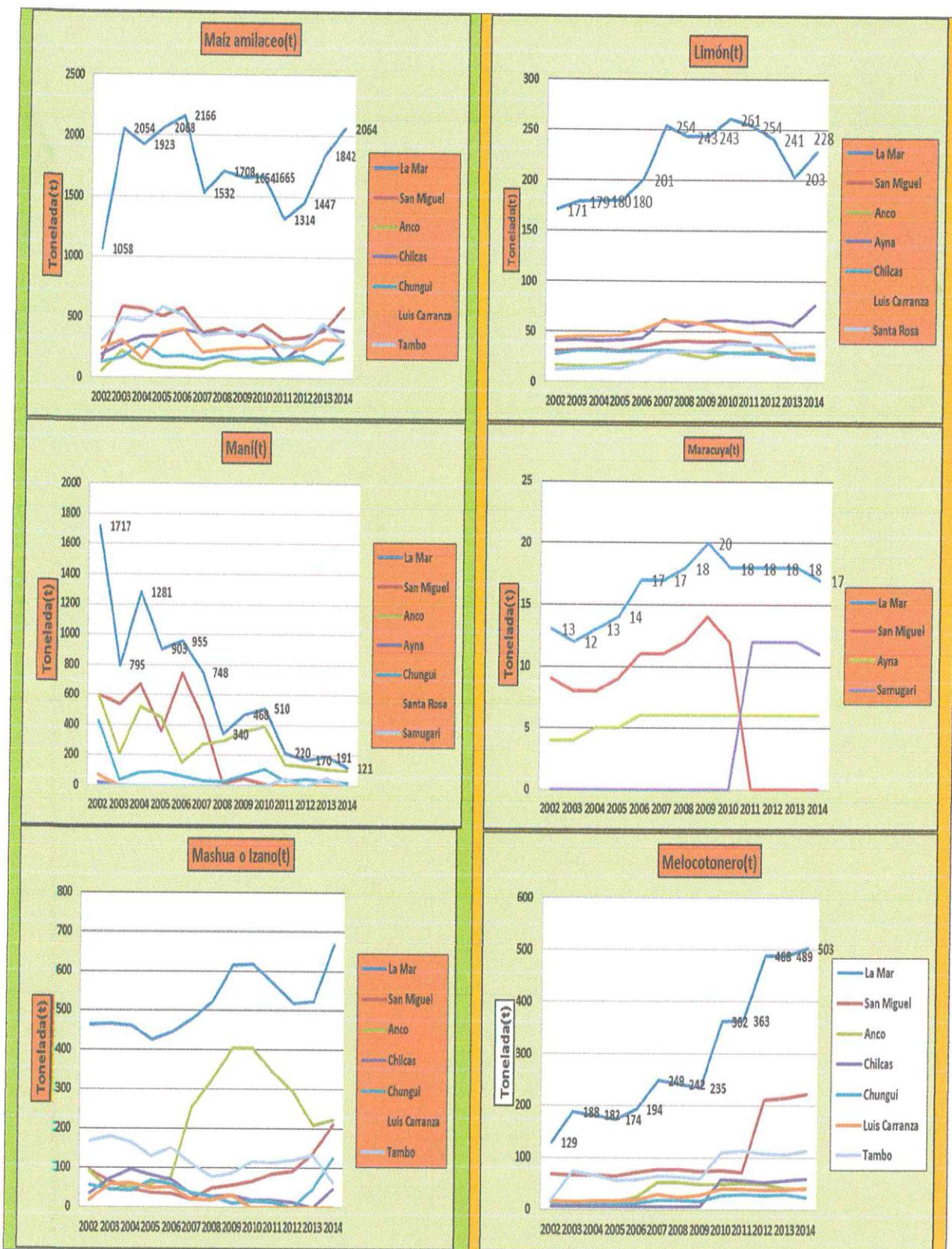
Fuente: DRA-Ayacucho -Investigación Agraria

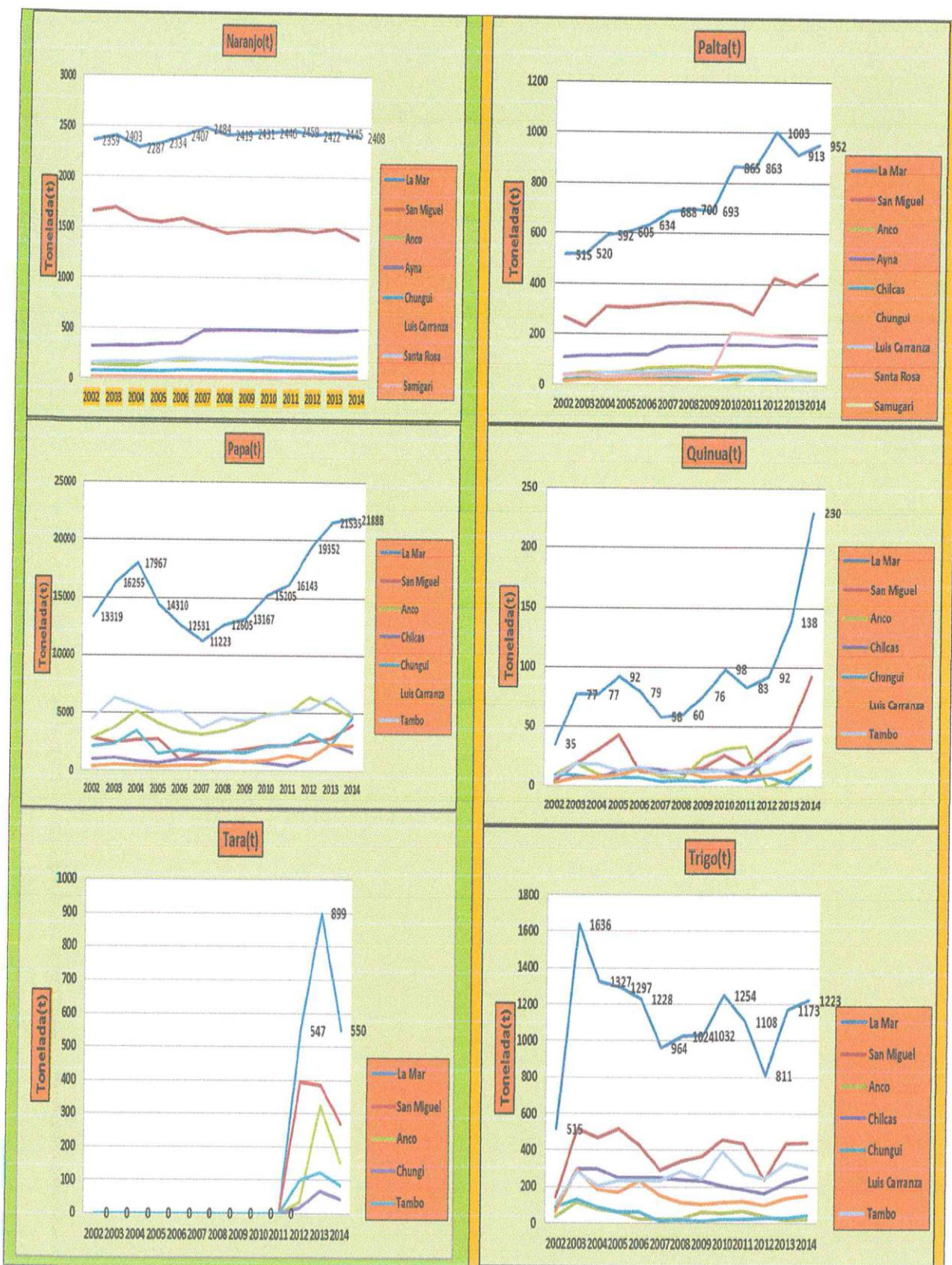


Gráficos N° 09: Tendencias











Fuente: DRAA –Elaboración propia de la Comisión y Equipo Técnico de PDLC.



GPA
 CPC. Glicerio Pérez Arce
 MAT. 017-1310
 RUC: 10287104133

"Pan con justicia social para todos" 76

4.5. Producción de pastos:

La producción de alfalfa tuvo un crecimiento 2002=1873 TM y 2014=7341 TM; la vena forrajera solo reporta la producción 2003 y 2004 con 97 TM y 103 TM respectivamente y el pasto elefante no muestra un crecimiento relevante 2002=922TM y 2014=948 TM.

4.6. Plagas y enfermedades: A nivel de la provincia se observa una sola ocurrencia de carbunco sintomático en el año 2012, mientras la rabia ninguna en el periodo 2005-2014 (Cuadros N° 47 y 48)

Cuadro N° 47: Ocurrencia de carbunco sintomático (2005-2014)

Provincia	Enfermedad carbunco sintomático (unidad)									
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cangallo	4	1	--	--	3	--	3	1	--	--
Huamanga	9	6	14	6	10	8	13	9	6	4
Huancá Sancos	--	--	--	--	--	--	--	2	2	--
Huanta	--	2	2	1	--	--	--	--	--	--
La Mar	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
Lucanas	5	3	2	10	1	--	3	--	--	--
Parinacochas	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--
Paucar del Sara Sara	--	--	--	1	4	--	1	--	--	--
Sucre	--	--	--	1	2	--	--	--	--	1
Víctor Fajardo	2	--	--	--	--	--	--	--	--	1
Vilcas Huamán	3	3	--	2	--	1	7	1	1	8
Total	23	15	18	22	20	9	27	14	9	14

Fuente: DRA- Ayacucho.

Cuadro N°48: Ocurrencia de rabia; año: 2005-2014

Provincia	Enfermedad rabia (unidad)									
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cangallo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Huamanga	--	--	--	--	--	4	--	--	6	--
Huancá Sancos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Huanta	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
La Mar	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Lucanas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Parinacochas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Paucar del Sara Sara	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sucre	--	--	--	--	5	8	--	--	--	--
Víctor Fajardo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Vilcas Huamán	3	1	--	8	--	11	17	17	7	19
Total	3	1	--	8	5	23	17	18	13	19

Fuente: DRA- Ayacucho

4.7. Ganadería. Según el censo agrario y las actualizaciones de la Oficina de Investigación e Información Agraria del año 2005-2014, nos reporta: La Ganadería es otra actividad importante en la provincia de La Mar, con limitada asistencia técnica, aun no se ha inducido la inseminación artificial para el mejoramiento genético; la crianza de las aves en los valles interandinos y tropicales (VRAE) 2005-2010 ha sufrido una tendencia negativa, recobrando positivamente del 2010 al 2014; en cuanto al cuy, es una especie importante con tendencia positiva del 2005-2014, destacan los distritos de Tambo, San Miguel, Anco y Chungui como principales criadores.

En cuanto a la crianza de **ovinos**, La Mar es la sexta provincia con 37,185 cabezas en la campaña 2014, después de Lucanas, Huanca Sancos, Víctor Fajardo, Huamanga y Huanta con 115,296; 112,296; 84,576; 81,272 y 55,801 cabezas respectivamente. Referente al porcino es la tercera provincia después de Huamanga y Huanta con 8,990 cabezas. Referente al porcino hay una clara decadencia en la crianza y comercialización 2005=13,187 cabezas y 2014=4847 cabezas.

La crianza de vacuno reporta una tendencia negativa 2005=8,068 y 2015=6,501 cabezas; mientras los caprinos determinan una tendencia positiva, determinados por los distritos de Chungui y Chilcas; a nivel regional ubicándose como tercera provincia, después de Lucana y Huamanga.

La producción de lácteos es variado 2005 a 2008 tuvo un incremento muy considerable, del 2008-2011 sufre una disminución muy sustancial, en efecto la escala productiva de lácteos y sus derivados es para consumo y una mínima cantidad para el comercio; no hay puntos de acopio y transformación técnica de los derivados. La producción en TM del huevo de gallina del 2005 a 2008 tuvo una tendencia positiva, del 2008-2012 negativo y 2013-2014 positivo.

La Mar en cuanto a la crianza de Alpaca es el último lugar con 74 cabezas y en cuanto a la vicuña crianza nula, siendo los principales criadores Lucanas y Parinacochas con 50,930 y 3,830 cabezas respectivamente (Ver cuadro N° 49 y Gráficos N° 10):

Cuadro N°49: Tendencia de la crianza de animales.

Aves -Unidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	47995	51289	45962	46841	35297	30110	35090	32838	32639	44777
San Miguel	10381	12214	8143	7854	6088	5156	3403	4015	4166	8951
Anco	11027	11350	13893	13818	7756	6597	7579	6083	6186	10845
Ayna	5850	3430	2087	3360	2670	2061	3616	3430	2817	3142
Chilcas	1928	1858	2256	2447	2292	2383	2490	2468	2395	2299
Chungui	5884	4931	6577	6585	5530	4897	5240	4709	5107	6822
Luis Carranza	2051	1453	1475	1610	1743	1689	1564	1570	1564	963
Santa Rosa	7655	13040	8334	7585	5018	3062	3665	3885	3856	3691
Tambo	3219	3013	3197	3582	4200	4265	4193	4474	4366	4974
Samugari	--	--	--	--	--	--	3340	2204	2182	1671
Anchihuay	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1419
Cuyes -Unidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	7260	7622	10194	12821	16104	17703	17344	19840	19783	20991
San Miguel	1993	2093	2867	3859	4202	4091	4062	6462	6139	6774
Anco	570	599	650	810	2131	3092	3113	3183	3231	2315
Chilcas	223	234	434	708	1245	1282	1196	1163	1152	776
Chungui	389	409	486	837	930	1346	1144	1158	1043	4009
Luis Carranza	292	306	349	499	878	904	867	866	866	396
Tambo	3792	3982	5409	6108	6718	6988	6962	7008	7352	6270
Anchihuay	--	--	--	--	--	--	--	--	--	451
Ovino-Unidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	10390	8831	9633	9566	10220	10326	10389	10627	11101	8543
San Miguel	1443	1349	1423	1554	1698	1644	1563	1623	1823	686
Anco	2284	2063	2305	2378	2231	2123	2145	2188	2197	1289

"Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de La Mar 2018-2030"

Ayna	20	14	9	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	1065	920	1218	1207	1142	1274	1316	1298	1270	1115
Chungui	2775	1985	2068	2164	2378	2383	2406	2419	2678	3249
Luis Carranza	1112	764	880	929	1074	988	936	935	925	479
Santa Rosa	41	44	37	--	--	--	--	--	--	--
Tambo	1650	1692	1693	1334	1697	1914	2023	2164	2208	1547
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	100	92
Anchihuay	--	--	--	--	--	--	--	--	--	178
Porcino-Unidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	13187	11157	12090	12610	11204	11000	10855	11303	9887	4847
San Miguel	2885	2705	2301	2820	2847	2651	2632	2961	3032	702
Anco	2515	2270	2672	2889	1748	1679	1718	1726	1763	456
Ayna	310	239	81	85	84	100	109	88	82	68
Chilcas	881	642	838	855	859	883	901	887	832	442
Chungui	3037	2220	3084	3621	3365	3269	2969	2815	1099	513
Luis Carranza	1121	703	656	802	838	755	733	699	668	389
Santa Rosa	132	237	135	102	115	142	88	151	164	125
Tambo	2306	2141	2323	1436	1348	1521	1628	1835	2158	1988
Samugari	--	--	--	--	--	--	77	141	89	84
Anchihuay	--	--	--	--	--	--	--	--	--	80
Vacuno-Unidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	8068	8770	8691	8453	8816	9018	9210	9463	9832	6501
San Miguel	1453	1470	1621	1678	1781	1753	1696	1770	1882	1059
Anco	1586	1495	1684	1716	1806	1812	1821	1876	1774	869
Ayna	70	49	48	53	49	67	114	65	73	58
Chilcas	933	913	1089	969	1035	1138	1108	1096	1026	1075
Chungui	1547	2453	1811	1830	1852	1890	1906	1948	2279	1226
Luis Carranza	907	786	751	817	852	774	853	872	828	498
Santa Rosa	85	104	96	92	93	102	87	79	92	63
Tambo	1487	1500	1591	1298	1348	1482	1555	1692	1823	1457
Samugari	--	--	--	--	--	--	70	65	55	39
Anchihuay	--	--	--	--	--	--	--	--	--	157
Caprino-Unidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	4658	5193	5329	5359	5458	5367	5576	5636	6047	4815
San Miguel	840	913	997	1100	1348	1286	1272	1185	1337	493
Anco	1088	1672	1625	1662	1285	1140	1175	1218	1233	339
Ayna	20	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chilcas	560	584	663	624	671	658	718	721	699	847
Chungui	752	791	822	1040	1057	1144	1246	1253	1507	2205
Luis Carranza	722	437	515	513	549	463	403	391	391	324
Tambo	676	796	707	420	548	676	762	868	880	563
Anchihuay	--	--	--	--	--	--	--	--	--	44
Lana de oveja (t)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	21.56	18.81	17.21	13.36	13.08	13.49	12.21	12.41	13.52	13.31
San Miguel	3.15	3.17	3.17	2.82	2.95	2.66	2.49	2.85	3.46	1.87
Anco	1.75	1.07	3.19	2.43	4.18	4.21	3.27	3.40	3.84	2.31
Chilcas	2.59	2.59	0.53	0.87	0.86	1.20	1.26	1.29	1.25	1.06
Chungui	5.78	4.74	5.32	4.19	1.26	0.76	0.61	1.24	1.45	4.69
Luis Carranza	2.21	1.93	0.47	0.89	1.16	2.70	2.57	1.28	1.22	0.90
Tambo	6.08	5.31	4.53	2.16	2.67	1.96	2.01	2.34	2.30	2.49
Lechen de Vaca (t)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	1879.86	1769.06	1951.57	3334.57	2924.78	2441.04	2218.27	3674.05	2604.41	2218
San Miguel	452.79	360.62	433.17	772.04	806.45	480.61	378.66	694.80	469.86	367.37
Anco	291.58	394.99	271.00	599.91	518.87	512.01	407.04	734.87	562.33	378.45
Ayna	0.95	5.13	7.38	38.25	18.67	22.43	10.29	20.66	13.30	11.94
Chilcas	92.25	120.55	129.22	321.40	296.86	217.13	238.65	356.43	273.88	294.53
Chungui	154.89	214.42	233.25	736.18	484.53	472.88	496.49	785.20	470.74	355.16
Luis Carranza	122.26	119.48	130.63	261.32	202.36	239.39	226.49	334.85	325.20	257.62
Santa Rosa	3.42	7.86	15.12	36.42	45.10	51.59	17.52	23.14	19.99	15.87
Tambo	761.72	546.01	731.80	569.05	551.94	445.00	383.24	706.86	457.89	514.18

Samugari	--	--	--	--	--	--	59.89	17.24	11.22	9.32
Anchihuay	--	--	--	--	--	--	--	--	--	14
Huevo de Gallina(t)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Mar	57.26	66.18	72.57	78.64	52.58	41.70	38.39	37.66	42.02	50
San Miguel	13.54	15.10	18.46	14.77	7.55	7.87	5.01	5.73	6.44	12.92
Anco	14.07	18.22	22.69	23.60	10.00	9.03	8.01	7.78	8.44	11.47
Ayna	6.84	4.71	4.49	6.10	10.59	2.29	2.05	3.16	2.44	3.46
Chilcas	2.31	2.26	3.83	2.73	2.30	3.02	3.34	3.24	3.24	3.53
Chungui	8.54	8.72	7.90	12.24	8.74	7.26	7.82	6.63	10.06	8.55
Luis Carranza	2.79	1.71	0.79	1.35	1.34	1.52	1.53	1.72	1.85	1.00
Santa Rosa	5.18	10.19	9.19	13.86	6.32	4.49	3.63	2.91	3.07	2.73
Tambo	3.99	5.27	5.22	3.99	5.74	6.22	5.09	4.60	4.71	4.51
Samugari	--	--	--	--	--	--	1.91	1.89	1.77	1.20
Samugari	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0.76

Fuente: DRAA –Elaboración propia de la Comisión y Equipo Técnico de PDLC.

✓ **Nivel educativo de los agricultores:**

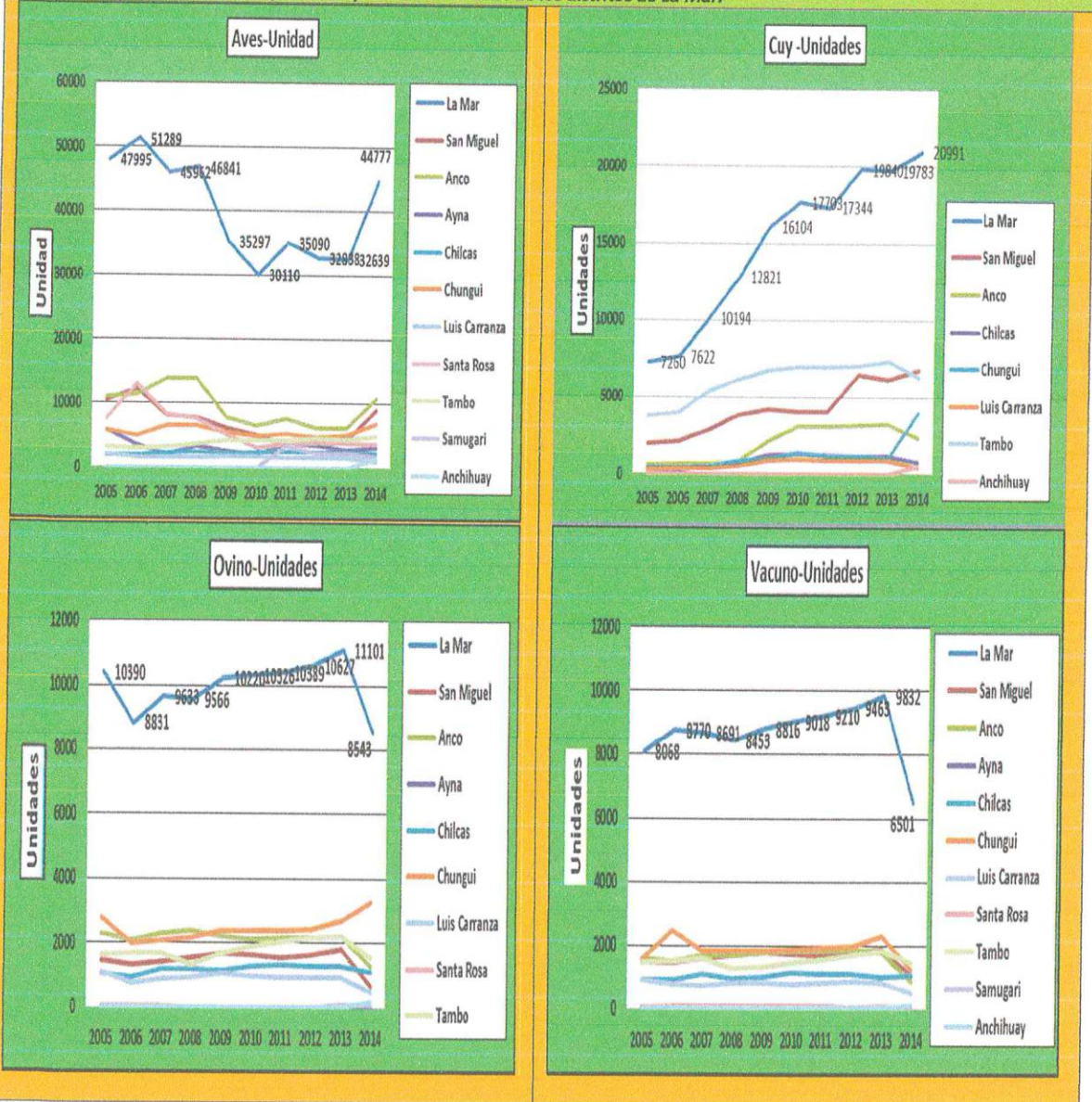
- ✓ En el Cuadro Siguiente se aprecia que un 34,8% de los productores agropecuarios para el censo 1994 no tenían ningún nivel de educación, esta situación se reduce para el censo 2012 en 12,3%, de la misma manera hay productores con primaria incompleta en 33% y 30,4% para ambos censos, esta situación hace que nuestros productores trabajen de manera empírica, el bajo nivel cultural no les permite conocer nuevas tecnologías de producción y mejorar los rendimientos de los cultivos. (Cuadro N°50)

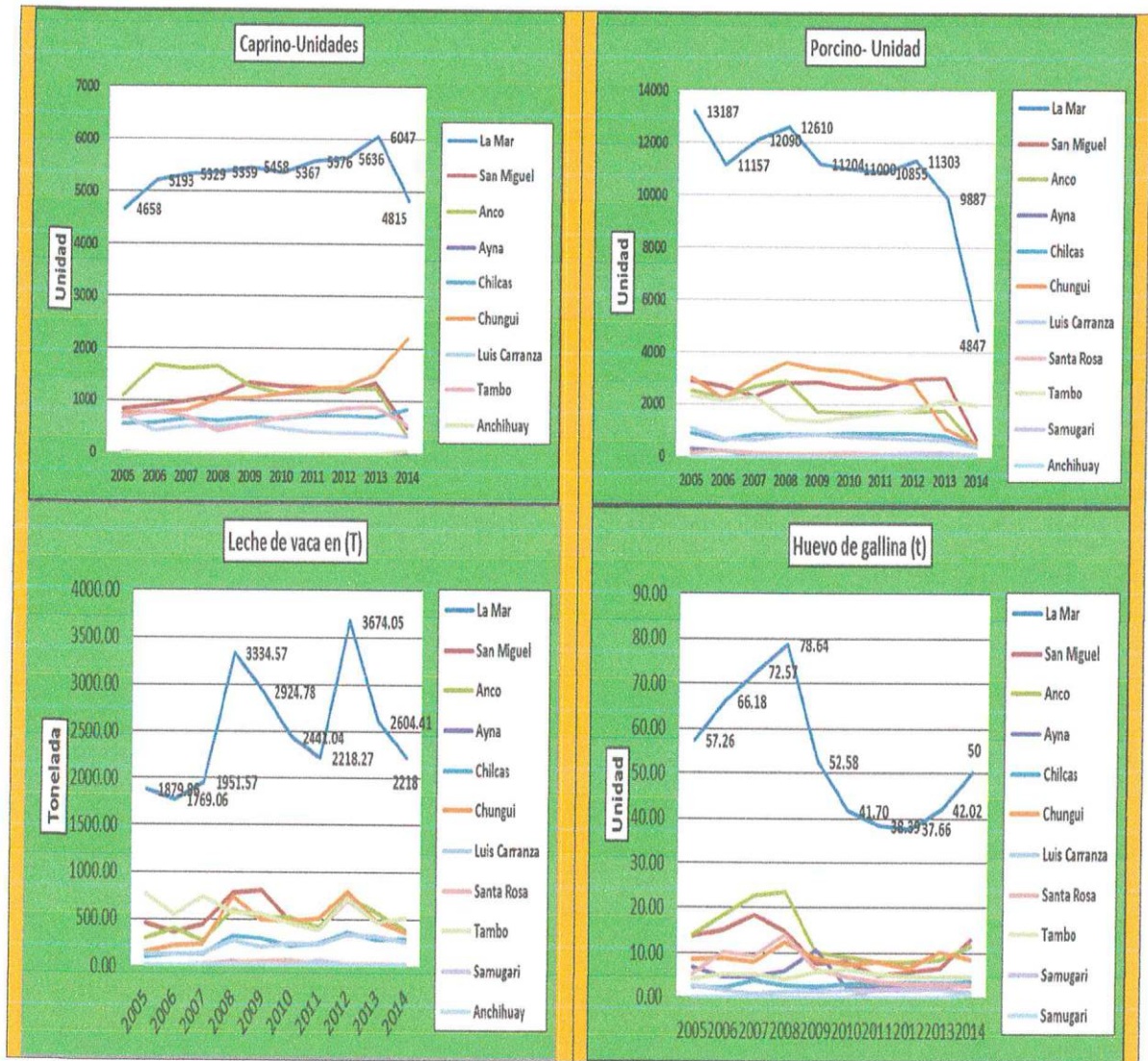
Cuadro N°50: Nivel Educativo de los agricultores

Nivel de educación	Censo 1,994		Censo 2012	
	N°	%	N°	%
Ningún nivel	29 829	34,8	25 398	22,5
Inicial	-	-	713	0,6
Primaria incompleta	28 317	33,0	34 333	30,4
Primaria completa	14 276	16,7	18 600	16,5
Secundaria incompleta	6 858	8,0	14 572	12,9
Secundaria completa	3 862	4,5	12 435	11,0
Superior no universitaria incompleta	659	0,8	1 544	1,4
Superior no universitaria completa	746	0,9	2 986	2,6
Superior universitaria incompleta	438	0,5	579	0,5
Superior universitaria completa	749	0,9	1 741	1,5
Total de productores	85 734	100	112 901	100

Fuente: INEI-CENSO AGRARIO 1994 Y 2012

Gráficos N° 10: Tendencia de la población pecuaria 2005-2014 de los distritos de La Mar.





Fuente: DRAA –Elaboración propia de la Comisión y Equipo Técnico de PDLC.

4.8. Acuicultura. La provincia cuenta con potencialidades hídricas aptas para promover esta actividad de la crianza de trucha en la parte sierra y ceja de selva de los distritos de Tambos, Ayna, Samugari, Anchihuay Anco, Chungui, Oroncco y San Miguel; además los peces tropicales en la zona selva de Ayna, Santa Rosa, Samugari, Anchihuay, Anco y Chungui.

Según la información del FODEPES hay siete módulos activos ubicados en Ayna (Calicanto y Machente), Anco laguna de Huarcca y Chungui Rumichaca.

4.9. Forestación. La provincia tiene una extensión de 36,906 (Ha) entre montes y bosque, representa 8.4% del total de superficie provincial, destacan los distritos de Anco y Chungui con una extensión de 76.38% de extensión total. La actividad forestal que están impulsando los GL en la zona sierra es con pino radita y en la zonas selva con el pino chuncho, bambu y arboles maderables.



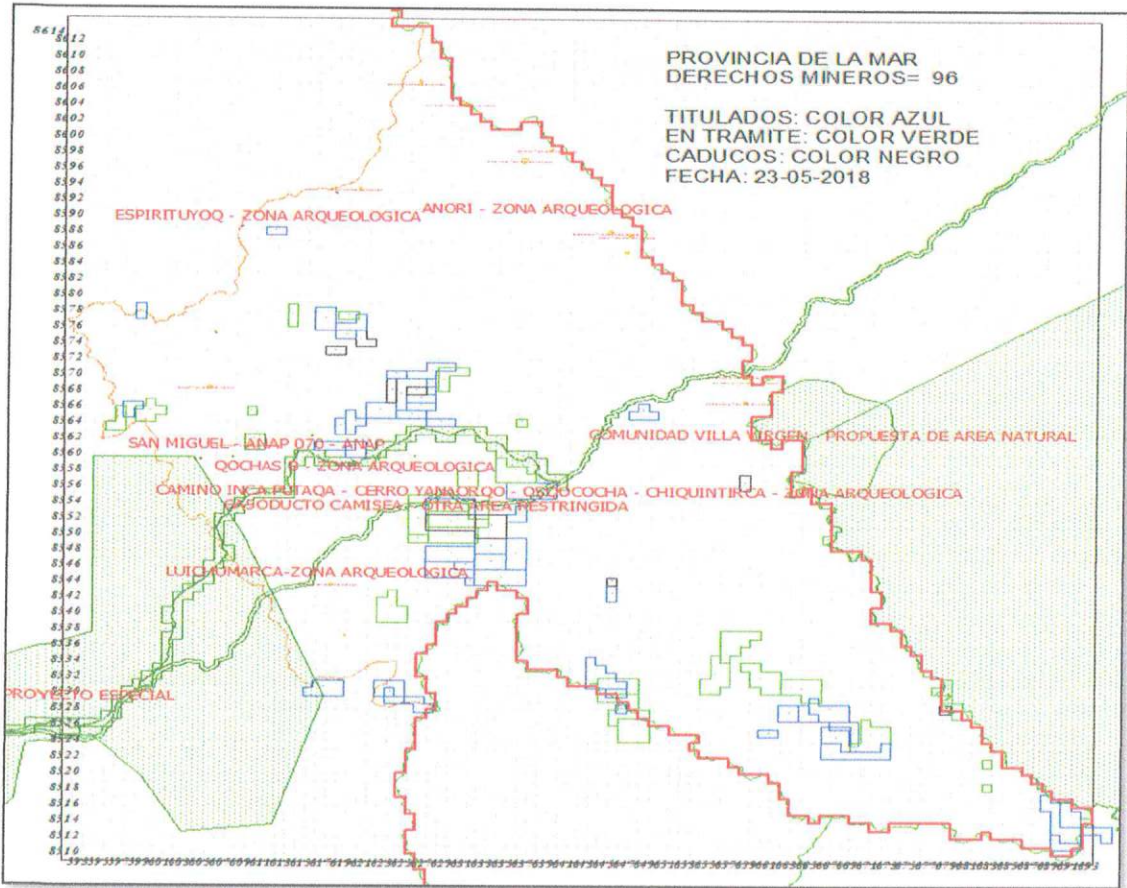
4.10. Minería. A nivel provincial en total hay 96 denuncios mineros y 41,406.7822 hectáreas, siendo el distritos de Anco y Chungui con mayor denuncia minero 25 y 15 denuncios respectivamente (Ver cuadro N° 51)

Cuadro N°51: Denuncios mineros La Mar 2018

Provincia/ Distritos	Denuncios	Hectáreas
La Mar	96	41,406.7822
Anco	25	15,500.0000
Chungui	15	9,100.0000
San Miguel	13	4,700.0000
Chilcas	6	4,000.000
Tambo	11	3,401.4705
Luis Carranza	6	2,800.0000
Ayna	7	1,305.3117
Santa Rosa	2	600

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas Junio 2018

Mapa N°08 : Mapa Provincial de Denuncios Mineros.



Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas Junio 2018

4.11. Manufactura. La actividad manufactura en la Provincia se ubica en tercer lugar con 39 micro empresas que representa solamente 4.2% frente Huamanga 78.9% y Huanta con 9.1%. (Cuadro N°52)

Cuadro N°52: Empresas manufactureras 2013

Provincia	Micro	Pequeña	Total	
			N°	Participación %
Huamanga	709	23	732	78.9
Huanta	83	1	84	9.1
La Mar	39	-	39	4.2
Lucanas	28	1	29	3.1
Parinacochas	13	-	13	1.4
Víctor Fajardo	7	-	7	0.8
Paucar de Sara Sara	6	-	6	0.6
Vilcas Huamán	6	-	6	0.6
Cangallo	4	-	4	0.4
Huanca Sancos	4	-	4	0.4
Sucre	4	-	4	0.4

Fuente: Ministerio de Producción y SUNAT- 2013

4.12. Actividad Económica según sector. Solo el 3.9% de la población tiene como actividad industria manufacturera, 74.14% el comercio y 21.97% comercio. (Ver cuadro N° 53)

Cuadro N° 53: Actividades económicas según sector y categoría.

Sector	Categoría	Casos	%	% Acumulado
Secundario	Industria manufactureras	44	3.9	3.9
Terciario	Comercio	837	74.14	78.03
	Servicios	248	21.97	100
		1129	100.00	100

Fuente: Censo agrario 2012.

4.13. Principales actividades Económicas. La población realiza actividades económicas terciarias actividades de comercio al por mayor y menor, transporte público, comunicaciones, alojamiento entre otros servicios. Predomina la venta de abarrotes, bazar, venta de comidas, boticas. Resaltable la informalidad en su mayoría sin RUC.

Cuadro N°54: Principales actividades económicas

Categoría	casos	%	Acumulado
Industrias y manufacturas	44	3.9	3.9
Comercio al por mayor y menor , reparación de los vehículo de motor y de motocicletas	837	74.14	78.03
Transporte y almacenamiento	13	1.15	79.19
Alojamiento y servicios de cocina	144	12.75	91.94
Información y comunicación	14	1.24	93.18
Actividades financieras y de seguros	3	0.27	93.45
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	0.35	93.8
Actividades administrativas y de servicios de apoyo	10	0.89	94.69
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	6	0.53	95.22
Artes, entretenimiento y recreación	4	0.35	95.57
Otras actividades de servicios	50	4.45	100
Total	1129	100	100

Fuente: Censo Agrario 2012

4.14. Actividad Financiera. En el territorio el sector financiero esta compuesta por la banca privada y estatal, las cooperativas de ahorro y crédito son entes que tienen mayores colocaciones en un 34.21%, AGRROBANCO 24.05%, ONG 16.45%, Caja municipales de ahorro y crédito 10.44% dichos créditos fueron utilizados por en la adquisición de semillas y herramientas. (Ver cuadro N° 55)

Cuadro N°55: Actividad Financiera.

Categoría	Casos	%	Acumulado
Cooperativa de Ahorro y Crédito	495	34.21	34.21
AGROBANCO	348	24.05	58.26
Organismos No Gubernamentales	238	16.45	74.71
Caja Municipal de Ahorro y Crédito	151	10.44	85.15
Caja Rural de Ahorro y Crédito	82	5.67	90.82
Banca Múltiple	63	4.36	95.17
Empresa de Desarrollo de Pequeñas y Microempresas EDPYME	19	1.31	96.48
Prestamista	11	0.76	97.24
Comerciante(vendedor de insumos)	8	0.55	97.79
Habilitador/a Comprado de la Producción	1	0.07	97.86
Otros	31	2.14	100
Total	1447	100	100

Fuente:

4.15. Población Económicamente Activas-PEA. La PEA esta representado por la población de 14 -60 años, producen bienes y servicios la PEA provincial ocupada representa 37.3%, mientras PEA desocupada 1.75%.(Ver cuadro N° 56)

Cuadro N° 56: PEA-2007

Categoría	Casos	%	Acumulado
PEA ocupada	26558	37.3	37.3
PEA desocupada	1248	1.75	39.05
No PEA	43392	60.95	100
	71198	100	100

Fuente: CENSO 2007

4.16. Actividades Principales. Del 5.29% de la población su actividad principal es el comercio no ambulatorio, 45.52% la agricultura 5.54% peones de labranza y agropecuarios. (Ver cuadro N°57)

Cuadro N° 57: Ocupación Principal.

Categoría	Casos	%	Acumulado
Comerciantes vendedores al por mayor y menor (no ambulantes)	1405	5.29	5.29
Agricultores(exportadores) y trabajadores calificados de cultivos para el mercado	7933	29.87	35.16
Agricultores (exportadores) y trabajadores calificados de plantaciones de arboles y arbustos.	4157	15.65	50.81
Peones de labranza y peones agropecuarios	6783	25.54	76.35
Otras ocupaciones	6280	23.65	100
	26558	100	100

Fuente. INEI Censo 2007

4.17. Zonas de Desarrollo:

A nivel del territorio provincia se evidencia tres zonas de desarrollo o Zonas de Vida:

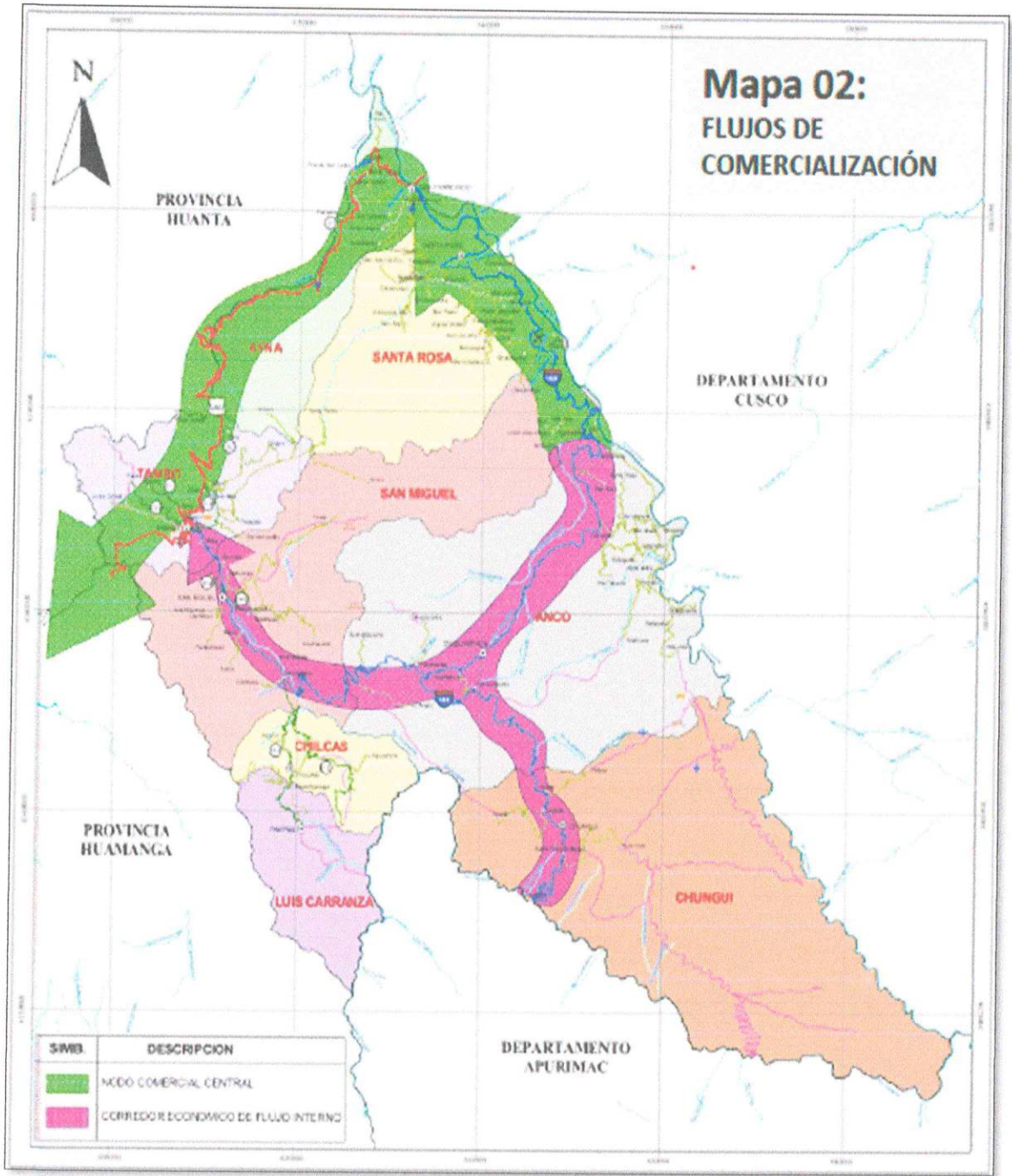
- ✓ **Zona de Valle interandino:** Tambo, San Miguel, Chilcas, Luis Carranza, Chungui y Oronccooy; donde la producción son granos como: Frijol, maíz, zapallo, tubérculos andino y Frutales)
- ✓ **Sierra Quechua, Suni, Puna y Janca:** Zonas intermedia Luis Carranza, Chilcas, Anco, Chungui, Oronccooy, San Miguel y Tambo. (Granos y tubérculos andinos)
- ✓ **Sierra alto andina:** Zonas alto andinas de tambo, Samugari, san Miguel, Anchiuay, Anco, Chungui y Oronccooy.(Tubérculos alto andinos)
- ✓ **Selva:** La cuenca VRAE zonas selva de los distritos de Chungui, Anco, Anchiuay, Samugari, Santa Rosa y Ayna. (Producción de café, cacao, coca, yuca y otros propios de la zona tropical)

4.18. Corredor económico. Los principales ejes viales que facilita la articulación a los centros poblados son la ruta PE 28B y la rutas departamentales AY-101 y AY – 102, para la comercialización de los



productos y el abastecimiento de otras mercancía, las carreteras vecinales o locales son complementarias con baja intensidad de uso.

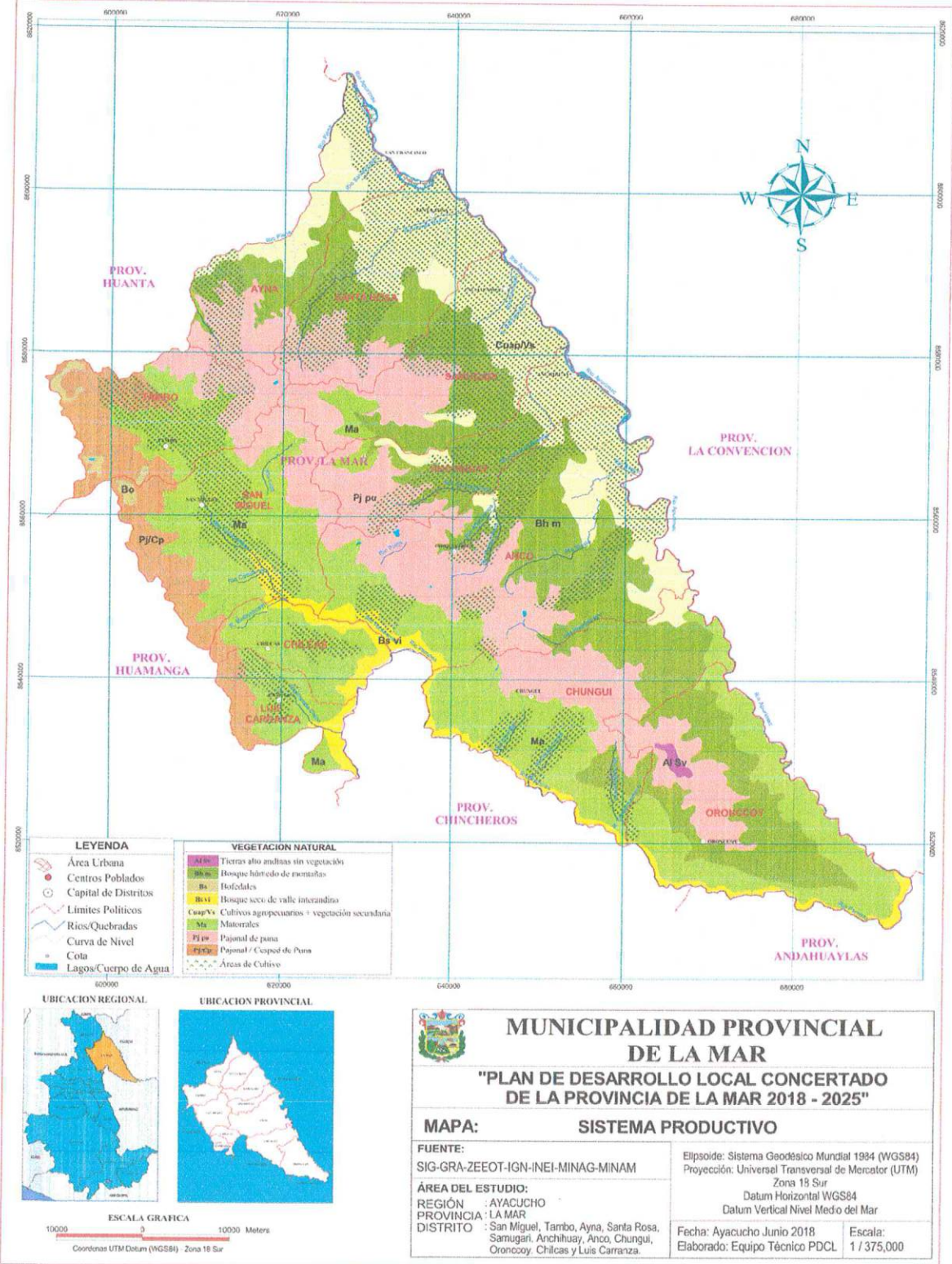
Mapa N° 09: Corredor económico.



Fuente: Elaboración Propia del Equipo Técnico de PDLC La Mar.

G P A
 CPC. G^oberno Pérez Arce
 MAT. 017-1310
 RUC: 10287104133

Mapa N°10 : Sistema Productivo



Fuente: GRA

5: Sistema Equipamental.

5.1. Salud. Los servicios de salud en los últimos años han mejorado considerablemente; operan en el territorio 47 E.S entre hospitales, C. S., P.S. y Puestos satelitales (Ccahuasana). (Ver cuadro 58 y 59)

Cuadro N°58: Establecimientos de Salud

N°	Red de Salud San Miguel	Categoría	N°	Red de Salud San Francisco UE 408	Categoría
	San Miguel			Anco	
1	Hospital de Apoyo San Miguel	2-E	1	P.S. Amargura	I-3
2	P.S. Cochabamba	I-1	2	P.S. Anchiuay	I-1
3	P.S. Ninabamba	I-1	3	P.S. Buena Gana	I-1
4	P.S. Patibamba	I-1	4	P.S. Lechemayo	I-1
5	P.S. Chaca	I-1	5	P.S. Arhuimayo	I-1
	Chilcas		6	C.S. San Martín	I-2
1	P.S. Chilcas	I-2		Chungui	
2	P.S. Escana	I-1	1	P.S. San José de Villa Vista	I-1
	Luis Carranza			Santa Rosa	
1	P.S. Pampas	I-1		S.C. Santa Rosa	I-3
	Anco		1	P.S. Comunpiari	I-1
1	P.S. Anco	I-1	2	P.S. Marintari	I-1
2	C.S. Chiquintirca	I-2	3	P.S. Simariva	I-1
3	P.S. Sacharaccay	I-3	4	P.S. Nueva Jerusalén	
4	P.S. Pacobamba	I-1		Puesto Satelital - Ccahuasana	
	Chungui			Samugari	
1	P.S. Belén Chapi	I-1	1	C. S. Palmapampa	I-3
2	P.S. Chungui	I-1	2	P.S. Monterrico	I-1
3	P.S. Mollebamba	I-1	3	P.S. Pichihuilla	I-1
4	P.S. Pallca	I-1	4	P.S. Canal	I-1
5	P.S. Villa Aurora	I-1		Ayna	
6	P.S. Qarin	I-1	1	Hospital de Apoyo San Francisco	II-1
7	P.S. Putucunay	I-1	2	P.S. Machente	I-2
	Tambo		3	P.S. Rosario	I-1
1	P.S. Tambo	I-4		P.S. Tutumbaru (Atiende callcanto)	I-1
2	P.S. Challhuamayo	I-1	1	Anchiuay	
3	P.S. Osno	I-1		P.S. Anchiuay	I-1
4	P.S. Ccarhuapampa	I-1		Oronccoy	
5	P.S. Usmay -Chacco	I-1		P.S. Oronccoy	I-1
6	P.S. Vicus	I-1			

Red de Salud San Miguel y San Francisco-VRAE-2018

Cuadro N°59: EE.SS. con funciones Obstétricas y Neonatales 2015

Distrito	Tipo	Categoría	EE.SS.
San Miguel	Hospital	Quirúrgico II-E	Hospital de Apoyo San Miguel
Ayna	Hospital	Quirúrgico II-1	Hospital de Apoyo San Francisco
Tambo	C.S	No Quirúrgico I-4	Centro de Salud Tambo
Samugari	C.S	No Quirúrgico I-4	Centro de Salud PalmaPampa

Fuente: Red de Salud San Miguel-2018

5.1.1. Anemia en menores de 5 años. Se aprecia una disminución en los distritos de Anco, Chungui, Luis Carranza y Oroncco; pero, en un incremento en los distritos de Chilcas, San Miguel, Tambo. (Ver Cuadro N°60 y 61)

Cuadro N°60: Anemia en niños menores de 5 años 2014-2017

Anemia en niños < 5 años por distrito de la Red San Miguel 2014-2017				
Distrito	2014	2015	2016	2017
Anco	187	307	182	82
Chilcas	55	66	53	83
Chungui	306	167	153	76
Luis Carranza	46	75	50	42
Oroncco			47	13
San Miguel	365	453	471	499
Tambo	571	628	576	742
Red San Miguel	1530	1696	1532	1537

Fuente: Red de Salud San Miguel.

Cuadro N°61: Anemia menores de 5 años 2014-2016

Anemia en menores de 5 años 2014				Anemia en menores de 5 años 2014			
N°	Distritos	Leve	Moderada	Severa	Leve	Moderada	Severa
1	Ayna	109	56		5.7%	2.29	0.06
2	Samugari	2	6	1	12.68	8.51	0.18
3	Anco	59	30		2.82	1.23	0.06
4	Anchihuay	41	26		2.76	1.12	0.00
5	Chungui	18	10	2	0.06	0.00	0.00
6	Santa Rosa	188	35		17.97	5.99	0.00

Fuente: Red de Salud San Francisco

5.1.2. Desnutrición Crónica. En cuanto a este indicador se aprecia una disminución en los distritos de Anco, Chungui y Oroncco, mientras aumento en los distritos de Chilcas, Luis Carranza y Tambo. (ver cuadro N°62)

Cuadro N°62: DCI en niños menores de 5 años 2014-2017

DCI en niño <5 años por distrito de la Red San Miguel 2014-2017				
Distrito	2014	2015	2016	2017
Anco	799	775	654	197
Chilcas	177	153	223	183
Chungui	950	935	807	627
Luis Carranza	80	80	165	184
Oroncco			169	152
San Miguel	1120	1291	1128	1031
Tambo	1847	1791	1871	1953
Red San Miguel	4973	5025	5017	4327

FUENTE: Red San Miguel/SIEN

5.1.3. Infecciones Respiratorias Agudas –IRA. Se ve una disminución de infección respiratoria aguda. A nivel de la Red de Salud San Miguel 2010=4550 casos y 2017=2613. (Ver cuadro N° 63)

Cuadro N°63: IRA en niños menores de 5 años 2010-2017

N° Casos de Iras <5años por Distrito de la Red San Miguel 2010-2017								
Distrito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Anco	614	412	379	474	387	244	230	216
Chilcas	91	176	210	135	123	96	132	109
Chungui	1163	871	845	757	707	642	681	555
Luis Carranza	334	211	92	88	44	59	71	100
San Miguel	995	1039	1053	1028	1043	671	692	748
Tambo	1231	1489	1141	1012	1045	937	833	884
Red San Miguel	4550	4323	3852	3582	3394	2721	2647	2613

Fuente: Red San Miguel/NOTISP

5.1.4. Enfermedades Diarreicas Aguadas-EDAS. Del mismo modo hay una relevante disminución 2010=1686 Casos y 2017=964 casos, pero considerando un incremento en el distrito de Tambo.

Cuadro N° 64: EDAS en menores de 5 años 2010-2017

N° Casos de EDAS <5años por Distrito de la Red San Miguel 2010-2017								
Distrito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Anco	251	188	154	172	152	75	88	96
Chilcas	60	68	99	75	60	31	36	35
Chungui	619	351	260	288	197	144	187	138
Luis Carranza	130	64	13	18	10	17	11	49
San Miguel	406	444	430	311	336	261	319	296
Tambo	212	332	248	167	228	188	229	350
Red San Miguel	1686	1452	1226	1034	991	732	876	964

FUENTE: Red San Miguel/NOTISP

5.1.5. Comunidades Saludables: De todas las comunidades intervenidas, en la sierra y VRAE (152 comunidades), en la provincia de La Mar, con el esfuerzo articulado del escenario saludable no se han logrado calificar ninguna comunidad SER SALUDABLE.

5.1.6. Centros de Promoción y Vigilancia Comunal. Se crearon a fin de contribuir en la reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil, Decreto Supremo N° 033 – 2015 – EF Plan Bicentenario / El Perú hacia 2021.

Para el 2018 en marco del sello Municipal se retomaron su funcionamiento de 04 Centros de Promoción de vigilancia, los otros 8 CPV fueron dotados solamente el local por la comunidad desde el Gobierno Local hicieron algunas mejoras, más no se cumplió con su implementación.

Cuadro N°65: Cuadro de CPV.

Establecimiento de Salud	Comunidad	N° CPV de Operativo	N° CPV Inoperativo
P.S Anchiuay	Miraflores		1
Arhuimayo	San Vicente		1
Lechemayo	Cuculí pampa		1
C.S San Martin	San Rosa de Lima	1	
C.S Palma Pampa	Zorza	1	1
P.S Canal	Canal		1
C.S Santa Rosa	Miraflores	1	
	La Victoria		1
Hospital San Francisco	Carmen Pampa	1	
Total		4	6

Fuente: UE 408- San Francisco VRAE-2018.

5.2. Educación. La provincia cuenta con 196 II.EE. Nivel Inicial, 220 nivel primario, 60 nivel secundario, 02 CETPRO, 5 CEBA Inicial Intermedio y 06 CEBA Inicial Avanzado (Ver Cuadro N° 66)

Cuadro N°66: II.EE. Nivel y Modalidad

Distritos	Inicial	Primario	Secundario	CETPRO	CEBA Inicial Intermedio	CEBA inicial Avanzado
La Mar	196	220	60	2	5	6
San Miguel	28	36	6	1	1	1
Anco	37	41	10			1
Ayna	16	17	4		1	1
Chilcas	5	8	1			
Chungui	21	23	8			
Luis Carranza	4	4	2			
Santa Rosa	21	21	5		1	1
Tambo	20	29	9	1	1	1
Samugari	22	17	6		1	1
Anchihuay	15	14	5			
Oronccooy	7	10	4			

Fuente: UGEL La Mar -2018

5.2.1. Docentes. En la Provincia laboran 2,276 docentes, 18 docentes coordinadores, 326 de nivel inicial, 74 promotor educativa comunitario, 975 docentes de nivel primario, 840 docentes de nivel secundario, 20 CEBA - inicial intermedio, 14 CEBA -nivel avanzado y 9 CETPRO. (Ver Cuadro N°67)

Cuadro N°67: Docentes por nivel y modalidad 2018

Docentes Diferentes Niveles Y/O Modalidades Año 2018	Cantidad
UGEL La Mar	2276
1 Profesor Coordinador	18
2 Nivel Inicial	326
3 Promotor Educativa Comunitario	74
4 Docentes nivel Primario	975
5 Docentes Nivel Secundario	840
6 Docentes CEBA Inicial Intermedio	20
7 Docentes CEBA Avanzado	14
8 Docentes CETPRO	9

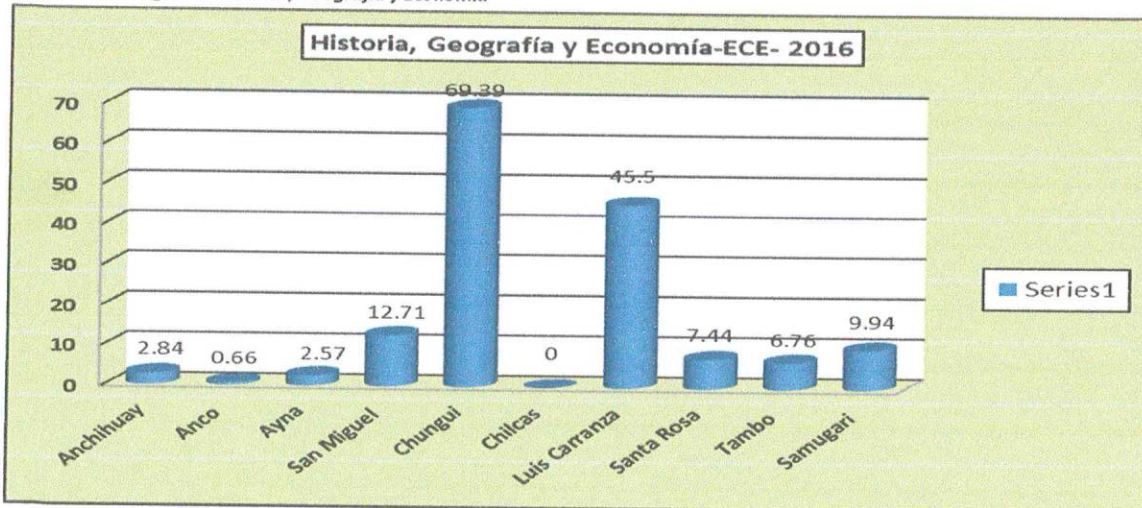
Fuente: Escala 2018

5.2.2.1 Logro de aprendizaje-Historia Geografía y Economía. Con mejores logros los distritos de Chungui, Luis Carranza, San Miguel y Samugari, con bajos resultados Anco y Chilcas (Grafico N° 11)

5.2.2.2 Comprensión Lectora: Según ECE 2015 y 2016 en la comprensión lectora hay una mejoría 2.4% frente al 3.20%; pero, por de bajo de Paucar del Sara Sara, Parinacochas, Huamanga, Lucanas, Huanca Sancos, Huanta, Sucre, Cangallo y por encima de Vilcas Huamán y Víctor Fajardo (Cuadro N° 68) La tendencia de este indicador en los distritos no es sostenible como muestra el (Cuadro N° 69)



Grafico N°11: Logros en Historia, Geografía y Economía



Fuente: UGEL La Mar - 2018

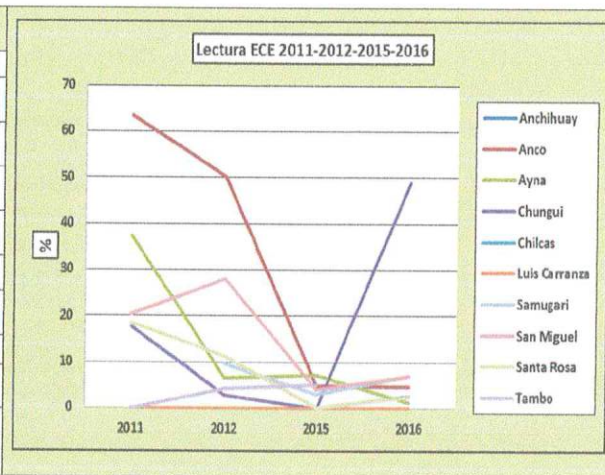
Cuadro N° 68: Comprensión Lectora que avanzaron a Nivel 2(*)

UGEL	2007	2012	2013	2014	2015	2015	2016
UGEL Huamanga	14.9	19	30.1	43.8	57.8	10.60	11.50
UGEL Cangallo	0.7	6.3	13.2	19.8	30.4	1.90	5.70
UGEL Huanca Sancos	4.3	5.2	18.5	27.8	44.1	4.00	7.00
UGEL Huanta	7.3	13.1	20.5	29.9	45.4	5.10	6.70
UGEL La Mar	5.8	0	11	31	40.8	2.40	3.20
UGEL Lucanas	7	15.3	26.7	34.6	46.1	8.50	11.30
UGEL Parinacochas	11	16.9	23.6	43.5	56.3	9.10	13.40
UGEL Paucar del Sarasara	8.6	24	23.4	33.8	41.4	10.00	14.10
UGEL Sucre	13.5	11.9	26.5	37.3	54.2	3.50	6.80
UGEL Víctor Fajardo	6.3	13.2	18	25.9	23.7	1.20	2.70
UGEL Vilcas Huamán	4.7	6.1	17.4	22.3	27.7	1.80	2.90
Resultados DRE AYACUCHO	7.8	13.7	21.8	34.6	48.3	7.30	8.80
Resultados Nacionales	15.9	30.9	33	43.5	49.8	14.70	14.30

Fuente: DREA-UGEL La Mar 2007-2015 y *2015-2016 ECE a nivel avanzado.

Cuadro N° 69: Lectura ECE-2011-2012-2015 y 2016

Districtos	2011	2012	2015	2016
Anchihuay			0	2.66
Anco	63.38	50.26	4.78	4.66
Ayna	37.43	6.55	7.16	1.22
Chungui	17.78	2.78	0	48.84
Chilcas	0	0	0	
Luis Carranza	0	0	0	0
Samugari		9.56	3.11	6.99
San Miguel	20.41	28.02	4.09	6.91
Santa Rosa	18.57	11.19	0.13	2.38
Tambo	0	4.17	5.08	



Fuente: UGEL La Mar 2018.

5.2.2.3. Logros de Aprendizaje en Matemáticas. Hay una mejoría de 1.30% al 3.50% ubicándose en ultimo lugar por debajo de Vilcas Huamán; siendo los distritos de Chungui y Anchiguay con los mejores resultados; del mismo modo el avance no es sostenible, (Ver cuadro N° 70 y 71)

Cuadro N°70: ECE Secundaria por UGEL - Matemáticas

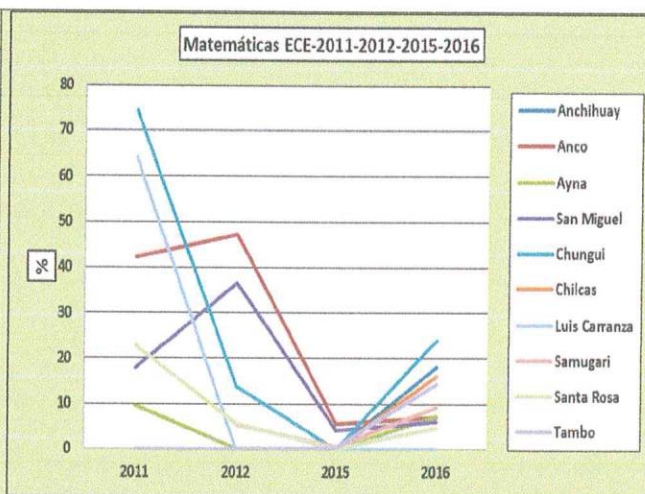
UGEL	2007	2012	2013	2014	2015	2015	2016
UGEL Huamanga	8.9	4.8	15.3	31.8	35.2	5.5	9.60
UGEL Cangallo	2	2.5	9.5	15.9	19.4	1.60	7.10
UGEL Huanca sancos	4.3	2.6	11.2	23.2	18.2	1.10	7.70
UGEL Huanta	7.3	9.7	12.7	21.7	30.9	4.30	9.80
UGEL La Mar	9.7	0	4.9	30.1	31.4	1.30	3.50
UGEL Lucanas	8.8	4.7	15.6	22	27.6	6.90	15.90
UGEL Paríacochas	9.2	9.6	14.6	33.8	42.7	7.20	14.20
UGEL Paucar Del Sarasara	10.8	9.9	8.3	27.5	21.2	7	14.50
UGEL Sucre	17.2	8.5	11.2	25.3	37.3	2.70	17.50
UGEL Víctor Fajardo	6.3	15.3	14.4	14.7	10.7	0.60	7.10
UGEL Vilcas Huamán	8.8	3.9	8.3	24.1	25.7	1.50	4.30
Resultados DRE AYACUCHO	6.2	4.3	10.1	25.6	30.1	4.40	9.30
Resultados Nacionales	7.2	12.8	16.8	25.9	26.6	9.50	11.50

Fuente: DREA-UGEL La Mar 2007-2015 y *2015-2016 a nivel avanzado.

Cuadro N°71: Matemáticas ECE 2011, 2012, 2015 Y 2016

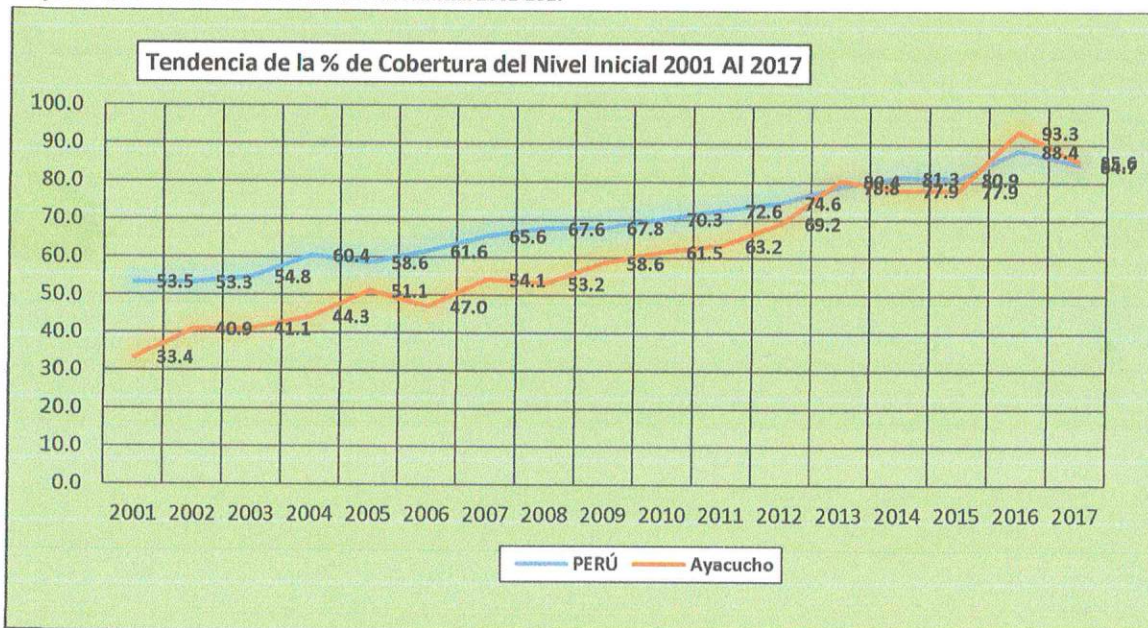
Distritos	2011	2012	2015	2016
Anchihuay			0	18.07
Anco	42.14	47.22	5.66	7.06
Ayna	9.62	0.23	0	7.27
San Miguel	17.78	36.52	4.09	5.99
Chungui	74.43	13.79	0	24.01
Chilcas	0	0	0	16
Luis Carranza	64.23	0	0	0
Samugari		5.29	0.7	9.07
Santa Rosa	22.77	5.53	0.13	4.59
Tambo	0	0	0.41	14.2

Fuente: UGEL- La Mar 2018



5.3. Tendencia de la tasa de cobertura Nivel Inicial: La tendencia de cobertura es sostenible 2001=33.4% y 2017=85.6% por encima de la nacional. (Ver grafico N°12)

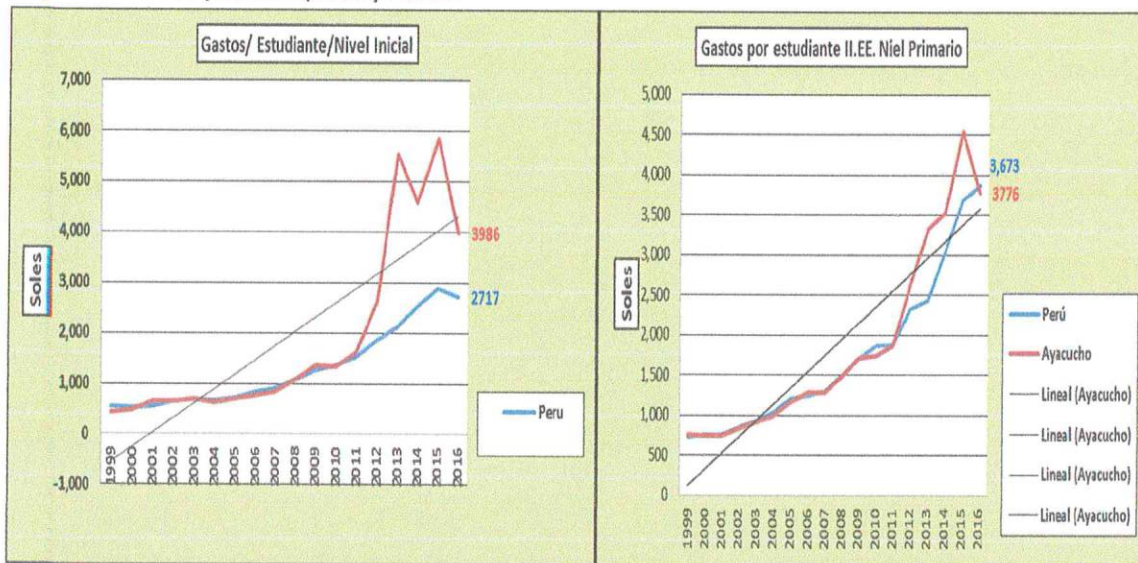
Grafico N°12: Tendencia de cobertura I.E. Nivel Inicial 2001-2017



Fuente : MINEDU

5.4. Inversión en la educación. La inversión en la educación por estudiante, en los tres niveles es positiva Nivel inicial S/ 427.00 (1999) y S/ 3986.00 (2016) y por encima de la nacional; mientras el nivel primario S/761 (1999) y S/ 3776.00 (2016). (Ver Grafico N°13)

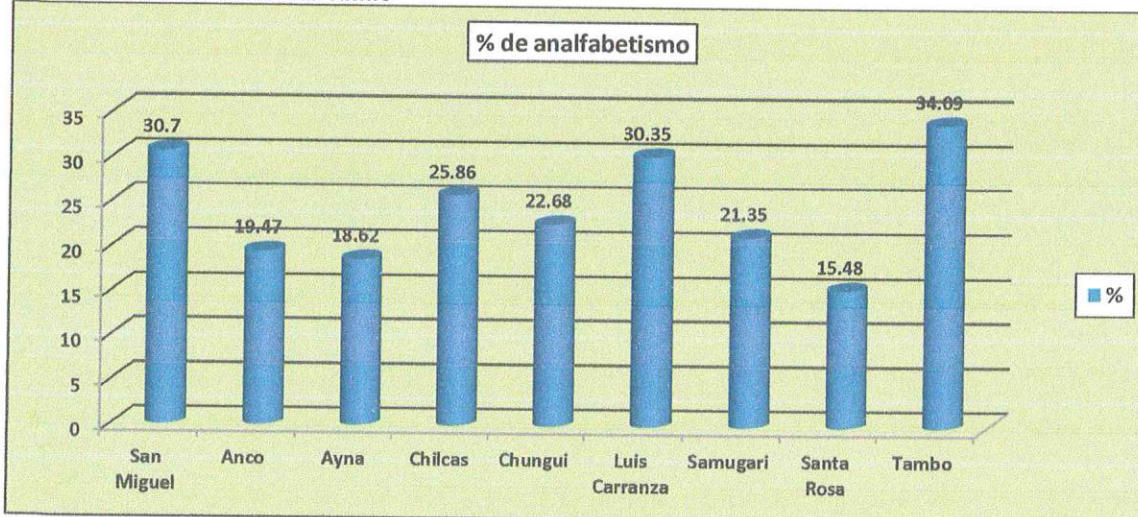
Gráficos N°13 : Gastos/Estudiante/Inicial y Primario



Fuente: MINEDU:

5.5. Tasa de analfabetismo. Los distritos con mayor tasa de analfabetismo son Tambo, San Miguel, Luis Carranza y Chilcas, y con menor tasa Santa Rosa y Ayna. (Ver Gráfico N° 14)

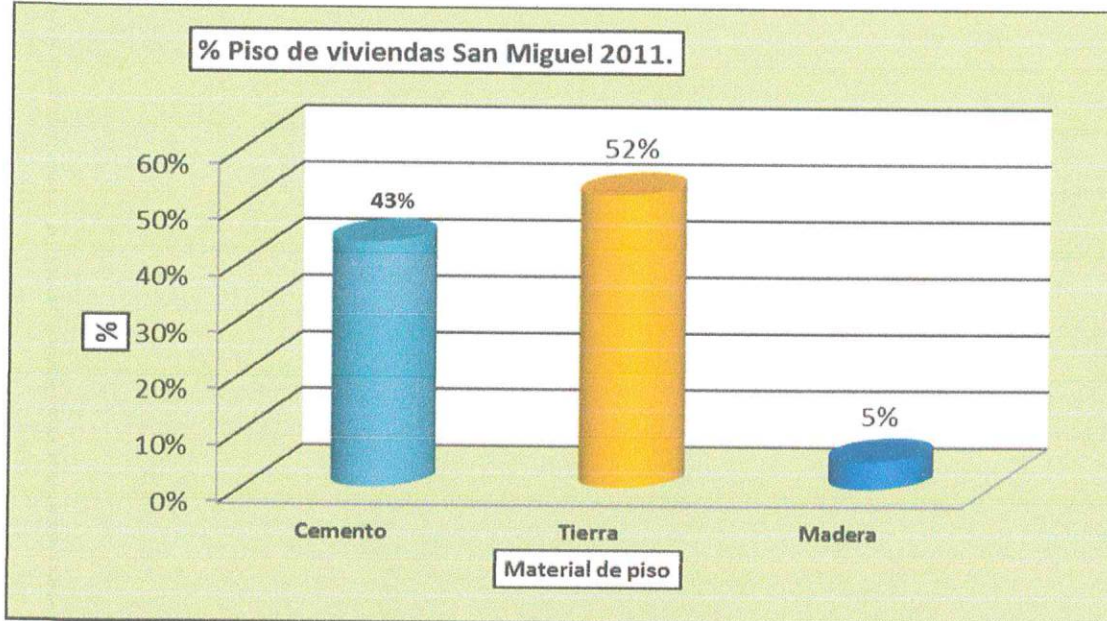
Gráfico N° 14: Tasa de analfabetismo



Fuente: INEI Censo 2007

5.6. Viviendas: El desarrollo urbano en las capitales de los distritos y centros poblados ha desarrollado considerablemente, pero sin Plan de Desarrollo Urbano y la Zonificación económica y Ecológica. Las características de las viviendas en las zonas urbanas han mejorado con el material concreto; en cuanto al piso 43% son de piso cemento, 52% piso tierra y 5% madera. Mientras las viviendas rurales en un 95% son piso tierra y pared de adobe (Ver Gráfico N° 15)

Gráfico N°15: Viviendas



Fuente: PIGARS San Miguel.

5.7. Vivienda y Titulación de Predios: Según la información de COFOPRI -2018, en total hay 2,228 predio no titulados y 18,723 titulados, de los cuales los distritos de Anco, Tambo y Santa Rosa los más altos (Cuadro N°72)

Cuadro N° 72: Titulación de Predios.

Distritos	No Titulados	Titulados
La Mar	2228	18723
Anco	488	4416
Ayna	167	1708
Chilcas	75	320
Chungui	209	1253
Samugari	143	1870
San Miguel	255	2419
Santa Rosa	311	3141
Tambo	580	3596

Fuente: COFOPRI 2018

5.8. Seguridad Ciudadana. El tema de la inseguridad seguridad ciudadana en la provincia, principalmente son en las carreteras y caminos de herradura, zonas críticas: Cutinachaca (Oronccooy), tramos viales: Tambo- Ayna, Ayna - Santa Rosa, Samugari - Anchihuar, Anco - San Miguel, San Miguel – Chilcas, Chilcas – Luis Carranza, entre otros, en las que ocurren los atracos y asaltos.

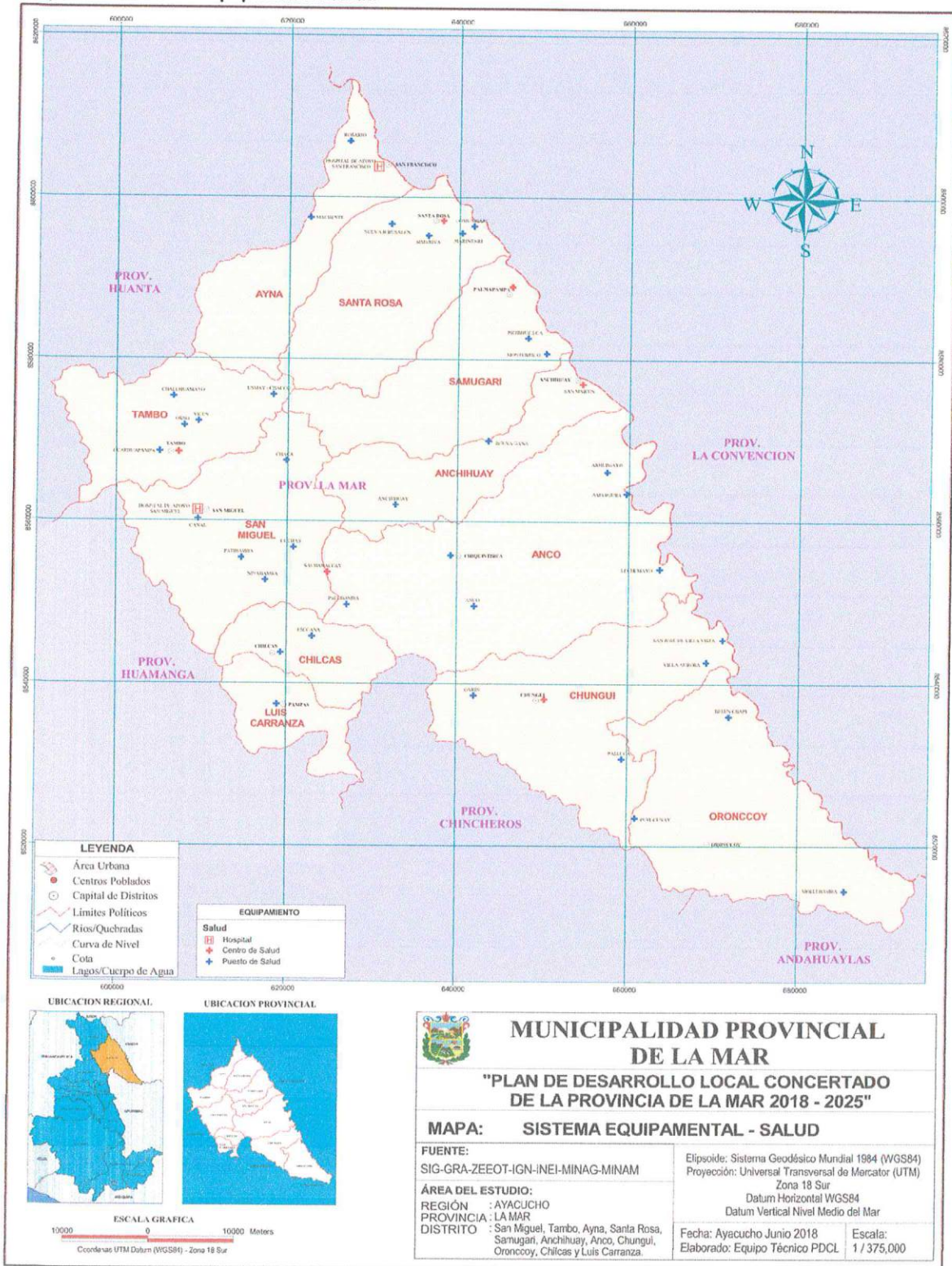
- ✓ **El Plan de Seguridad Ciudadana San Miguel 2018**, reporta un total de 20 detenidos, 15 por violencia familiar, 2-Hurto, 2-abigeato y 01-administración pública; requisitorias en total 45, por libertad sexual, lesiones, usurpación, desobediencia a la autoridad, asistencia familiar, violencia familiar y hurto; Infracciones a la Ley N° 30364 85 casos.

5.9. Consumo de Agua. Los Servicios de agua para el consumo humano aún sigue siendo deficiente en los distritos de la provincia de La Mar, a nivel del distrito de San Miguel en total se han formalizado 53 Juntas Administradoras de Agua y saneamiento JAAS para 848 usuarios.

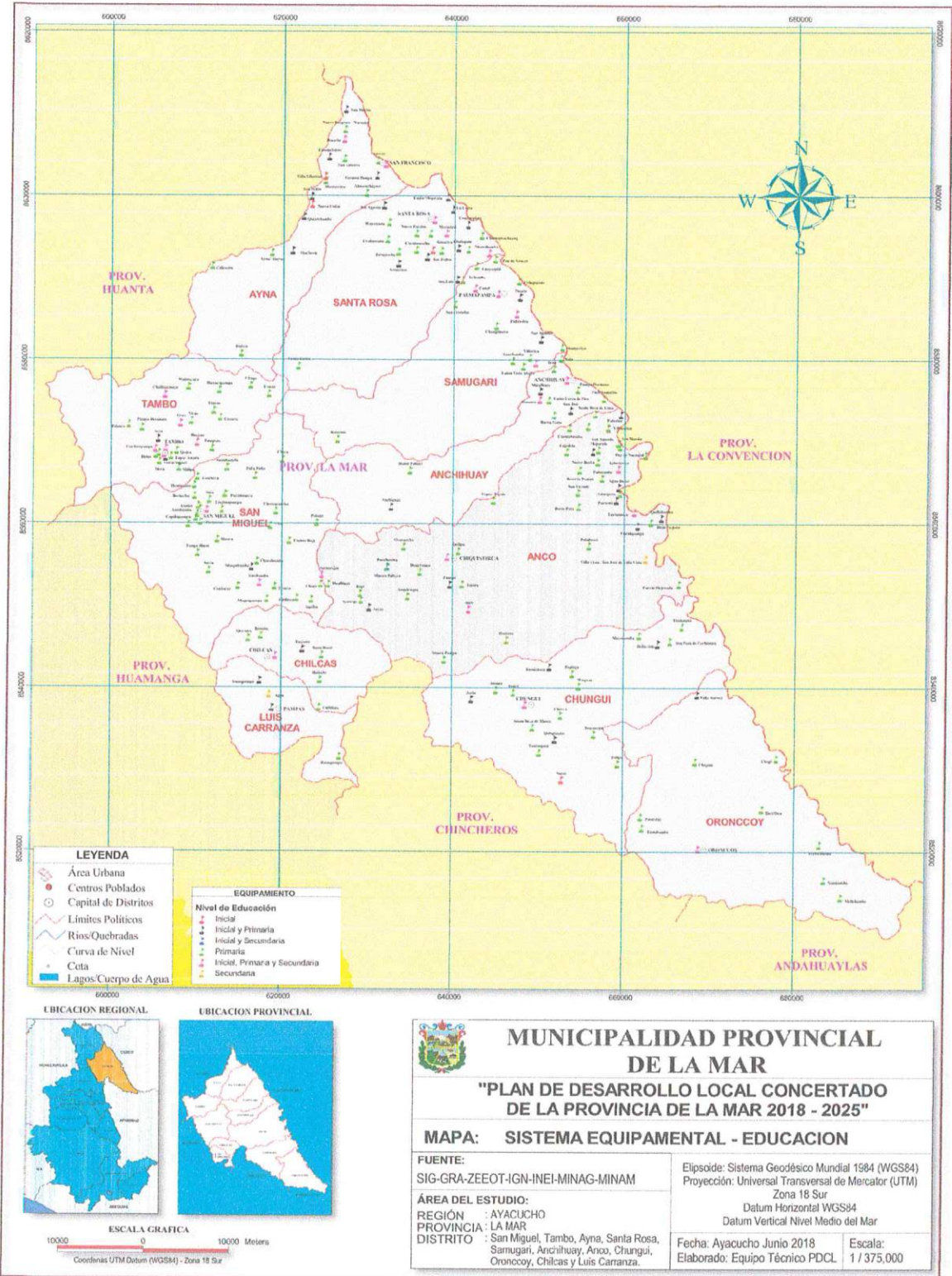
5.10. Cementerios. Los cementerios en las capitales de los distritos son administrados por la municipalidad, mientras en los centros poblados por las autoridades comunales, que se encuentran en estado de abandono sin cerco perimétricos.



Mapa N°12: Sistema Equipamental Salud



Mapa N° 13: Sistema Equipamental



6: Sistema Patrimonial. Los días festivos los celebran con la masiva participación de la población, quienes portan sus vestimentas típicas con mucha elegancia, comparten alimentos tradicionales y muy particulares de cada zona, además las presentaciones de artistas locales y de renombre nacional son populares.

Cuadro N°73: Fiestas tradicionales.

N°	Distritos	Fecha	Evento
01	San Miguel	30 de Marzo	Creación política de la Provincia de la Lamar. Festiva de la Palta y la Naranja.
		29 de setiembre	Celebración de la Fiesta Patronal
		Octubre	Celebración de la Fiesta de Todos los Santos
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
02	Tambo	Marzo	Fiesta de los carnavales
		24 de Junio	Creación Política del Distrito de Tambo Feria Agropecuaria en Regional Día del Campesino
		Agosto	Limpieza de Sequias –Yarcca Aspi. Fiesta de lo animales.
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
		28 de Diciembre	Fiesta Patronal.
03	Ayna San Francisco	Marzo	Celebración de la Fiesta de los Carnavales
		04 de octubre	Celebración de la Creación política del Distrito.
		Diciembre	Celebración de la San Francisco de Asis
		Diciembre	Celebración Navidad y año nuevo
04	Santa Rosa	Marzo	Celebración de Fiesta de los carnavales
		06 noviembre	Celebración de la Creación Política del Distrito.
		30 de agosto	Celebración de la Fiesta Patronal.
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
05	Samugari	17 de julio	Celebración de la Creación Política.
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
06	Anco	13 setiembre	Creación política del Distrito de Anco.
		Junio	Celebración del Festival de Café y Cacao
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
07	Chungui	03 de mayo	Creación Política del Distrito de Chungui
		Junio	Festiva del café orgánico
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
08	Chilcas	17 octubre	Creación Política del Distrito de Chilcas
		Octubre	Celebración de Todos los Santos
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
09	Luis Carranza	Octubre	Celebración de Todos los Santos.
		11 diciembre	Creación Política de Distrito de Luis Carranza.
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
10	Anchihuay	28 setiembre	Creación Política de Distrito de Anchihuay.
		Junio	Festival de Café y Cacao
		Diciembre	Celebración de Navidad y Año Nuevo
11	Oronccoy	01 de enero	Año nuevo.
		Marzo	Fiesta de Carnaval.
		15 de junio	Creación Política de del Distrito de Oronccoy.
		24 de junio	Día del Campesino.
		Junio	Festival de Laqtamaqta.
		Octubre	Todos los Santos.
Diciembre	Navidad		

Fuente: Elaboración propia del equipo y Comisión de PDLC.

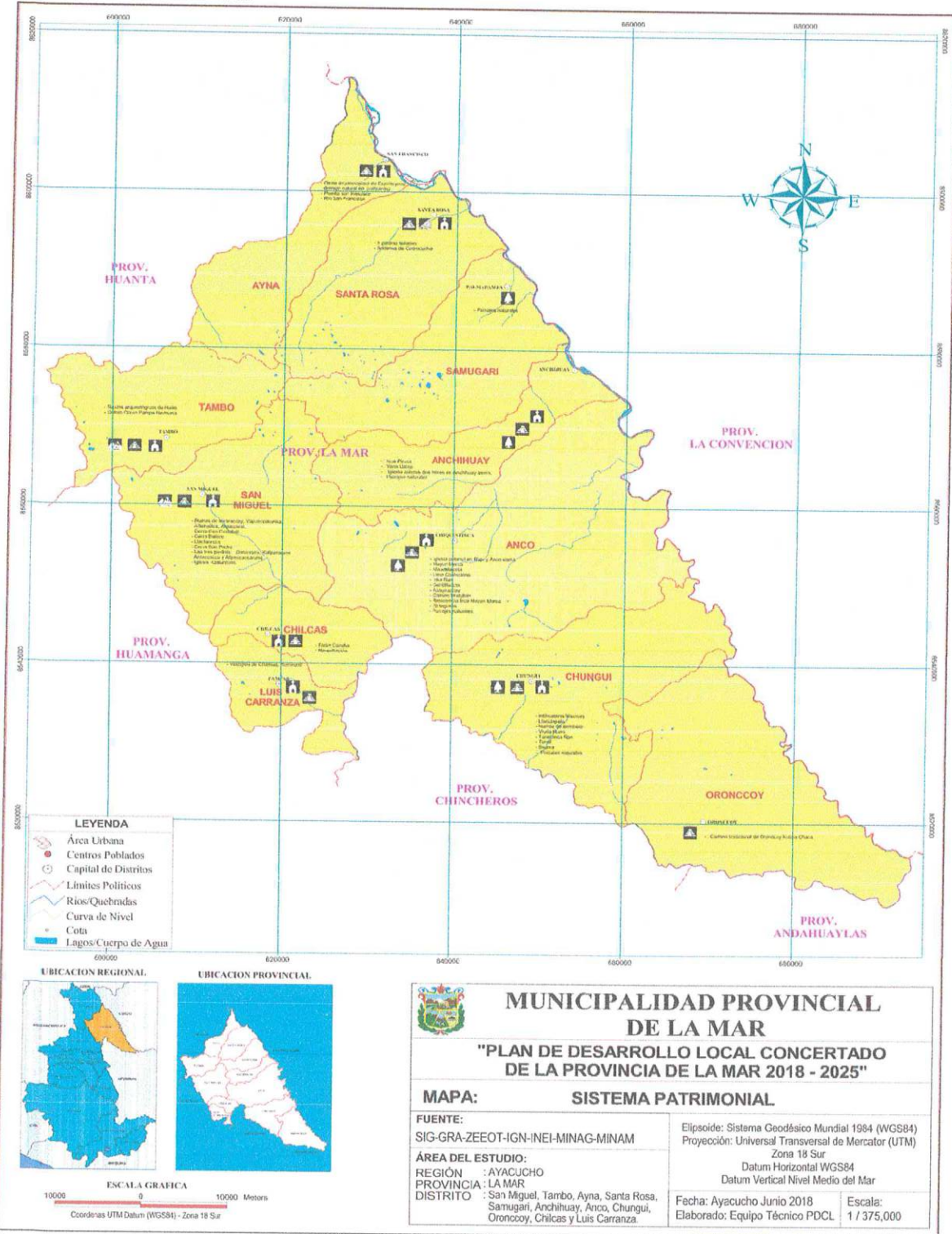
Cuadro N° 74: Potencialidad Turísticas de la Provincia de La Mar.

La Mar cuenta con grandes potencialidades como la formación geológica de los suelos, los cerros, las lagunas, vales interandinos, bosques naturales y sembrados, su clima fría en la sierra alto andina, cálido en el valle inter andino y cálido húmedo en las zonas del VREA. Asimismo denota los vestigios arqueológicos de Incarracay (San Miguel), Quinto Urcco (Tambo), Espirituyoc (Ayna), Cedrochuco (Santa Rosa), Inca Pircan (Anchihuay), Mayunmarca (Anco), Intihuatana (Chungui), Chillihua (Chilicas). Entre las cataratas, catarata de Puycayacu (Ayna), Caturin Ispacuy Uchuy Ispac (Anchihuay), por que no señalar puente San Francisco, Puente Cutina Chaca, las parcelas agropecuarias andinos, valles interandinos y del VRAE.

ITEM	San Miguel	Tambo	Ayna	Santa Rosa	Samugari	Anchihuay	Anco	Chungui	Oroncco	Chilicas	Luis Carranza	
Identidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Wasicatay ✓ Warmi urccuy ✓ Wawapampay ✓ Herranza ✓ Qachua ✓ Chuñusaruy, ✓ Huischuy o ✓ Yarccaaspi ✓ Convido ✓ Chukllaruray ✓ Turuhuatay ✓ Quilli 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Wasicatay ✓ Warmiurccuy ✓ Wawapampay ✓ Chuñusaruy, ✓ yarccaaspiy ✓ Convido, ✓ Chukllaruray ✓ Turuhuatay ✓ Quilli 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Costumbres de Ahuaruchayoc. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Danzas tradicionales de comunidad nativa de Camaveni ✓ Fiestas inducidas con músicas tropicales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Chuñusaruy ✓ Chukllarura y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Chuñusaruy ✓ Chukllaruray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Chuñusaruy ✓ Yarccaaspiy ✓ Convido ✓ Chukllaruray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Chuñusaruy ✓ Yarccaaspiy ✓ Convido ✓ Chukllaruray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Kulluhuatay ✓ Yarccaaspiy ✓ Convido ✓ Chukllaruray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Yarccaaspiy ✓ Convido ✓ Chukllaruray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Yarccaaspiy ✓ Convido ✓ Chukllaruray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Yarccaaspiy ✓ Convido ✓ Chukllaruray
Creeencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay, ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay, ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay, ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray
Música	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Qarahui ✓ Arpa y violín 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arpa y violín ✓ Orquesta. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arpa y violín ✓ Orquesta y Vernacular. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Música nativa (Camaveni) ✓ Orquesta y vernacular 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Música inuida: Vernacular, Orquesta, Tropical. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arpa violín ✓ Vernacular 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pacha ✓ Pampapuy ✓ Qayapuy ✓ Coca qahuay ✓ Tinkay ✓ Titray
Atracciones Turísticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ruinas de Inkarcay, ✓ Yapuscakunka ✓ Alkhuilca, ✓ Alpacorral, ✓ Cerro San Cirstobal ✓ Cerro Bañico ✓ Llectaorcco ✓ Cerro San Pedro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restos arqueológicos de Huito. ✓ Quinto Orcco Pampa Hermosa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resto arqueológico de Espirituyoc drenaje natural en (calicanto) ✓ Puente san francisco ✓ Rio San Francisco 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 piedras talladas de Andenes de Cedrocuch 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paisajes naturales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inca Pircan ✓ Iglesia colonial ✓ dos torres en Anchihuay sierra. ✓ Paisajes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iglesia colonial en sierra ✓ Mayun Marca ✓ Maucallacta ✓ Lima Ccahuarina ✓ Inka Ñan ✓ Gentillacta 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intihuatana a-Weoves ✓ Liactapata ✓ Ruinas de Bombelo ✓ Viuda Rumi ✓ Tunel Inca Ñan ✓ Tunel Sauma 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Camino tradicional de Oroncco Kutina Chaca. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Frothin Canda Naupallacta. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Chipticha Cancaval Chilquino. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vestigios de Chillihua, Rumirumi.



Mapa N°14: Sistema Patrimonial:



Fuente: GRA.



Anexo: 06

Cuadro N°76: Matriz de Variables, indicadores y metas.

N°	Variables	Indicador	Fuente	Base	2021	2025	2030
01	Calidad de salud.	1	% de población urbana que consume agua segura. 2018	40.00	65%	75%	85%
		2	% de población Rural que consume agua segura.2018	30.00	40%	50%	60%
		3	N° Comunidades saludables calificadas.	0.00	10	20	30
		4	% de la prevalencia de anemia en menores de 5 años 2018	45.00	35%	25%	15%
		5	% de la prevalencia de la desnutrición en menores de 5 años 2018	35.00	30%	25%	20%
02	Calidad de la educación.	6	Índice de estudiantes con Logros de comprensión lectora excelencia. 2016	3.20	4.20	5.20	6.20
		7	Índice estudiantes con Logros en matemáticas.2016	3.50	4.50	5.50	6.50
		8	Índice Historia, Geografía y Economía 2016	3.50	4.50	5.50	6.50
		9	TIC I.E. Nivel Inicial, primario, secundario y superior. 2018	0.00	150	300	489
		10	Acceso y calidad de espacios deportivos	20.00	25	30	35
03	Desarrollo económico.	11	% de parcelas productivas con Sistemas de riego tecnificado.	0.05	5%	15%	25%
		12	Índice de Competitividad Local (regional)	0.38	0.48	0.58	0.68
		13	% de ganaderos utilizan la inseminación artificial para mejorar la genética	0.00	10%	20%	30%
		14	N° de módulos de la actividad acuícola y apícola.	7.00	15	25	35
		15	N° de denuncias mineros	96.00	ND	ND	ND
04	Turismo						
05	Calidad ambiental	16	Proyectos turísticos en ejecución –MPLM 2018	1.00	2	4	6
		17	Índice de Desempeño Ambiental IIDA 2017	0.382	0.48	0.58	0.68
06	Calidad vial	18	% Disposición adecuada de Residuos Sólidos.	25.98	35	45	55
		19	N° de Plan de Gestión de Recursos Hídricos formulados e implementados.	0.00	1	1	1
		20	Hectáreas de las cabeceras de cuencas y micro cuencas forestadas.	150.00	500	1000	1500
		21	N° de iniciativas de gestión de áreas naturales protegidas.	0.00	5	7	10
		22	% de Capitales de centro poblado conectados con carretera a nivel de asfaltado.	10.00%	25%	50%	75%
07	Panel solar	23	% de la población rural con panel solar.	0.00	25%	50%	75%
		24	% de población rural con servicios de radio, telecomunicaciones e internet.	20.00%	30%	40%	50%
08	Desarrollo urbano y rural.	25	Plan de desarrollo urbano y rural actualizado implementado.	0.00	1	1	1
		26	% de centros poblados implementadas con los servicios públicos/CIAM,DEMUNA , OMAPED	10.00	40%	65%	100%
09	Servicios públicos.	27	% de comunidades campesinas y nativas implementadas con los servicios públicos	0.00	10%	15%	25%
		28	Índice de desigualdad de género IDG 2017	0.53	0.63	0.73	0.83
10	Comunidades campesinas y nativas	29	% de la violencia familiar e infantil 2016	39.70%	30%	20%	10%

Fuente: Elaboración propia de la Comisión y Equipo Técnico de Planificación del PDLC.

ANEXO N°07

Cuadro N° 79 : Definición, descarte y jerarquización de problemas por segmento poblacional

Ley 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades: Artículo IX Planeación Local. El proceso de planificación local es integral, permanente y participativo, articulado a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales especialización de las funciones, competitividad e integridad. Art.97 Plan de Desarrollo Municipal Concertado. Los planes deben responder a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia de las políticas locales. Art. 197 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.		Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas.		UP
N°	Segmento poblacional	Problemas	Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas.	UP
1.1	Segmento poblacional rural	Sistema poblacional Despoblamiento de la población rural y mayor concentración y crecimiento de la población urbana.	Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas. Artículo VII Relación entre los gobiernos nacional, regional y local. El gobierno en sus distintos niveles se ejercen dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad. Art.73 Materias de competencia municipal, 1. Organización del espacio físico-Uso de suelo 1.1 Zonificación 1.2 Catastro urbano y rural 1.3 Rehabilitación urbana 1.4 Saneamiento físico legal de asentamientos humanos. 1.5 Acondicionamiento territorial 1.6 Renovación Urbana 1.7 Infraestructura urbana o rural básica. 1.8 vialidad Art. 86. Promoción de desarrollo económico local. 2 Funciones específicas de las municipalidades provinciales 2.6 Articular las zonas rurales con las urbanas, fortaleciendo así la economía regional. ND	1
1.2	Toda etapa de Vida	IDH muy bajo.	ND	
1.3	Hogares /personas	Pobreza y Extrema pobreza.	Art.73 Materias de competencia municipal. 6. Materia de servicios sociales Locales. 6.1. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.	2
1.4	Recién nacidos	Registro civil, registro de hechos vitales tradicional y sin implementar en los centros poblados.	Art. 73 Materia de competencia municipal 2 servicio públicos locales 2.7. Registro civil, en merito a convenio suscrito con el registro Nacional de Identidad y Estado Civil, conforme a ley.	
1.5	Niños y adolescentes	Violencia infantil y DEMUNA sin implementar en los distritos y centros poblados.	Art. 84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos. 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.3Regular las DEMUNAS, adecuando las normas nacionales a la realidad local.	3
1.6	Personas con discapacidad	OMAPED sin crear ni implementar en los distritos y centros	Art. 84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos. 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.7. Crear una Oficina de protección, participación y organización de los vecinos, como un programa dependiente de la	4



1.7	Personas de tercera edad	poblados CIAM sin crear en los distritos y centros poblados Espacios recreativos.	Dirección deservicios Sociales: Art.73 Materias de competencia municipal. 6. Materia de servicios sociales Locales. 6.4 Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación. 1.7. Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad. Art. 84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos. 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.2. Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	5
1.8	Jóvenes	CDJ sin implementar ni oportunidades para la continuidad de estudios superiores.	Art.73 Materias de competencia municipal. 6. Materia de servicios sociales Locales. 6.4 Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales. Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación. 1.8 Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados, coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado. Art. 84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos. 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.6. Contra un registro actualizado de Organizaciones juveniles de la provincia, así como de su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.	6
1.9	Beneficiarios de los Programas Sociales.	Programas sociales operando de manera aislada.	Art. 73 Materia de competencia municipal 2. Servicio públicos locales 2.4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. 6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otro que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población. 6.3 Establecer canales de concertación entre los vecinos y programas sociales. Art.84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos. 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.4 Ejecutar el PVL y demás programas de apoyo alimentario con la participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda sumir dicha función.	7
1.10	Mujeres	Inequidad de género y violencia contra la mujer.	Art.73 Materias de competencia municipal. 6.En materia de servicios sociales locales 6.4 Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales. Art.84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos. 1.2. Establecer canales de conservación entre las instituciones que trabajan en defensa de lo derechos de niños adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado.	8
1.11	Pobladores de Centro Poblados.	Centros poblados creados no prestan los servicios públicos de calidad.	Art.128 Creación de municipalidades de centros poblados Art.131 Designación de autoridades Art. 132 Procedimiento para la elección del alcaldes y regidores de un centro poblado. Art. 133 Recurso de las municipalidades de Centros Poblados. Art. 134. Responsabilidad en el uso de los recursos. Art. 135 Limitaciones.	9
1.11	Comunidades	Tierras comunales sin	Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación.	10

2	Campesinas y nativas.	titulación, conflictos de linderos.	<p>2 Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.</p> <p>Art. 144. Participación Vecinal. Rurales: Promover la organizaciones sociales de base, vecinales o comunales y a las comunidades nativas y afroperuanas en el marco de derechos humano.</p> <p>Art. 86 Promoción de Desarrollo Económico Local</p> <p>2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales.</p> <p>2.5. En los municipios rurales, concertar con las comunidades campesinas</p>	IUP 1
2	Segmento poblacional Pasajeros y transportista.	Sistema Relacional Deficiente infraestructura vial terrestre.	<p>Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas.</p> <p>Art. 73. Materia de competencia municipal.</p> <p>2 servicio públicos locales.</p> <p>2.2. Transito, circulación y transporte público.</p> <p>Art. 81. Transito, viabilidad y transporte público:</p> <p>1. Funciones específicas exclusivas de la municipalidades provinciales:</p> <p>1.1. Normar, regular, planificar el transporte terrestre, fluvial y lacustre a nivel provincial.</p> <p>1.3 Normar, regular organizar y mantener los sistemas de señalización y semáforos y regular el transito urbano de peatones y vehículos.</p> <p>1.5 Promover la construcción de terminales terrestres y regulares su funcionamiento.</p> <p>1.2, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10.</p> <p>2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales 2.1.2.2.2.3 y 2.4</p> <p>Art. 73. Materia de competencia municipal.</p> <p>2 servicio públicos locales.</p> <p>2.10 Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional ni nacional</p>	IUP 1
2.1	Población urbana y rural dispersa.	Servicio eléctrico solo monofásico, panel solar en viviendas rurales dispersas sin instalar.	<p>Art. 84 Programas sociales, defensa y promoción de derechos.</p> <p>1.5 Establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos y los programas sociales.</p>	2
2.2	Población urbana y rural.	Limitado servicio de TV, Radio, Celular e Internet banda ancha.		3
3	Segmento poblacional Población en toda etapa de vida. (consumidores de agua potable)	Sistema Equipa mental. Familias y comunidades no practican hábitos saludables. Consumo de agua entubado (no potable)	<p>Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas.</p> <p>Artículo IV Finalidad Gobierno Locales: Los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción.</p> <p>Art. 73 Materia de competencia municipal, 2 servicio públicos locales</p> <p>2.1 Saneamiento ambiental, salubridad y salud.</p> <p>Art. 80 Saneamiento salubridad y salud.</p> <p>2 Funciones específicas y compartidas de las municipalidades provinciales.</p> <p>2.1Adminstrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado, y desagüe limpieza pública y tratamiento de residuos solidos, cuando por economías de escala resulten eficiente centralizar provincialmente el servicio.</p> <p>2.3. Promover los servicios de saneamiento rural cuando estos no puedan ser atendidas por las municipalidades distritales o las delos centros poblados rurales, y coordinar con ellas para la realización de campañas de control de epidemias y sanidad animal.</p>	IUP 1
3.1	Población en toda etapa de vida. (consumidores de agua potable)	Familias y comunidades no practican hábitos saludables. Consumo de agua entubado (no potable)		1
3.2	Población en toda etapa de vida (salud)	Establecimiento de Salud con limitado y deficiente equipamiento.	<p>Art. 80 Saneamiento salubridad y salud.</p> <p>2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales</p> <p>2.5 Gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades distritales, en coordinación con las municipalidades distritales, centros poblados y los órganos regionales y nacionales pertinentes.</p>	2

3.3	0 a 5 años	Malnutrición (Anemia y Desnutrición) Violencia infantil.	<p>2.6. Realizar campañas médicas preventivas, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local.</p> <p>Art. 80 Saneamiento salubridad y salud.</p> <p>2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales</p> <p>2.5 Gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades distritales, en coordinación con las municipalidades distritales, centros poblados y los órganos regionales y nacionales pertinentes.</p> <p>2.6. Realizar campañas médicas preventivas, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local.</p>	3
3.4	03 a 16 años Estudiantes (Inicial, primaria, secundaria).	Deficiente equipamiento con TIC a las I.E. Falta la implementación de proyectos de vida. Falta de espacios recreativos con techo del policarbonato. Bajos niveles de logros de aprendizaje.	<p>Art. 73 Materia de competencia municipal,</p> <p>2. Servicio públicos locales</p> <p>2.3. Educación cultura, deporte y recreación.</p> <p>Art. 82 Educación, cultura, deporte y recreación (compartida con GN y GR) :</p> <p>1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.</p> <p>5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional.</p> <p>8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.</p>	4
3.5	17-25 años (estudiantes de nivel secundario)	Limitado acceso a los servicios de educación superior.	<p>Art. 82 Educación, cultura, deporte y recreación (compartida con GN y GR) :</p> <p>1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.</p> <p>5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional.</p> <p>8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.</p>	5
3.6	Estudiantes y docentes.	Limitadas programas de capacitación en el TIC, estrategias de enseñanza, liderazgo. Limitados centros de residencia del docente en las II.EE. Rurales.	<p>Art. 73 Materia de competencia municipal</p> <p>2. Servicio públicos locales</p> <p>2.3. Educación cultura, deporte y recreación.</p> <p>Art. 82 Educación, cultura, deporte y recreación (compartida con GN y GR) :</p> <p>8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.</p> <p>11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.</p>	6
3.7	Padres de familia.	Limitadas capacidades y compromiso en la inversión en la educación de sus hijos.	<p>Art. 73 Materia de competencia municipal, 2 servicio públicos locales 2.3. Educación cultura, deporte y recreación.</p> <p>Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación.</p> <p>20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.</p>	7
3.8	Deportistas	Limitados y deficientes espacios deportivos.	<p>Art. 73 Materia de competencia municipal.</p> <p>2 servicio públicos locales</p> <p>2.3. Educación cultura, deporte y recreación.</p> <p>Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación.</p> <p>18 Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados, coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado.</p>	8
3.9	Artistas locales	Artistas locales sin apoyo y espacios para la presentación de sus talentos.	<p>Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación.</p> <p>19 Promover actividades culturales diversas.</p>	9
3.10	Población en toda etapa de vida	Identidad cultural en extinción.	<p>Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación.</p> <p>20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.</p>	10

3.1 1	Población en toda etapa de vida.	Inseguridad ciudadana	<p>Art. 73 Materia de competencia municipal, 2.Servicio públicos locales 2.5.Seguridad ciudadana Art. 85 Seguridad ciudadana 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.1. Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de política nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas y similares, de nivel distrital o de los centros poblados e jurisdicción provincial, de acuerdo a ley. 1.2. Ejercer la labor de coordinación para las tareas de defensa civil en la provincia, con sujeción a las normas establecidas en lo que respecta a los Comité de Defensa Civil Provincial. 2.Funciones específicas compartidas de las municipalidades Provinciales: 2.1. Coordinar con las municipalidades distritales que integran y con la PNP el servicio interdistrital de serenazgo y seguridad ciudadana. 2.2. Promover acciones de apoyo a las compañías de bomberos, beneficencias, Cruz Roja de más instituciones de servicios a la comunidad. Art. 145 Seguridad ciudadana.</p>	11
3.1 2	18 años a más	Poca participación de la población y OSB en los asuntos públicos (PPR- Audiencia Públicas de rendición de cuentas)	<p>Art. 73 Materia de competencia municipal. 5. En materia de participación vecinal 5.1 Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local. 5.2 Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización. 5.3 Organizar los registros de organizaciones sociales vecinales de su jurisdicción. Art. 143. Órgano de control interno. Art. 144. Participación Vecinal. Rurales: Promover la organizaciones sociales de base, vecinales o comunales y a las comunidades nativas y afroperuanas en el marco de derechos humano. Art. 148. Transparencia fiscal y portales electrónicos. Art. 149. Transparencia funcional.</p>	12
3.1 3	Población en toda etapa de vida.	Limitados espacios de parqueo y espacios de recreación.	<p>Art. 73. Materia de competencia municipal, 2.Servicio públicos locales 2.9.Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, Jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.</p>	13
4	Segmento poblacional Agricultores	<p>Sistema Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistemas de riego tradicional y limitado. ➤ Limitada infraestructura productiva: Centros de germoplasma, almacenes semilleros. ➤ Producción y productividad agrícola deficiente. ➤ Limitada asistencia técnica en la actividad agrícola. 	<p>Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas. Art.36 Desarrollo Económico; los GL promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social. Art.73. Materias de Competencia Municipal. 2. Servicios públicos locales. 2.8 Promoción de desarrollo económico local para la generación de empleo. Art.73. Materias de Competencia Municipal. 4 En materia de desarrollo económico local: 4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local. 4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local. 4.4. Fomento de artesanía 4.6 Fomento de programas de desarrollo rural. Art.86 Promoción del desarrollo económico local: 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.1 Diseñar un Plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción. 1.2. Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de su jurisdicción, sin obviar las normas técnicas de seguridad. 1.3. Mantener un Registro de las empresas que operan en su jurisdicción y cuentan con licencia municipal de funcionamiento, definitiva o provisional, consignando expresamente el cumplimiento o incumplimiento de las normas técnicas de seguridad. 1.4. Concertar con el sector público y el privado la elaboración y ejecución de programas de apoyo al desarrollo económico local sostenible</p>	UP 1

4.2	Ganadero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa asistencia técnica en la actividad pecuaria. ➤ Infraestructura pecuaria deficiente: Establos galpones, cobertizos... ➤ Falta implementar programa de pastos local. 	<p>en el territorio.</p> <p>Art.36 Desarrollo Económico; los GL promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.</p> <p>Art.73. Materias de Competencia Municipal. 2. Servicios públicos locales.</p> <p>2.8 Promoción de desarrollo económico local para la generación de empleo.</p> <p>4 En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.</p> <p>4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>4.3. promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>4.4. fomento de artesanía</p> <p>4.5 Fomento del turismo local sostenible.</p> <p>4.6 Fomento de programas de desarrollo rural.</p>	2
4.3	Acuicultores	Insignificante asistencia técnica en la actividad acuícola(Trucha y peces tropicales)	<p>Art.36 Desarrollo Económico; los GL promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.</p> <p>Art.73. Materias de Competencia Municipal. 2. Servicios públicos locales.</p> <p>2.8 Promoción de desarrollo económico local para la generación de empleo.</p> <p>4 En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.</p> <p>4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>4.3. promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>4.4. fomento de artesanía</p> <p>4.5 Fomento del turismo local sostenible.</p> <p>4.6 Fomento de programas de desarrollo rural.</p>	3
4.4	Apicultores	Limitada asistencia técnica en la actividad apícola (crianza de abejas).	<p>Art.36 Desarrollo Económico; los GL promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.</p> <p>Art.73. Materias de Competencia Municipal. 2. Servicios públicos locales.</p> <p>2.8 Promoción de desarrollo económico local para la generación de empleo.</p> <p>4 En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.</p> <p>4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>4.3. promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>4.4. fomento de artesanía</p> <p>4.5 Fomento del turismo local sostenible.</p> <p>4.6 Fomento de programas de desarrollo rural.</p>	4
4.5	Artesanos	Falta asistencia técnica en la producción de artesanal.	<p>Art.73. Materias de Competencia Municipal. 2. Servicios públicos locales.</p> <p>2.8 Promoción de desarrollo económico local para la generación de empleo.</p> <p>4 En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.</p> <p>4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>4.3. promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>4.4. fomento de artesanía</p> <p>4.5 Fomento del turismo local sostenible.</p> <p>4.6 Fomento de programas de desarrollo rural.</p>	5
4.6	Emprendedores y empresarios.	Pocas iniciativas de emprendimiento-Micro y	<p>Art.36 Desarrollo Económico; los GL promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.</p>	6

	pequeñas empresas; desconocimiento en la elaboración de planes de negocios.	<p>Art.73. Materias de Competencia Municipal.</p> <p>4. En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.3. promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>4 En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.</p> <p>4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>4.3. promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>Art. 83. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.</p> <p>2.2 Realizar programas de apoyo a los productores y pequeños empresarios a nivel provincial, en coordinación con las municipalidades distritales y las entidades públicas y privadas de nivel regional y nacional.</p> <p>Art.86 Promoción del desarrollo económico local:</p> <p>2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:</p> <p>2.2. Realizar campañas conjuntas para facilitar la formalización del micro y pequeñas empresas de su circunscripción territorial con criterios homogéneos y simplificación administrativa.</p> <p>Art.36 Desarrollo Económico; los GL promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.</p> <p>Art. 73 Materia de competencia municipal, 2 servicio públicos locales 2.6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.</p> <p>4 En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.</p> <p>4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>4.3. promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>Art. 83. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.</p> <p>1 Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:</p> <p>1.1 Regular las normas respecto del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con las normas nacionales sobre la materia.</p> <p>1.2 Establecer las normas respecto del comercio ambulatorio.</p> <p>2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:</p> <p>2.1. Construir, equipar y mantener directamente o por concesión, mercados de abastos al mayoreo o minoristas, en coordinación con las municipalidades distritales en las que estuvieran ubicados.</p> <p>Art.36 Desarrollo Económico; los GL promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.</p> <p>Art.73. Materias de Competencia Municipal. 2. Servicios públicos locales.</p> <p>2.8 Promoción de desarrollo económico local para la generación de empleo.</p> <p>4 En materia de desarrollo económico local:</p> <p>4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.</p> <p>4.3. Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.</p> <p>Art.86 Promoción del desarrollo económico local:</p> <p>1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:</p> <p>1.1 Diseñar un Plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción.</p> <p>1.2. Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de su jurisdicción, sin obviar las normas técnicas de seguridad.</p> <p>1.3. Mantener un Registro de las empresas que operan en su jurisdicción y cuentan con licencia municipal de funcionamiento, definitiva o provisional, consignando expresamente el cumplimiento o incumplimiento de las normas técnicas de seguridad.</p> <p>1.4. Concertar con el sector público y el privado la elaboración y ejecución de programas de apoyo al desarrollo económico local sostenible</p>	7
4.7	Comerciantes	<p>Deficiente y limitado mercado de abastos y campos feriales.</p>	7
4.8	Mineros	Denuncias y actividades de exploración y explotación minera sin impacto ambiental y social.	8

5	5.1	Población en toda etapa de vida.	Sistema ambiental	<p>en el territorio.</p> <p>2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:</p> <p>2.1. Organizar, en coordinación con el respectivo GR y la municipalidades distritales de su jurisdicción, instancias de coordinación para promover el desarrollo económico local; aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, eco turísticos y de biodiversidad.</p> <p>2.4 Promover, en coordinación con el gobierno regional, agresivas políticas orientadas a generar productividad y competitividad en las zonas urbanas y rurales, así como elaboración de mapas provinciales sobre potenciales riquezas, con el propósito de generar puestos de trabajo y dinamizar la migración.</p> <p>Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas.</p> <p>Art. 80. Saneamiento salubridad y salud.</p> <p>1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:</p> <p>1.1. Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial.</p> <p>2.4 Difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades distritales y los organismos regionales y nacionales pertinentes.</p> <p>Art 78 Sujeción a las normas técnicas y clausura; los gobiernos locales pueden ordenar la prohibición legal, clausura transitoria o definitiva de edificios, establecimientos o servicios cuando el funcionamiento este prohibido legalmente o contraviene la seguridad de defensa civil, produzcan olores, humos, ruidos y otros en perjuicio de los vecinos.</p> <p>Art.79. Organización del espacio físico y uso de suelos 1funciones exclusivas de gobiernos locales provinciales. 1.1 Aprobar el Plan de acondicionamiento territorial], 1.4.6 Seguridad del sistema de defensa civil, 1.4.7. Estudios de impacto ambiental.</p> <p>Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación.</p> <p>1.2 Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del medio ambiente.</p> <p>Art. 73 1.1. Zonificación</p>	IIP
5.2	Agua	Crisis hídrica, desaparición, disminución de la capa freática.		<p>Art. 73 Materia de competencia municipal, 3 Protección y conservación del ambiente:</p> <p>3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.</p> <p>3.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.</p> <p>3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.</p> <p>3.4 Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en cumplimiento de sus funciones.</p> <p>3.5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno, nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental), en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.</p> <p>Art.141. Competencia adicionales: Las municipalidades ubicadas en las zonas rurales, además de las competencias básicas, tienen a su cargo aquellas relacionadas con la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales: Suelo, agua, flora, fauna, biodiversidad con la finalidad de integrarla lucha contra la degradación ambiental con la lucha contra la pobreza y la generación de empleo, en el marco de los PDL.</p> <p>Ley General del ambiente Ley N°28611 Art. 23.1 Correspondiente a los gobiernos locales. Los gobiernos locales promueven, formulan y ejecutan planes de Ordenamiento urbano y rural.</p> <p>Art. 80. Saneamiento salubridad y salud.</p> <p>1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:</p> <p>1.1. Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial.</p> <p>1.2. Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.</p> <p>Competencia Territorial (LOM) y descarte de problemas.</p> <p>Art.73. Materia de competencia municipal.</p> <p>1. Organización del espacio físico- uso desuelo</p> <p>1.9. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.</p>	1
5.3	Forestal	Tala, quemas de boques y pastos naturales.			2
5.4	Suelo	Suelos en proceso de la desertificación.			3
5.5	Instrumentos de gestión ambiental	ZEE, GALS, PIGARS; Plan de Gestión de Riesgos y Desastres desactualizados y sin implementar.			4
6	6.1	Turistas	Sistema Patrimonial		5
6.1	Turistas	Identificación y acondicionamiento de centros turísticos y	Sistema Patrimonial		UP
6.1	Turistas	Identificación y acondicionamiento de centros turísticos y	Sistema Patrimonial		1

6.2	Turistas	creación de corredores,	<p>4 En materia de desarrollo económico local: 4.5 Fomento del turismo local sostenible. Art.82. Educación, cultura, deporte y recreación. 12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control conservación y restauración. 15 Fomentar el turismo sostenible y regular lo servicios destinados a ese fin, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.</p>	2
		Nula iniciativa en la ejecución de proyectos turísticos. Limitada asistencia técnica sobre la mejora continua en los servicios de hospedaje y restaurant(con fin turístico)		3
6.3	Turistas			

Fuente: *Elaboración propia de la comisión y equipo de planeamiento de PDLCL. *IP= Índice de jerarquización del problema*



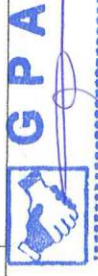
Anexo N°08

Cuadro N°80 : Formulación de Políticas Públicas

Las políticas públicas. Son instrumentos del buen gobierno, de los asuntos públicos y la resolución de problemáticas sentidas en una sociedad. Principios: Igualdad y no Discriminación, Progresividad y no Regresividad, Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas.

N°	Incorporación Agenda Pública y Formulación de Problemas Objeto de Políticas Públicas (Local)	Definición de Objetivos Estratégicos OE.	Determinación de la Solución de Problemas, Acciones Estratégicas (Local) (Satisfacer sus necesidades)	Explicación de Política Pública. (Local)	Implementación y seguimiento de políticas pública.	Seguimiento y evaluación de políticas públicas.
1	Sistema poblacional					
1.1	Despoblamiento de la población rural y mayor concentración y crecimiento de la población urbana.	OE: Garantizar la calidad de vida de la población.	Promover el desarrollo urbano y rural planificado.	Derechos Humanos. Plan de Desarrollo Urbano y Rural Territorial	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.2	Pobreza y Extrema pobreza.		Lucha contra la pobreza y extrema pobreza.	Cerrar la Brecha de la Pobreza y Extrema Pobreza Local.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.3	Registro civil, registro de hechos vitales tradicional y sin implementar en los centros poblados.		Descentralización y modernización del registro civil a nivel de centros poblados.	Fortalecimiento y Modernización a Nivel Distrital y Centros Poblados: Registro Civil, DEMUNA, OMAPED, CIAM, CDJ en la Provincia.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.4	Violencia infantil y DEMUNA sin implementar en los distritos y centros poblados.		Implementación, fortalecimiento y modernización de DEMUNAS en los distritos y centros poblados.		OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.5	OMAPED sin crear ni implementar en los distritos y centros poblados.		Implementación de OMAPED en los distritos y centros poblados.		OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.6	CIAM sin crear en los distritos y centros poblados Espacios recreativos.		Implementación de CIAM en los distritos y centros poblados.		OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.7	CDJ sin implementar ni oportunidades para la continuidad de estudios superiores.		Implementación de CDJ en los distritos y centros poblados.		OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.8	Programas sociales operando de manera aislada.		Creación e institucionalización de la mesa técnica de discusión, seguimiento y evaluación de los programas sociales.	Mesa técnica de Discusión, Evaluación de Gestión por Resultado de los Programas Sociales.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.9	Inequidad de género y violencia contra la mujer.	OE: Sostener el Desarrollo Social con equidad de género en la provincia.	Fortalecimiento a la mujer en la participación política y económica.	Equidad de Género y Prevención de la Violencia Contra la Mujer	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.10	Centros poblados creados no prestan los servicios públicos de calidad.	OE: Garantizar la calidad de vida de la población.	Fortalecimiento con infraestructura, equipamiento y capacidades a las municipalidades de centros poblados.	Desarrollo Institucional Descentralizado de los Centros Poblados.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
1.11	Tierras comunales sin titulación, conflictos de linderos.		Desarrollo integral de las comunidades campesinas.	Política de Desarrollo Integral de las Comunidades Campesinas.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
2	Sistema Relacional					
2.1	Deficiente infraestructura vial terrestre.	OE: Determinar una articulación vial, energética y tecnológicas con calidad en la provincial.	Construcción, mejoramiento de caminos vecinales.	Infraestructura vial local Caminos Vecinales Mejorados a Nivel de Asfalto Económico.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
2.2	Servicio eléctrico solo monofásico, panel solar en viviendas rurales		Ampliación de la electrificación rural e instalación de panel solar a las viviendas	Electrificación Rural y Energía Renovables.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP

3.11	Inseguridad ciudadana		Fortalecimiento de la Seguridad ciudadana.	Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
3.12	Poca participación de la población y OSB en los asuntos públicos (PPR- Audiencia Públicas de rendición de cuentas)		Fortalecimiento a las OSB en la gestión pública, participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.	Promoción de la Ética, la Transparencia y Erradicación de la Corrupción Local.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
3.13	Limitados espacios de parqueo y espacios de recreación.		Creación de parque y jardines, espacio de recreación.	Espacios de Parqueo y Recreación Mejorados.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4	Sistema Productivo			Competitividad local	
4.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistemas de riego tradicional y limitado. ➤ Limitada infraestructura productiva: Centros de germoplasma, almacenes semilleros. ➤ Producción y productividad agrícola deficiente. ➤ Limitada asistencia técnica en la actividad agrícola. 	<p>OE : Construir el Desarrollo Económico Local Sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de represas e instalación de sistemas de riego tecnificado. Creación de infraestructura productiva para el desarrollo agrario. Asistencia técnica en la actividad agrícola. 	<p>Competitividad, Productividad, Formalización de la Actividad Económica y Promoción del Empleo Local.</p> <p>Tecnificación y Sistematización del Riego para el Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Política de Desarrollo Agropecuaria Local Rural.</p>	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa asistencia técnica en la actividad pecuaria. ➤ Infraestructura pecuaria deficiente: Establos galpones, cobertizos... ➤ Falta implementar programa de pastos local. 		<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en la actividad pecuaria. Instalación de infraestructura pecuaria. Creación programa local de pastos. 		OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4.3	Insuficiente asistencia técnica en la actividad acuícola (Trucha y peces tropicales)		Asistencia técnica en la actividad acuícola.	Promoción de las Actividades Acuicola y Apícola Generadoras de Ingresos en la Provincia.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4.4	Limitada asistencia técnica en la actividad apícola (crianza de abejas).		Asistencia técnica en la actividad apícola.	Promoción de la Actividad de la Artesanía.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4.5	Falta asistencia técnica en la producción de artesanal.		Asistencia técnica en la actividad de la artesanía.	Fortalecimiento de Capacidades en la Elaboración de Planes de Negocios, Formalización de Micro y Pequeñas Empresas y Promoción de Empleo Local	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4.6	Pocas iniciativas de emprendimiento- Micro y pequeñas empresas; desconocimiento en la elaboración de planes de negocios.		Fortalecimiento de capacidades en la elaboración de Planes de negocios, formalización de Micro y Pequeñas empresas y promoción de empleo local.	Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento de Mercados y Campos Feriales.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4.7	Deficiente y limitado mercado de abastos y campos feriales.		Construcción y equipamiento de mercado y campos feriales.	Política Local del Desarrollo Minero.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
4.8	Denuncias y actividades de exploración y explotación minera sin impacto ambiental y social.		Organización e institucionalización de la agenda minera local.		OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP



5 Sistema ambiental		Gestión Ambiental Local	
5.1	Disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos y rurales.	Mejoramiento de la disposición adecuada de los residuos sólidos, urbanos y rurales.	Disposición Adecuada de los Residuos Sólidos Urbanos y Rurales. OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
5.2	Crisis hídrica, desaparición, disminución de la capa frática.	Instalación de sistemas de siembra y cosecha de agua en las cabeceras de cuencas y micro cuencas.	Siembra y Cosecha de Agua en las Cabeceras de Cuencas y Micro Cuencas. OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
5.3	Tala, quemas de boques y pastos naturales.	Ordenanza municipal que previene, prohíbe y sanciona la tala, quema de bosques y pastos naturales.	Prevención y Sanción de la Tala y Quemadas de Bosques Naturales. OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
5.4	Suelos en proceso de la desertificación.	Instalación de zanjas de infiltración y la agro forestaría para mantenimiento de suelos.	Conservación de Suelos a Través de Zangas de Infiltración. OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
5.5	ZEE, GALS, PIGARS; Plan de Gestión de Riesgos y Desastres desactualizados y sin implementar.	Implementación de las herramientas de gestión ambiental ZEE, GALS, PIGARS y Gestión de Riesgos y Desastres.	Implementación de las Herramientas de Gestión Ambiental: ZEE, GALS, PIGARS y Gestión de Riesgos y Desastres. OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
6 Sistema Patrimonial		Desarrollo Turístico Local	
6.1	Identificación y acondicionamiento de centros turísticos y creación de corredores. Deficientes servicios de hospedaje, restaurantes.	Restauración de restos arqueológicos y creación del corredor turísticos en la provincia.	Promoción del Desarrollo Turístico Local (todo tipo) OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
6.2	Nula iniciativa en la ejecución de proyectos turísticos.	Formulación y ejecución de proyectos turísticos.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP
6.3	Limitada asistencia técnica sobre la mejora continua en los servicios de hospedaje y restaurant(con fin turístico)	Asistencia técnica en la administración y mejoras de los servicios de hospedaje y restaurantes.	OPP-CV-CCL-OCI y ESEPP

Fuente: Elaboración propia de la comisión y equipo de planeamiento estratégico. *OPP= Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CV= Consejo de Vigilancia, CCL= Consejo de Coordinación Local, ESEPP=Equipo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (Político, Técnico y Sociedad Civil Organizada)



ANEXO N° 09

Cuadro N° 77 : Guía para el Plan de Vida. Un plan de vida enumera los objetivos que una persona quiere lograr a lo largo de su vida y una guía que propone cómo alcanzarlos. Este plan puede incluir metas personales, profesionales, económicas y espirituales.

Objetivo	Acciones	Indicador	Edad
Garantizar la buena salud del feto.	Preparación de Los Padres para la Concepción(Embarazo)	Evaluaciones y controles de saludantes de embarazo.	-2 Meses
Vigilar y garantizar el crecimiento y desarrollo del feto.	Control Prenatal	Gestación con cotrol Prenatal-MINSA.	0- 9 Meses
Prevenir la muerte materna e infantil en el proceso del parto.	Parto Institucional	Parto atendido en el EE.SS.	9 Meses
Estimular el desarrollo y madurez integral del niño/niña.	Estimulación Temprana	Parametros de desarrollo del Niño/Niñas OMS	Nacimiento a 3 años.
Alcanzar los logros de aprendizaje con excelencia - Nivel Inicial.	Matricuia oportuna , asistencia obligatoria y optar resultados de evaluación trimestral y anual con excelencia.	Logros de aprendizaje MINEDU.	3-5 años
Alcanzar los logros de aprendizaje con excelencia - Nivel Primaria.	Matricula oportuna , asistencia obligatoria y optar resultados de evaluación trimestral y anual con excelencia.	Logros de aprendizaje MINEDU.	6-12 años
Alcanzar los logros de aprendizaje con excelencia- Nivel secundaria.	Matricula oportuna , asistencia obligatoria y optar resultados de evaluación trimestral y anual con excelencia.	Logros de aprendizaje MINEDU.	13-17 años
Garantizar la continuidad de la educación superior.	Ingreso a la II.EE. Nivel Superior Universitario y No Universitario	Constancia de ingreso.	17 años
Alcanzar los logros de aprendizaje con excelencia- Nivel superior.	Matricula oportuna , asistencia obligatoria y optar resultados de evaluación trimestral y anual con excelencia.	Logros de aprendizaje MINEDU.	18-22 años
Post ejercicio nivel profesional acreditado.	Determinar y realizar los procesos para la titulación por una de las modalidades: Suficiencia, Tesis, experiencia.	Grado y Titulo Profesional	23-24 años
Alcanzar profesión a nivel de colegiado.	Colegiarse en colegio profesional.	Colegiatura y acreditación para el ejercicio profesional.	25-65 años.
Garantizar la continuidad de la educación superior a nivel de Maestría.	Matricula oportuna , asistencia obligatoria y optar resultados de evaluación trimestral y anual con excelencia.	Logros de aprendizaje MINEDU.	25-26 años
Ahorrar los ingresos para alguna emergencia.	Ahorrar en dolares u otra tipo de moneda con ventajas cambiarias en el futuro.	Depositos de ahorro y/o plazo fijos.	25 a más años.
Invertir los ingresos en la educación de los hijos con resultados.	Alimentación, vestimenta, educación y otras inversiones que garantice la formación competitiva en la educación de los hijos.	Registros públicos de propiedad y otros comprobantes de pago que acrediten la propiedad.	25 a 45 años
Garantizar la adquisición de activos básicos para los hijos.	Adquirir activos: vivienda, movilidad, equiposetc.	Vivienda, movilidad, equiposetc.	25 a más años
Muerte saludable.	Muerte natural según esperanza de vida al nacer.	Muerte...	65 a más años

Fuente: Ministerio de Educación



CPC. G. Pérez Arce

 MAT. 017-1310

 RUC- 10287104133

ANEXO N°10

Cuadro N° 78: Modelo del Plan de Desarrollo Comunal

Mes	Económico (Agropecuaria)	Medio Ambiente	Social	Salud
ENERO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inseminación artificial de animales. 2. "I Campaña de desparasitación de animales" 3. Labores culturales de los cultivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de forestación comunal "URQPACHACHI" 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de confraternidad comunal por el Año Nuevo 20XX 	<ol style="list-style-type: none"> 1. "I campaña de desparasitación general" a la población. 2. Atención de SIVICO
FEBRERO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cruce e inseminación artificial de animales. 2. Acondicionamiento del hospedero de animales. 3. Preparación de Barbechos en los centros de producción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de micro rellenos sanitarios comunal y familiar. 2. Acondicionamiento de tachos para la disposición familiar de residuos sólidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de Matrícula oportuna. 2. Entrenamiento para participar en el Concurso de Carnavales. 3. Participación en el concurso de carnavales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento de viviendas saludable. 2. Atención de SIVICO 3. Mantenimiento de Bio huertos comunales y familiares.
MARZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cruce e inseminación artificial de animales. 2. Preparación de Barbechos en los centros de producción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y mantenimiento de cocinas mejoradas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a las "APAFAS" 2. Primer curso de Escuela de Padres. 3. Participación en la Rendición de Cuenta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faena de Mantenimiento del sistema de agua para el consumo humano. 2. Atención de SIVICO
ABRIL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escarbe de papa (1) 2. Recojo de cañihua y quinua. 3. "II Campaña de desparasitación de animales". 4. Preparación de alimentos secos para los animales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faena de mantenimiento y conservación de suelos con zanjas de infiltración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de propuesta de proyectos para el presupuesto participativo año 20XX 	<ol style="list-style-type: none"> 1. "II campaña de desparasitación general" 2. Atención de SIVICO
MAYO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio de la cosecha y escarbe de papa (2) 2. Baño de ovinos 3. Cosecha de algunos cultivo y preparación alimentos secos para los animales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faena de mantenimiento y conservación de suelos con zanjas de infiltración. 2. "I campaña general de limpieza y disposición de Residuos sólidos" 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 01/05/2016 "Día del Trabajo" 2. Capacitación en Liderazgo, Género, Rol de la Mujer en el Futuro. 3. Reunión de Confraternidad por el "Día de la Madre" 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de adobe para la construcción de Centro de vigilancia comunitaria. 2. Acondicionamiento de materiales para sistema de vigilancia comunitaria. 3. Atención de SIVICO.
JUNIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cega de cebada, trigo 2. Trilla de cebada trigo 3. Procesamiento del chuño • Caya 4. Feria y comercialización de ganados. 5. Cosecha de cultivo y almacenamiento de semillas, en almacenes semilleros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faena comunal de protección de ojos de agua. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 24/06/2016 "Día de Indios" 2. Participación en la Convención distrital de Agricultores y Ganaderos. 3. Participación con propuestas en Presupuesto PBR. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faena de mantenimiento del sistema de agua para el consumo humano 2. Atención de SIVICO
JULIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trilla y cosecha de cereales y leguminosas. 2. III Campaña de desparasitación de animales. • 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faena de mantenimiento y conservación de suelos con zanjas de infiltración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrenamiento del desfile de Club de Madres, Asociación de Productores, Líderes Jóvenes. 2. 28/07/20XX Participación en las Fiestas Patrias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. "III Campaña de desparasitación" 2. Construcción y mantenimiento de letrinas sanitarias. 3. Atención de SIVICO
AGOSTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de almacén de semillas. 2. Selección y preparación de semillas de: Papa, habas, trigo y otros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento tradicional de 2. Construcción mantenimiento de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Herranza y señal de animales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción del local de sistema de vigilancia comunitaria. 2. Construcción de micro-rellenos sanitarios 3. Atención de SIVICO


G P A
 CPC. Glicerio Pérez Arte
 MAT. 017-1310
 RUC: 10267104133

SETIEMBRE	<ol style="list-style-type: none"> Sembrío de primera campaña MICHCA Preparación de terreno para el cultivo, en las parcelas con tractor. 	<ol style="list-style-type: none"> Faena de mantenimiento y conservación de suelos con zanjas de infiltración. 	<ol style="list-style-type: none"> Planificación de la Campaña de Siembra con Asistencia Técnica. 	<ol style="list-style-type: none"> Acabado del local de sistema de vigilancia comunitaria Atención SIVICO
OCTUBRE	<ol style="list-style-type: none"> Sembrío campaña grande, de la papa y otros tubérculos andinos. Cruce e inseminación de animales menores. "IV Campaña de desparasitación de animales" 	<ol style="list-style-type: none"> Faena de mantenimiento y conservación de suelos con zanjas de infiltración. 	<ol style="list-style-type: none"> 08/10/20XX Combate Naval de Angamos Faena de mantenimiento y mejoramiento de Cementerio comunal 	<ol style="list-style-type: none"> "IV Campaña de desparasitación" Gestión al Municipio para el equipamiento del sistema de vigilancia comunitaria. Atención de SIVICO
NOVIEMBRE	<ol style="list-style-type: none"> Carguío de abonos orgánico Siembra de cereales, leguminosas. Finalización del sembrío de papa. Sembrío de otras granos y tubérculos andinos Implementación y mejoramiento de BIOHUERTOS Instalación de hortalizas 	<ol style="list-style-type: none"> Campaña de forestación comunal y familiar "URQOPACHACHI" con plantas inducidas y nativas. "II campaña de limpieza y disposición de residuos sólidos" 	<ol style="list-style-type: none"> 01/12/20XX "Día de todos los Santos" Reunión de compartir la Tanta "Wawa" 	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de "BIOHUERTOS" "instalación de almácigos" Atención de SIVICO
DICIEMBRE	<ol style="list-style-type: none"> Chacmeo de papas Cargado de abono Siembra de cebada Sembrío de pastos Mejorados. Esquila de ovinos Instalación de árboles Frutales. 	<ol style="list-style-type: none"> Campaña de forestación comunal y familiar "URQOPACHACHI" con plantas inducidas y nativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 24/12/20XX La noche buena de reflexión comunal 25/12/20XX Navidad: "Chocolatada comunal-Familiar" 	<ol style="list-style-type: none"> Acondicionamiento de Viviendas saludables Atención de SIVICO Actualización del Plan Anual de Desarrollo Comunal año (x+1)

Fuente: Elaboración propia del equipo técnico del PDLG.

Nomenclaturas:

ALA	: Autoridad Local de Agua
ANA	: Autoridad Nacional de Agua
AGRO RURAL	: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.
BCG	: Vacunas
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CAI	: Centro de Atención Integral
CDJ	: Centro de Desarrollo de la Juventud
CEMI	: Centro de Emergencia de la Mujer
CCL	: Consejo de Coordinación Local
CV	: Consejo de Vigilancia
C.S	: Centro de Salud
CC.	: Comunidad Campesina
CENAGRO	: Censo Nacional Agrario
CRE D	: Crecimiento y Desarrollo
DREM	: Dirección Regional de energía y Minas
DVCS	: Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
DRTC	: Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones
DRTCA	: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho
DIREPRO	: Dirección Regional de Producción
DIRCETUR	: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DCI	: Desnutrición Crónica Infantil.
EBR	: Educación Básica Regular
ENAH O	: Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud y de Salud Familiar
ENDIS	: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
ESCALE	: Estadística de Calidad Educativa
ESSALUD	: Seguro Social de Salud del Perú
ENDES	: Encuesta Demográfica y Salud Familiar
ENAH O	: Encuesta Nacional de Hogares
EE.SS.	: Establecimiento de Salud
FONDECYT	: Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONIE	: Fondo Para la Inclusión Económica en Zonas Rurales.
FONCODES	: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
GL	: Gobierno Local
GR	: Gobierno Regional



GRA	Gobierno Regional de Ayacucho.
Ha	: Hectáreas
IVP	: Instituto Vial Provincial
II.EE.	: Instituciones Educativas
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
IDH	: Índice de Desarrollo Humano
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	: Instituto Nacional de Investigación Agraria.
Kg/Ha	: Kilogramos por hectárea
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MCP	: Municipalidad de Centro Poblado
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
N°	: Número
LOM	: Ley Orgánica de las Municipalidades
ONGEI	: Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e informático
OSB.	: Organizaciones Sociales de Base
PEDN	: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PDRC	: Plan de Desarrollo Regional Concertado
PDLC	: Plan de Desarrollo Local Concertado
PIA	: Presupuesto Inicial de Apertura
PELA	: Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje
PENUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
P.S.	: Puesto de Salud
PEA	: Población Económicamente Activa
PNP	: Policía Nacional de Perú
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
R.S.	: Residuos Sólidos
SINAPLAN	: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
SIAF	: Sistema Integrado de Administración Financiera
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Financiera
SISFOH	: Sistema Focalizado de Hogares
SENASA	: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SIS	: Seguro Integral de Salud

BIBLIOGRAFIA:

1. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC.
2. Directiva N° 001-2014 – CEPLAN – Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégicos
3. Plan de Desarrollo Regional de Ayacucho 2016 – 2021.
4. Análisis de la situación de Salud ASIS - 2017 – Dirección Regional de salud de Ayacucho.
5. Censo agrario DRAA 2012.
6. Informe de Intervención de los Programas Sociales del MIDIS en la Región Ayacucho – 2017.
7. Guía para Formulación de Proyectos de inversión Pública en Marco de Invierte Perú.
8. Plan Bicentenario del Perú al 2021 – CEPLAN.
9. Prospectiva Regional Ayacucho 2030
10. Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos 2011
11. Plan Local de Seguridad Ciudadana San Miguel 2018
12. Plan Local de Igualdad de Género PLIG 2017-2021
13. Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Ayacucho.
14. Plan Regional de Igualdad de Oportunidad entre Hombre y Mujeres 2010-2020
15. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 – 2012.
16. INEI Estadística. Censo población y de Vivienda 2007.
17. Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia La Mar
18. Plan Vial Provincial Participativo La Mar 2007
19. PEI 2018
20. Plan Wari 2007-2023